

PRESIDENCIA

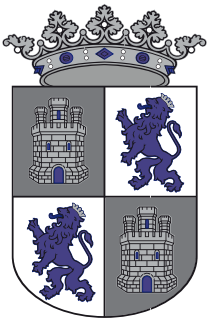
EXCMA. SRA. DÑA. MARÍA JOSEFA GARCÍA CIRAC

Sesión Plenaria núm.: 98

Celebrada el día 12 de marzo de 2014, en Valladolid
(Continuación de la sesión celebrada el día 11 de marzo de 2014)

ORDEN DEL DÍA

1. Preguntas para su respuesta oral en Pleno.
2. Interpelaciones:
 - 2.1. Interpelación, I/000121, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de conciliación de la vida laboral y familiar, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 157, de 2 de noviembre de 2012.
 - 2.2. Interpelación, I/000150, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de conservación y gestión del patrimonio cultural, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 315, de 10 de octubre de 2013.
3. Mociones:
 - 3.1. Moción, M/000077, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de atención a personas mayores, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 26 de febrero de 2014.
 - 3.2. Moción, M/000128, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de desarrollo rural, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 26 de febrero de 2014.



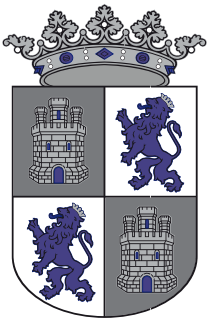
4. Propositiones No de Ley:

- 4.1. Proposición No de Ley, PNL/001036, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a realizar las modificaciones normativas oportunas que establezcan la prohibición de corte en los suministros esenciales en relación con las familias deudoras de estos servicios por encontrarse en situación de especial vulnerabilidad económica, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 365, de 11 de febrero de 2014.
- 4.2. Proposición No de Ley, PNL/001041, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a establecimiento mediante normativa con rango de ley del sistema de becas y ayudas al estudio de enseñanzas universitarias y no universitarias en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 365, de 11 de febrero de 2014.
- 4.3. Proposición No de Ley, PNL/001126, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a elaboración de una Estrategia Nacional para el Cambio Demográfico, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 379, de 11 de marzo de 2014.
- 4.4. Proposición No de Ley, PNL/001127, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a supresión del tipo impositivo autonómico del Impuesto sobre Hidrocarburos en la Comunidad de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 379, de 11 de marzo de 2014.

5. Oposición del Grupo Parlamentario Popular a la creación de una Comisión de Investigación sobre el proceso de diseño y ejecución del denominado proyecto regional de la Ciudad de Medio Ambiente de Soria, así como sobre las implicaciones que el mismo ha tenido para los ciudadanos de Soria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 357, de 9 de enero de 2014.
6. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Agricultura y Ganadería del Proyecto de Ley Agraria de Castilla y León.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se reanuda la sesión a las diez horas.	6791
La Presidenta, Sra. García Cirac, reanuda la sesión.	6791
Tercer punto del Orden del Día. Mociones.	
La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	6791

Páginas**M/000077**

La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al enunciado de la moción.	6791
Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para presentar la moción.	6791
Intervención de la Procuradora Sra. Palomar Moreno (Grupo Popular) para la defensa de la enmienda presentada por su Grupo.	6793
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	6795
Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	6796

M/000128

La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al enunciado de la moción.	6798
Intervención de la Procuradora Sra. Sánchez Hernández (Grupo Socialista) para presentar la moción.	6798
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Valderas Alonso (Grupo Mixto).	6800
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Cuesta Cofreces (Grupo Popular).	6801
Intervención de la Procuradora Sra. Sánchez Hernández (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	6803

Votaciones de las Mociones

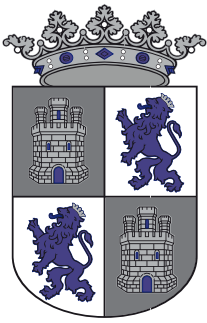
La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación separada los distintos puntos del texto definitivo de la Moción número 77. Son aprobados por unanimidad los puntos 1, 2 y 3, y son rechazados los puntos 4, 5, 6, 7 y 8.	6804
La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación el texto definitivo de la Moción número 128. Es aprobado por unanimidad.	6805

Cuarto punto del Orden del Día. Propositiones No de Ley.

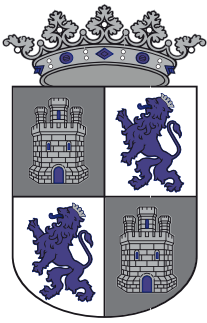
La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	6805
---	------

PNL/001036

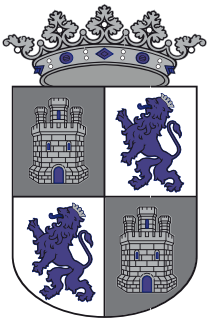
La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	6805
--	------



	<u>Páginas</u>
Intervención de la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	6806
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	6807
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Alzola Allende (Grupo Popular).	6809
Intervención de la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	6811
PNL/001041	
La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	6813
Intervención del Procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	6813
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Valderas Alonso (Grupo Mixto).	6815
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Blanco Llamas (Grupo Popular).	6816
Intervención del Procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	6818
PNL/001126	
La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	6819
Intervención del Procurador Sr. Sanz Vitorio (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	6820
Intervención de la Procuradora Sra. Redondo García (Grupo Socialista) para la defensa de la enmienda presentada por su Grupo.	6821
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Valderas Alonso (Grupo Mixto).	6823
Intervención del Procurador Sr. Sanz Vitorio (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	6825
PNL/001127	
La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	6827
Intervención del Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	6827

Páginas

En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	6829
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular).	6831
Intervención del Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	6833
Votaciones de las Proposiciones No de Ley	
La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación el texto definitivo de la Proposición No de Ley número 1036. Es rechazado.	6835
La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación la Proposición No de Ley número 1041. Es rechazada.	6836
La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación la Proposición No de Ley número 1126. Es aprobada por unanimidad.	6836
La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación la Proposición No de Ley número 1127. Es rechazada.	6836
Quinto punto del Orden del Día. Oposición creación Comisión de Investigación.	
La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	6837
En turno a favor de la creación de la Comisión de Investigación, interviene la Procuradora Sra. Pérez Pérez (Grupo Socialista).	6837
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. García Vicente (Grupo Popular).	6840
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Pérez Pérez (Grupo Socialista).	6845
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. García Vicente (Grupo Popular).	6847
La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación la creación de la Comisión de Investigación. Es rechazada.	6851
En turno de explicación de voto, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	6851
Sexto punto del Orden del Día. Aprobación por el Pleno PL/000024.	
La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al sexto punto del Orden del Día.	6852
Intervención de la Sra. Clemente Municio, Consejera de Agricultura y Ganadería, para presentar el proyecto de ley.	6853

Páginas

La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a debate y votación las enmiendas mantenidas por los Grupos Parlamentarios para el Pleno.

6857

En el debate intervienen los Procuradores Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista), Sres. Reguera Acevedo y Ramos Manzano, y Sra. Ayala Santamaría (Grupo Popular) y Sres. González Suárez y Valderas Alonso (Grupo Mixto).

6857

Votación PL/000024

La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación el Articulado, Disposiciones, Exposición de Motivos y Título del Proyecto de Ley. Son aprobados. Queda aprobada la Ley Agraria de Castilla y León.

6880

La Presidenta, Sra. García Cirac, levanta la sesión.

6880

Se levanta la sesión a las catorce horas cincuenta minutos.

6880



[Se reanuda la sesión a las diez horas].

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Buenos días, Señorías. Se reanuda la sesión. Por la señora Secretaria se procede a dar lectura del tercer punto del Orden del Día.

Mociones

LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

Gracias, señora Presidenta. Tercer punto del Orden del Día: “**Mociones**”.

M/000077

“Moción 77, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, derivada de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, relativa a política general en materia de atención a personas mayores, sustanciada en la Sesión Plenaria de veintiséis de febrero del dos mil catorce”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para la exposición de la moción, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Alonso Díez.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ:

Sí. Gracias, señora Presidenta. Esta moción que presentamos el Partido Socialista, como consecuencia de la interpelación que se celebró en el anterior Pleno, tiene un objetivo fundamental, y es evitar que haya personas mayores que tengan una calidad de vida de primera y otras que tengan una calidad de vida de segunda. Nos parece que tenemos que garantizar que desde las instituciones todas las personas mayores tienen las mismas posibilidades de tener la misma calidad de vida, y por eso hemos presentado estos ocho puntos, que, de alguna forma, pretenden dar contenido a este... a este objetivo.

Quiero comenzar saludando la presencia de representantes de la Federación de Jubilados y Pensionistas de la UGT de Castilla y León, que son los que nos han inspirado a plantear el punto 8 de estas ocho iniciativas, que viene a decir que queremos que la Junta, anualmente, dé una cantidad para compensar a aquellas personas o a aquellos pensionistas que tienen una pensión mínima por debajo de la pensión mínima contributiva sin cónyuge, una pensión baja, una pensión que no alcanza ni siquiera esos 600 euros de esa pensión mínima con cónyuge. Porque entendemos que todas las personas mayores sufren los incrementos de los precios de la luz, de la energía, tienen que pagar igual que los demás, tengan pocos o muchos ingresos, los alimentos a los precios que se van incrementando, y, en definitiva, nos parece que es lógico y sensato que haya una compensación que les permita evitar -eso que decía antes- que haya personas que tengan una calidad de primera... una calidad de vida de primera y una de segunda.



Las otras propuestas que hacemos, que van también dirigidas a ese objetivo, primero pretenden dos de ellas el poner orden en el programa “En mi Casa”, que desde la Consejería se viene anunciando, que actualmente le tienen implantado 35 centros de la Comunidad, de las 670 residencias que tenemos en Castilla y León, y no solo vale decir que tenemos un ratio alto de plazas residenciales en la Comunidad, sino que tenemos que garantizar que esas plazas son de calidad y se corresponden y son accesibles para todas las personas mayores. Y, en consecuencia, entendemos que ese programa “En mi Casa” solo está en 35 de esas residencias; incluso, de los 18 centros residenciales de la Junta de Castilla y León que dependen directamente, solo lo tienen implantado 6, lo cual evidencia que hay mucho trabajo por delante.

Y queremos: primero, que se regule, que se regule normativamente, que se publique en el Boletín Oficial de Castilla y León, no en la página web de la Junta, como está en este momento, porque eso no es una garantía jurídica que dé ningún tipo de derechos, sino que se regule a través de una normativa aprobada por los órganos correspondientes, y, en consecuencia, genere derecho; y, segundo, que se extienda el programa a todos los centros residenciales de nuestra Comunidad.

El otro bloque de iniciativas que presentamos va dirigido, precisamente, a conjugar la consolidación del empleo y de la calidad en la atención. Cuando se iniciaron los recortes en Castilla y León, como consecuencia del Real Decreto-ley del Gobierno de España del año dos mil doce, el decreto... Real Decreto-ley 20, y posteriormente la publicación que hizo la Junta de Castilla y León de la Orden 644, que consolidaba y endurecía esos recortes en Castilla y León, había novecientos ochenta... perdón, 9.082 personas en plazas residenciales en la Comunidad, en plazas residenciales reconocidas a través de la Ley de la Dependencia. En este momento hay 800 personas menos. Queremos que se mantenga el número de personas que a través de la dependencia acceden a una plaza residencial, queremos que se recuperen esas 800 plazas que en este momento hay menos en Castilla y León.

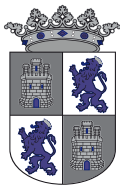
Queremos también que se mantenga el cómputo global de horas de ayuda a domicilio que había en dos mil once. Es decir, no vale decir que hay más personas con ayuda a domicilio, si realmente lo que se ha reducido ha sido la... el volumen total de horas de ayuda a domicilio y, en consecuencia, ha bajado de forma sensible la calidad.

Y, por último, planteamos que es necesario volver a financiar el coste de los monitores, animadores, que prestan los... el Programa de Mayores Activos, un programa que se venía prestando en 1.600 municipios de Castilla y León -1.600 municipios de Castilla y León, lo cual quiere decir que llegaba a la gran mayoría- y en el que participaban más de 30.000 personas mayores y que daba trabajo a un número muy importante de monitores, 234 personas. Este programa se ha visto reducido como consecuencia de que se ha empezado a cobrar por él, y entendemos que queremos que se recupere esa financiación.

Y, por último, la última medida que me falta de citar es que se reimplante el servicio de apoyo jurídico y psicológico a las personas mayores...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría.



EL SEÑOR ALONSO DÍEZ:

(Sí. Gracias, Presidenta. Termino). ... que se venía prestando y que en este momento la Junta de Castilla y León lo ha suprimido. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para la fijación de la posición del Grupo Parlamentario Popular, habiendo presentado una enmienda de sustitución, tiene la palabra la señora Palomar Moreno.

LA SEÑORA PALOMAR MORENO:

Gracias, Presidenta. Buenos días, Señorías. Y gracias por el tono, señor Alonso Díez, y por propiciar este debate, que tiene como protagonistas al grupo de mayores, muy importante para nuestra Comunidad y, desde luego, para este Parlamento.

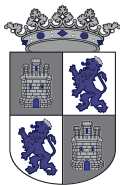
Es un colectivo que en las últimas décadas está sufriendo un importante proceso de transformación. Los cambios económicos, sociales, culturales, las dispersiones demográficas y, ¿cómo no?, la llegada de las nuevas tecnologías ha traído consigo el establecimiento de grupos de mayores con expectativas, necesidades e intereses nuevos y diferenciados, cuyo único punto común es la convergencia de edades.

El problema al que nos enfrentamos, por lo tanto, es cómo dar servicio adecuado a tanta heterogeneidad y cómo hacerlo, además, en una situación económica tan desfavorable. Y eso es lo que la Consejera le explicaba el otro día en su interpelación, su esfuerzo en implementar políticas que respondan no solo a la situación económica, sino a las necesidades concretas de cada persona.

Debatimos hoy ocho puntos que tienen que ver con varias de esas políticas. En relación a su punto uno, nosotros proponemos la aprobación del mismo, con el siguiente texto: "Constituir un Comité de Ética Social en el ámbito de la atención a las personas mayores, como instrumento fundamental para la difusión y sensibilización de la cultura de la ética, una vez se concluya el proceso de formación, que se está desarrollando, en ética asistencial a los profesionales que formen parte de dicho Comité". Añadiendo sobre la enmienda registrada: "Presentarle a las Cortes antes de su aprobación definitiva". Consideramos que este texto es más adecuado, simplemente por establecer un orden... una ordenación lógica en el proceso de implementación del programa, que sea acorde con la fase de ejecución que se está desarrollando en este momento, y porque no afecta a lo importante, que es la aplicación de unos principios éticos en el quehacer diario de los profesionales, que garantice la dignidad de la persona.

Con respecto a los puntos segundo y tercero, proponemos aprobarlos con el siguiente texto: "Segundo. Que, una vez evaluados y analizados los resultados del pilotaje del programa 'En mi casa', este modelo se extienda progresivamente a todos los centros de la Comunidad, comenzando por aquellos que cuentan con financiación pública"; añadiendo sobre el texto registrado: "Prioritariamente los gestionados directamente por la Gerencia de Servicios Sociales".

Con respecto al punto tercero, "En consecuencia de lo anterior, desarrollar normativamente en el plazo de un año, con el consenso de las entidades implicadas, la regulación necesaria para consolidar el nuevo modelo de atención residencial deno-



minado "En mi casa". El sentido de la transacción vuelve a ser el mismo: establecer una ordenación en el proceso de implantación que se corresponda con la fase de desarrollo que, como sabe, es actualmente la de pilotaje, y que producirá unos resultados que permitirán establecer la regulación normativa que sea pertinente. Nuestra satisfacción por coincidir con su aprobación. No obstante, permítame que le diga que resulta paradójico que, con ocasión de su visita a la residencia donde se desarrolla el pilotaje, el proyecto fuese tan criticado y ahora propusiese que en un solo año se extendiese este modelo a todas las residencias de la Comunidad.

Su cuarto punto propone que se mantenga en 9.082 el número de personas dependientes que sean atendidas a través del servicio de atención residencial. Y su quinto, que se garantice la cuantía global de horas del servicio de ayuda a domicilio. Nosotros le proponíamos refundirles en un... en un único punto, en el que instamos a la Junta de Castilla y León a "Seguir potenciando las prestaciones profesionales para la atención a las personas dependientes como garantía de calidad en la atención y creación de empleo". Lamentamos profundamente que aquí no haya encuentro.

Señalarle, en relación a la ayuda a domicilio, que esta prestación ha incrementado en el último año, pasando de 9.308 a 10.206, de enero del trece a enero del catorce. Sé que usted se va a referir al número de horas que se adjudican a cada beneficiario y no al número de beneficiarios, pero quiero significarle que actualmente no existe lista de espera para acceder a esta prestación y que el grado de satisfacción de los usuarios que la reciben es más que aceptable.

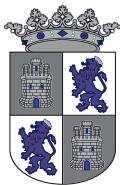
Con respecto a las personas dependientes atendidas a través del servicio de atención residencial, son 25.446, que también supone un incremento del 6,41 con respecto al trece. Sobre atención residencial, lo razonable parece que se inste a la Junta a que los esfuerzos se orienten a adecuar la oferta a la demanda y a garantizar la calidad en la asistencia que recibe el usuario. No entiendo bien el porqué de una propuesta tan estática y por qué la calidad del servicio no le interesa.

En cuanto a los puntos seis y siete de su propuesta, que aluden a la financiación de los costes de los... de los monitores y animadores que participan en programas para mayores, y sobre reimplantar el servicio de apoyo jurídico y psicológico, proponíamos un texto que dice: "Dar la mayor difusión posible al Programa Integral de Envejecimiento Activo de Castilla y León, al objeto de extender su implantación y aumentar progresivamente el número de municipios en los que se desarrolla". Lamentamos no haber encontrado su disposición a esta transacción, que, entendemos, es la adecuada, debido a que el programa, recién aprobado en febrero, resuelve la financiación de las actividades con fondos públicos, bien total o bien parcialmente.

Y en cuanto al punto octavo, que se refiere a las pensiones, me sorprende su punto octavo, sobre todo cuando, hace muy poquito, usted contestaba a una proposición no de ley del Grupo... del Grupo Popular para apoyar a los pensionistas de Castilla y León que el futuro de las pensiones se garantiza creciendo cuando la situación es buena y ajustándonos todos cuando la situación es complicada. Usted añadió que esto lo entienden los pensionistas, que lo entienden los Gobiernos de Europa y los partidos de la Oposición...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría.

**LA SEÑORA PALOMAR MORENO:**

... y criticó que no lo entendiera el Partido Popular, al que, además, acusó de demagogia. Yo solo quiero decirle que cambiar lo establecido por el sistema general de la Seguridad Social es competencia exclusiva del Estado.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias, Señoría.

LA SEÑORA PALOMAR MORENO:

Sí. Solicito a la Mesa que haya votación separada de los puntos primero, segundo y tercero. Nada más, y muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para fijación de la posición del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Sí. Buenos días. Subo aquí en nombre del Grupo Mixto (UPL e Izquierda Unida de Castilla y León) para dar mi apoyo a cada uno de los ocho puntos que plantea la moción defendida por don Jorge Félix. Pero, lógicamente, como ha habido una enmienda presentada, y yo no sé qué... cuál va a ser la postura del Grupo Socialista, sí quiero definir mi postura sobre la moción que teníamos... la enmienda presentada con anterioridad, partiendo de la base del apoyo total a cada uno de los ocho puntos que planteaba la moción del Grupo Socialista.

Entendemos que la moción presentada por... la enmienda presentada por el Grupo Popular tiene un objetivo, que es el de desactivar los contenidos sociales que tenía... que tenía la moción.

Donde la moción habla de plazos para establecer un programa de ética social, la enmienda introduce ahí una especie de chiringuito, con un supuesto comité de ética social; es decir, se cambia formación del personal por un tribunal de control, que en la práctica va a acabar no teniendo ninguna función, siendo un tribunal de control.

Donde la moción pide que se regule normativamente el modelo de atención residencial a personas mayores "En mi casa" -que, por cierto, se puso ya hace meses en marcha, y fue vendido a bombo y platillo por la Junta de Castilla y León-, pues la moción viene a dilatar en el tiempo la puesta en práctica de dicho programa... la moción no, la enmienda, perdón.

Donde la moción habla de un plazo para extender el programa a todas las residencias de Castilla y León, la enmienda propone un plazo de un año para desarrollar normativamente el modelo, pero con la condición de que haya un consenso entre las entidades implicadas; y el consenso significa que la iniciativa privada va a condicionar... va a condicionar el propio modelo.

En el punto cuarto, donde la moción defiende que se mantenga el número actual de personas dependientes atendidas en atención residencial, al Partido Popular



-que hemos visto que no le gustaban los objetivos de la Ley de Dependencia- llega y habla de seguir potenciando lo que no puede ser potenciar, cuando está bajo mínimos, ¿no?

Y decir que la moción habla de mantener el Programa Mayores Activos, con suficiente financiación para sus profesionales, y pide que se reinstale el servicio de apoyo jurídico y psicológico, que se compense a los pensionistas con ingresos inferiores a la pensión mínima contributiva. Y nosotros estamos con absoluto acuerdo en este apartado de la moción.

Es decir, apoyamos la moción de forma íntegra, y, dependiendo lo que vaya a aceptar, si se va a aceptar, de la enmienda presentada por el Grupo Popular, pues nos plantearíamos la votación, teniendo en cuenta que entendemos que quien aporta realmente claridad, quien aporta realmente concreción, quien va a avanzar hacia la solución de los problemas que se tienen en el sector es, en este caso, la moción, que, sin ser una moción del Grupo Mixto, es totalmente asumida por nosotros. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

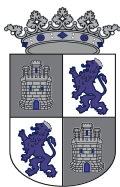
Gracias. Para cerrar el debate de la moción y fijar el texto definitivo, tiene la palabra el señor Alonso Díez.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ:

Sí. Gracias, señora Presidenta. Bueno, primero, agradecer el apoyo del Grupo Mixto; en este caso, del Portavoz que ha intervenido. Y hay una cuestión que es evidente: que el buscar acuerdos supone, a veces, el tener que suavizar algunas de las propuestas que planteamos. Desde luego, lo que ha planteado la Portavoz del Grupo Popular, las tres primeras medidas estamos de acuerdo en que se voten por separado, porque asumimos el texto que ha leído, que es un texto que mejora -porque lo hemos comentado- el texto inicialmente propuesto -luego se lo pasaremos a la Mesa, si lo necesita-; pero mantenemos los otros cuatro puntos, ¿eh?

Entendemos que, de alguna forma, se puede asumir la propuesta que se nos ha leído por parte de la Portavoz del Grupo Popular porque, de alguna forma, lo que pretendíamos fundamentalmente es que se regule el programa "En mi casa", y ese compromiso existe. Se marca un año, esperemos que... que sea así, y que en un año tengamos ese programa regulado, y hayamos visto que, de forma sensible, se ha avanzado en implantarlo en el centro de... en el resto de centros residenciales que hay en la Comunidad, hasta esos 670 que tenemos en Castilla y León.

En relación con el resto de los puntos, pues quiero reiterar los textos que en su momento hemos propuesto, los otros cuatro puntos. Y quiero empezar por hacer referencia a la propuesta relativa a los pensionistas. Quiero decir, la intervención que se ha hecho por parte de la Portavoz del Grupo Popular ha sacado de contexto el debate aquel que tuvimos en relación con las pensiones -le ha sacado totalmente de contexto-, porque hay una realidad. Es verdad que hubo un año en el cual el Gobierno socialista congeló las pensiones que no eran la mínima; y quiero hacer hincapié en esto, porque la regulación que ha hecho el Partido Popular en el Gobierno este año en las pensiones ha dado el mismo tratamiento a la mínima que al resto. Quiero decir, algo que durante la legislatura del Gobierno socialista se fue haciendo constantemente: incrementar las pensiones mínimas, porque, cuando una persona tiene



que ir al mercado, tiene que pagar la luz o pagar la calefacción, da igual lo que cobre, los precios son iguales para todos; y, si tú tienes muy poco, lógicamente lo pasarás mucho peor y sufrirás. Y por eso el Gobierno socialista siempre subió las pensiones mínimas. Y, cuando hubo que tomar esa decisión –que no fue agradable–, no congeló las pensiones mínimas –esas las incrementó–, y quiero quedarlo claro.

Pero, cuando decía que había margen, es porque los incrementos que hubo de las pensiones mínimas durante los Gobiernos del señor Zapatero fueron sensiblemente superiores a los que se produjeron durante el Gobierno del señor Aznar: creció las pensiones mínimas un 34 % –en... con el señor Aznar un 3,1 por encima del IPC–, un 34,9 % por encima del IPC... [aplausos] ... y, en consecuencia, sí decíamos que había margen, ¿eh?, decíamos que había margen.

Está claro que no se pueden sacar las cosas de contexto, porque, cuando se sacan las cosas de contexto, no se dice la verdad.

En relación con el resto de puntos que planteamos, nos parece que es fundamental.

Mire, el Programa de Mayores Activos –que nosotros entendíamos que es un programa que permite prevenir la dependencia, que es lo importante, y además así está calificado, como de prevención de la dependencia– llegaba a 1.600 municipios de Castilla y León; o sea –tenemos 2.245, si no estoy equivocado, o una cantidad aproximada–, estaba claro que la mayoría de los municipios tenía ese programa. A raíz de decir que las personas tienen que pagar por acceder a ese programa, se ha reducido un 80 %, se ha reducido un 80 %. Lo que está claro es que solo aquellos que se lo pueden pagar van al programa, y el resto han quedado excluidos del programa. Nos parece que, si realmente no se previene, al final, se incrementan los costes sanitarios; y eso yo creo que es una cuestión que todos sabemos: si envejecemos antes, al final, lo que se está ahorrando con ese programa se está incrementando –seguramente por diez– en el coste sanitario que hay que prestar con posterioridad. Y luego sabemos –como reitera de forma constante mi compañera señora Martín– qué es lo que está ocurriendo con la atención sanitaria.

En consecuencia, nos parece que hay que hacer ese esfuerzo de mantener el Programa de Mayores Activos para todos, para todos; que nadie quede excluido porque se le quiera cobrar y, en consecuencia, al final, como tenga que priorizar por otros gastos –porque las pensiones están a los niveles que están, y los costes del resto de servicios se incrementan al ritmo que se incrementan–, está claro que ese programa se está reduciendo de forma muy sensible.

Y luego, en relación con la ayuda a domicilio, la ayuda a domicilio lo que fundamentalmente se ha hecho –porque eso se hizo a través del Gobierno del Partido Popular– es reducir la intensidad: donde antes se podían dar hasta 90 horas, ahora se pueden dar solo, como máximo, 70 horas; o sea, quiero decir, 20 horas menos. Esto ¿qué ha llevado? Pues que a muchas personas, que tenían antes dos horas diarias de ayuda a domicilio, actualmente tienen 45 minutos: ha bajado la calidad en la atención de una forma exagerada, y además ha incidido de forma muy negativa en el empleo de las personas que están trabajando en ese sector; han perdido horas de trabajo, han perdido calidad de vida y es triste lo que se ha dicho en más de una ocasión: es que esas personas, estando trabajando, con lo que están cobrando no les permite mantener sus gastos mensuales.



En consecuencia, nos parece que mantener el volumen de horas es fundamental. He preguntado en varias ocasiones a la Consejera sobre cómo han evolucionado las horas de ayuda a domicilio, y, en otras tantas ocasiones, se me ha ocultado la información, porque, en el fondo, se sabe que se está perjudicando, que se están reduciendo de forma muy sensible las horas de ayuda a domicilio.

En definitiva, entiendo que las propuestas que hemos planteado para garantizar la atención a las personas mayores...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría.

EL SEÑOR ALONSO DíEZ:

... y que hoy no van a ser aprobadas deben tomarse en consideración, porque vamos a seguir defendiéndolas. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Ruego a la señora Secretaria dé lectura a la siguiente moción.

M/000128

LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

Gracias, señora Presidenta. **“Moción 128, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, derivada de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, relativa a política general en materia de desarrollo rural, sustanciada en la Sesión Plenaria de veintiséis de febrero de dos mil catorce”.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

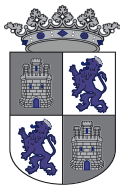
Gracias. Para la exposición de la moción, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Sánchez Hernández.

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ:

Gracias, Presidenta. Es esta una moción que deriva de interpelación del Pleno pasado, y que ha venido, además, en más ocasiones a... al Pleno de esta Cámara.

Sin embargo, consideramos que en este momento es aún más importante, todavía, por el momento crucial en el que estamos en este año dos mil catorce: se cierra un programa y se inicia el siguiente; y, de cómo se cierre uno, dependerá la credibilidad de... de nuestra Comunidad, del sector, en Bruselas. Por tanto, absolutamente crucial, como decía, este año dos mil catorce para la definición de la política de desarrollo rural en Castilla y León. Por lo que decía y por dos motivos fundamentales, que quiero desarrollar.

Por un lado, se debe elaborar el próximo Programa de Desarrollo Rural 2014-2020. Y, por otro lado, hoy mismo se aprobará la Ley Agraria de Castilla y León, donde, además, se ha incluido un capítulo sobre esta materia, que, sin financiación, será muy difícil de aplicar.



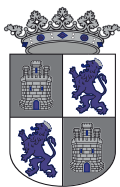
Es también el año dos mil catorce un año importante porque ya se está en la fase final del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013, actualmente en la fase de certificación y pago. Y, aunque es cierto que durante la ejecución del presente Programa de Desarrollo Rural Castilla y León no ha perdido fondos europeos en esta materia, no es menos cierto que ha habido problemas muy importantes por todos conocidos ya a estas alturas: pérdida de fondos públicos por el cambio de la cofinanciación del Programa de Desarrollo Rural; retrasos importantes en la percepción de ayudas públicas en materia de ayudas medioambientales... agroambientales, indemnizaciones compensatorias, planes de mejora, de primera instalación, que han perjudicado -como así han hecho saber- gravemente a los agricultores y ganaderos de Castilla y León; discrepancias -por todos conocidas, que en cierta manera nos abochornan- muy importantes entre la Consejería de Agricultura y Ganadería y el Ministerio de Agricultura en cuanto a la cofinanciación nacional del Programa de Desarrollo Rural.

En este momento -y lo denunciábamos también en el pasado Pleno- ya se conocen las cantidades asignadas a Castilla y León del FEADER para el periodo 2014-2020, que no satisfacen a nadie en este momento. Y se conoce también la intención del Ministerio de Agricultura de bajar la tasa de cofinanciación nacional, lo cual perjudicaría sustancialmente a Castilla y León, y supone un incremento sustancial de la aportación de la propia Junta de Castilla y León al mismo para mantener... poder mantener el mismo gasto público del actual marco.

Por todo esto, presentamos una serie de puntos -hasta siete- en el que, de forma resumida, exigimos al Gobierno de España que cumpla con sus obligaciones de financiación pendientes, que pague la deuda, lo que se le debe al campo regional; exigir al Gobierno de España que garantice que los 475.779.725 euros comprometidos al Programa de Desarrollo Rural actual 2007-2013 se ejecuten en su totalidad, y que no suceda lo que ha venido sucediendo los dos últimos años, dos mil doce y dos mil trece; a que la Junta de Castilla y León habilite mecanismos necesarios para la certificación y pago de las ayudas comprometidas en el marco del Programa de Desarrollo Rural; a exigir al Gobierno de España que mantenga los actuales criterios de cofinanciación, aportando el 50 % de la parte nacional, que le corresponde y que debe seguir pagando; a la elaboración del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020, en el que se dé participación a los agentes económicos y sociales, organizaciones profesionales, cooperativas, redes, grupos de acción local; a que también a los Grupos Políticos se le dé participación en la elaboración de ese futuro plan; y a garantizar una dotación financiera suficiente en el nuevo Programa de Desarrollo Rural 2014-2020, para la aplicación de la metodología Leader en Castilla y León.

En definitiva, que seamos capaces de unir nuestras voces a las voces del sector, que vienen demandando algo que es absolutamente justo, como es que se le paguen los 280 millones de euros que en este momento todavía no han llegado y que están perjudicando seriamente la actividad agraria, porque -como bien saben- con estos fondos se realiza netamente la política agraria en nuestra Comunidad.

Por tanto, con ánimo constructivo, de ser capaces de llegar a acuerdo, de unir nuestras voces a las del sector y de esta manera ser fuertes en la búsqueda de alianzas con otras Comunidades Autónomas frente a un Ministro absolutamente ingrato con el medio rural en Castilla y León, hoy presentamos aquí esta moción. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):**

Muchas gracias. Para la fijación de la posición del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Valderas Alonso.

EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Muchas gracias, señora Presidenta. Lo que llamamos política de desarrollo rural es, en suma, la gestión de fondos públicos para el campo, una compleja operación en la que participan todas las instancias: europea, nacional y autonómica. Esto significa que solo podemos influir en su gestión si actuamos primero en su redacción y después en su gestión diaria.

Las propuestas del PSOE y la del PP –que nos leerán más tarde– dejan claros estos dos puntos: actuar en la redacción y actuar en la gestión diaria, dejando aparte conceptos más partidistas –que también sería justo que los presentasen, pero que, por una vez, los tenemos al margen–.

En la práctica es muy difícil participar en la redacción de estas medidas; hay demasiados... demasiado en juego. Probablemente sea incluso ilusorio pretender que hasta los propios Grupos Políticos de las Cortes participemos en ello.

En realidad, nuestra función es más clara en el aspecto del control de la gestión, que también se solicita. Resulta muy lamentable que el campo, que se sostiene en buena parte por las ayudas a desarrollo rural, se pueda ver gravemente afectado por el retraso en el pago de estas ayudas; es el caso, por ejemplo, de los grupos de acción local. Deberíamos de tener una fórmula automática de cobro adelantado de ayudas –una vez que se han concedido– o de cobro a través de un banco –que es algo que siempre ha existido, y que ahora, pues parece ser que no se puede aplicar–.

Las Cortes apenas podemos hacer más que apoyar a los labradores en sus reclamaciones, que fundamentalmente son: mantener la cifra global destinada al desarrollo rural cada año; que estén presentes ellos y sus representantes en cada fase de la gestión de desarrollo rural; que se cobren a tiempo las ayudas, una vez concedidas –que es lo normal; si se conceden es para pagarlas–; que la Junta mantenga su aportación de fondos, al igual que el Gobierno Central, puesto que los recortes –que siempre se explican bastante mal– están al acecho y cualquier excusa puede servir para recortarlo o retrasarlo.

Las Cortes, con permiso del Presidente Herrera –como nos dijo ayer al contestar a José María González– y de su sintonía amistosa con la Vicepresidenta Soraya Sáenz, debemos exigir al Ministerio total claridad y transparencia en lo que dice el escrito del PSOE, que leo al pie de la letra: “Discrepancias muy importantes entre la Consejería y el Ministerio en cuanto a la cofinanciación nacional del Programa de Desarrollo Rural”. Esta pelea, que ha durado casi un año, de si se debe o no se debe dinero de ayudas al campo, de si están atascadas en Madrid o en Valladolid, es estéril; deberíamos evitarla, simplemente pagando a tiempo. No olvidemos que en el campo las cuentas se hacen de un año para otro, de modo que si se retrasa un pago de un año lastra todo lo que se va a hacer en el siguiente.

Hay un dato más que traigo a colación, y es que nuestro Consejero de Presidencia ha ido más lejos que todos nosotros: ha firmado el manifiesto del II Encuentro Interterritorial por el Cambio Demográfico, en Zaragoza, cuyo punto cinco les voy a



leer. Dice: “Entendiendo que las políticas de desarrollo rural tienen un carácter transversal y afectan directamente a la vertebración y ordenación del territorio y al futuro sostenible del mismo, solicitamos... -esto lo hemos firmado en nombre... lo han firmado en nombre de la Comunidad- solicitamos al Gobierno de la Nación una mayor financiación para el desarrollo de estas políticas”.

Es decir, para el próximo Pleno podemos poner un puntito más en todo esto que nos han traído de que no solo queremos lo normal, lo de todos los años y que lo paguen a tiempo, sino más, y ya nos hemos pronunciado a favor de ello, parece ser.

Por todo ello, el Grupo Mixto -Unión del Pueblo Leonés e Izquierda Unida- nos sumamos al documento que ha planteado el Partido Socialista y con las correcciones que el Partido Popular ha propuesto también -y que ahora veremos-, y animamos a los Consejeros a dar curso a la petición presentada en Zaragoza; y que, bueno, nos parece muy razonable que se pidan todavía más fondos, además de los actuales. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias, Señoría. A continuación, para fijación de la posición del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Cuesta Cófreces.

LA SEÑORA CUESTA CÓFRECES:

Gracias, Presidenta. Buenos días, Señorías. Señora Sánchez, quiero agradecerle el tono empleado en esta presentación de la moción, y de forma muy especial el análisis y las propuestas que en ella van, porque son muy coincidentes, en muchos casos, al posicionamiento ya mantenido por el Gobierno Regional y por la Consejería de Agricultura desde hace mucho tiempo. Un posicionamiento necesario para la gestión de los fondos del Programa de Desarrollo Rural pasado, que vamos a poder certificar en los próximos años, y futuro, de acuerdo al futuro del presupuesto que asignarán desde el FEADER a la Comunidad Autónoma.

Por tanto, este Grupo Parlamentario quiere reconocer el acercamiento de su Grupo a posturas firmes ya mantenidas por la Consejería regional, por la Consejería de Agricultura, y, por ello, siendo coincidentes en muchos casos con muchas de las actuaciones ya mantenidas, tanto de gestión como posturas reivindicativas, hemos querido plantear en el día de hoy un texto alternativo a su propuesta; un texto que hemos consensuado y que hemos pactado, y que refleja en lo sustancial lo que ustedes plantean, pero es muy coincidente, prácticamente, con lo ya planteado por el Gobierno Regional.

Quiero destacar ese reconocimiento explícito que hace en su intervención a la idea de que Castilla y León como Comunidad no ha perdido ningún fondo europeo, no ha perdido fondos europeos de este programa, y que entiendo que, con ello, lo que hace usted es reconocer el gran esfuerzo económico que este Gobierno Regional ha hecho y que asciende en este momento a más de 77 % del Programa de Desarrollo Rural, con la idea de justificar y de liquidar el 100 % de los fondos que corresponde a esta Comunidad.

Quiero pensar, por tanto, que lo que hace también es valorar el importante esfuerzo económico, que asciende en la actualidad a 410 millones de euros, ya em-



pleados. Porque, desde la perspectiva de una Comunidad Autónoma que cumple y que es la que en la actualidad mejor ejecuta este programa a nivel nacional, y desde la perspectiva de que este importante esfuerzo económico ha ido por delante, en muchos casos, de la cofinanciación del propio Ministerio y que, además, este Programa de Desarrollo Rural es vital para desarrollar una política adecuada de desarrollo rural en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma, tenemos la fortaleza, desde esa perspectiva, de sumar nuestro apoyo, de sumar nuestras voces, de unirnos a la voz de la propia Consejería de Agricultura, tanto desde la perspectiva de gestión como desde el punto de vista reivindicativo que incorporamos dentro del texto definitivo.

Por tanto, de igual forma que aplaudimos la excelente negociación llevada a cabo por el Gobierno de la Nación en la consecución de una mejor dotación económica para el nuevo Programa de Desarrollo Rural 2014-2020, tampoco somos coincidentes y rechazamos la posibilidad de no continuar con una cofinanciación del 50 % en el siguiente programa. Apoyamos, en este sentido, y, por lo tanto, nos sumamos también a ustedes y a la voz de la propia Consejería de Agricultura.

Quiero poner en valor dos cuestiones: el importante grado de ejecución del programa y la necesaria participación de todos los agentes sociales y económicos y de los diferentes Grupos Políticos en el siguiente Programa de Desarrollo Rural.

Por tanto, voy a dar lectura al texto que hemos acordado y hemos pactado:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a exigir al Gobierno de España que cumpla durante los años dos mil catorce y dos mil quince sus obligaciones de financiación en el Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2007-2013, garantizando así la aportación con regularidad de la totalidad de los fondos comprometidos por la Administración General del Estado para la cofinanciación del mismo, que asciende a un total de más de 475 millones de euros.

Garantizar la cofinanciación autonómica necesaria para ejecutar por completo el actual Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León.

Fijar la dotación financiera suficiente con el nuevo Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León que garantice una eficiente utilización de todos los fondos FEADER que son asignados a la Comunidad por el Gobierno de España, y que permita dar una respuesta adecuada a los objetivos y prioridades de desarrollo rural que se establezcan en el citado Programa de Desarrollo Rural, exigiendo para ello al Gobierno de España que contribuya a la cofinanciación nacional del mismo, en términos equivalentes a como lo ha hecho en el actual programa, con una aportación que al menos, al menos, iguale a la propia de la Comunidad Autónoma.

Cuatro. Facilitar que en la elaboración del próximo Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León participen los agentes económicos y sociales más relacionados con la materia, principalmente las organizaciones profesionales agrarias, URCACYL, las redes de grupos de acción local, entre otros colectivos.

Y por último, quinto. Facilitar que los diferentes Grupos Políticos de esta Comunidad, de las Cortes de Castilla y León, participen en la elaboración del próximo Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León, dado que el mismo constituirá una herramienta estratégica y financiera de primer orden para alcanzar los objetivos fijados por la política agraria de Castilla y León para el periodo dos mil catorce-dos mil veinte.



Este es el texto que hemos pactado. Ustedes se suman a las actuaciones y al modelo de gestión y reivindicativo que ha llevado a cabo la Consejería de Agricultura de esta Comunidad Autónoma y, por ello, estamos de acuerdo en sumar nuestro voto y estamos de acuerdo en sumar nuestra voz en este Parlamento, ¿eh?, reivindicativo hacia el Ministerio de Agricultura del Gobierno de España. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría. Para cerrar el debate de la moción y fijar el texto definitivo, tiene la palabra la señora Sánchez Hernández.

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ:

Gracias, señora Presidenta. Señora Cuesta, de la misma manera que agradecía usted el tono, le... le agradecemos la voluntad de acuerdo, aun no estando muy de acuerdo en algunas de las cosas que ha dicho, pero bien es cierto que han presentado ustedes un texto muy similar, quizá más amplio en algunas cosas, en otras quizá menos, pero, bueno, por eso son... se llega a acuerdos, que compartimos y que, además, vamos a aprobar, porque dice sustancialmente lo mismo que el nuestro.

Pero hay que dejar claro algunas cosas. Decía usted que estaremos de acuerdo con la política que ha llevado a cabo el Gobierno Regional, y nosotros le decimos: nadie niega los esfuerzos que ha hecho el Gobierno Regional, pero, desde luego, la conclusión es que no se ha obtenido a estas alturas ningún resultado positivo. Quizás, si hubieran llegado ustedes antes a consensos y acuerdos con los Grupos de esta Cámara, mejor nos habría ido, porque yo hoy sí que tengo que darles la bienvenida quizá a... a la fe de los conversos, porque hasta en tres ocasiones se ha traído una moción como esta a esta Cámara. Votaron ustedes no en dos ocasiones. Probablemente, finalmente, la verdad se impone y, gracias a la presión del Grupo Socialista, entienden ustedes que juntos somos más fuertes y que, tras el año horrible entre el Ministerio de Agricultura y la Junta de Castilla y León en lo que se refiere a pagos de desarrollo rural, pues, desde luego, han quedado muy claras algunas cosas, a pesar de las discrepancias en que ustedes, del mismo Grupo Político, no se ponen de acuerdo. El Ministerio dice que ha pagado, y la Junta de Castilla y León que no se han transferido los fondos. Nosotros hemos dicho siempre que creíamos a la Junta, y por eso buscamos posiciones de unidad y fortaleza.

Como digo, se impone finalmente la verdad del sector, que no es otra que, en este momento, están pendientes de pago y se deben 280 millones de euros, y que, a diferencia de lo que usted calificaba como éxito de la Conferencia Sectorial de Agricultura, para el Partido Socialista es un auténtico fracaso que en esa Conferencia Sectorial de Agricultura cambien los criterios de cofinanciación, pasando el Ministerio de poner un 50 a un 30 % de la parte nacional, que nos lleva a perder a los castellanos y leoneses 98 millones de euros, y que le lleva a la Junta de Castilla y León a tener que poner 103 millones de euros más. Por tanto, esto no se puede calificar como éxito, sino como rotundo fracaso, y por eso hoy estamos aquí.

Yo hoy quiero respetar la voluntad de acuerdo, pero es que mi compañero Juan Luis Cepa ya trajo, hace dos años, una moción como esta y le llamaron ustedes ago-



rero y profeta de las calamidades. Yo hoy quiero decirle a mi compañero Juan Luis Cepa... *[aplausos]* ... que, desde luego, era un visionario, que calculaba muy bien lo que se nos avecinaba en Castilla y León. Y quiero decir que quizá hoy la calamidad para el sector es un Gobierno de España muy ingrato, muy ingrato con el medio rural de Castilla y León.

Pero bienvenidos al acuerdo, bienvenidos a que entre todos intentemos de ser capaces de hacerle entender al Gobierno de España que no puede mantener esta postura, que tiene que tener en cuenta la importancia y el peso específico del sector agrario en Castilla y León, que tiene que entender que de no abonarse en tiempo y forma los fondos, que de no mantenerse los criterios de cofinanciación conforme a criterios objetivos y consensuados dejarán de incorporarse jóvenes al sector, dejarán de modernizarse explotaciones, en definitiva, tendremos un sector mucho menos competitivo.

Por tanto, hoy la Cámara -y a mí me parece importante, y agradezco el voto positivo del Grupo Mixto- une sus voces a las del sector, que yo quiero hoy también dar voz aquí. Y hace tan solo unos días se manifestaban más de 3.000 agricultores, que decían: el sector agrario profesional necesita los Fondos de Desarrollo Rural que nos quiere ningunear el Ministro. Y los necesita para hacer explotaciones competitivas y rentables. Las partidas presupuestarias destinadas a los profesionales son imprescindibles si se quiere -y mire que se hablan aquí de población en esta Cámara- dar la vuelta a la pirámide de edad de una actividad en la que solo un 10 % de sus profesionales tienen menos de 40 años. El Ministro de Agricultura es un mentiroso -no lo dice este Grupo Socialista, lo dice el sector afectado, lo que... que tienen el problema en primera persona-, no solo no paga lo que debe, sino que miente una y otra vez; que sus compromisos, cuando dice que están pagados, son falsos, porque los agricultores y ganaderos aún no han cobrado.

Por tanto, bienvenidos al acuerdo. Intentemos tener peso en Madrid, intentemos unir nuestras voces, intentemos que con esa posición de fortaleza, una vez más, seamos capaces de lograr alianzas con otras Comunidades Autónomas, y que, finalmente, se reconsideren actitudes inadmisibles para un sector con el peso específico como tiene el mundo rural, el sector agrario, en esta Comunidad Autónoma. Nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

Votación Mociones

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría. Ruego a los señores ujieres cierren las puertas. Vamos a proceder a continuación a la votación de las dos mociones debatidas en este tercer punto del Orden del Día de la Sesión Plenaria.

M/000077

Votamos, en primer lugar, la Moción 77, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de atención a personas mayores, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, y sustan-



ciada en la Sesión Plenaria de veintiséis de febrero de dos mil catorce. Procedemos a la votación separada, en primer lugar, de los puntos 1, 2 y 3, en los términos de la enmienda del Grupo Parlamentario Popular transaccionados en el debate. Comienza la votación. Gracias, Señorías.

Votos emitidos: setenta y nueve. Votos a favor: setenta y nueve. Se aprueban por unanimidad los puntos 1, 2 y 3 transaccionados en el debate.

Votamos a continuación los puntos 4, 5, 6 y 7, en los términos de la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y 8 -disculpen-. Comienza la votación. Gracias, Señorías.

Votos emitidos: setenta y nueve. Votos a favor: treinta. Votos en contra: cuarenta y nueve. Ninguna abstención. Quedan rechazados los puntos 4, 5, 6, 7 y 8 de la Moción número 77.

M/000128

Procedemos a continuación a la votación, en los términos fijados en el debate, de la Moción 128, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de desarrollo rural, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, y sustanciada en la Sesión Plenaria de veintiséis de febrero de dos mil catorce. Señorías, comienza la votación. Gracias.

Votos emitidos: setenta y nueve. Votos a favor: setenta y nueve. Queda aprobada por unanimidad la Moción 128. Muchas gracias.

Ruego a la señora Secretaria dé lectura al cuarto punto del Orden del Día.

Proposiciones No de Ley

LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

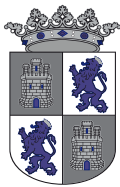
Gracias, señora Presidenta. Cuarto punto del Orden del Día: “**Proposiciones No de Ley**”.

PNL/001036

“**Proposición No de Ley 1036, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a realizar las modificaciones normativas oportunas que establezcan la prohibición de corte en los suministros esenciales en relación con las familias deudoras de estos servicios por encontrarse en situación de especial vulnerabilidad económica, publicados en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de once de febrero del dos mil catorce**”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la iniciativa, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Muñoz de la Peña González.



LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Gracias, Presidenta. Corresponde a los poderes públicos adoptar las medidas necesarias, velar para garantizar a todos los ciudadanos el acceso a los servicios públicos básicos y necesarios. La crisis, la destrucción de empleo, la reforma laboral, la pérdida de prestaciones han llevado a muchas familias a una situación límite, a una ruina sobrevenida y a la pobreza más absoluta. El agua y la energía deben ser considerados derechos básicos, deben de ser un derecho irrenunciable, un servicio esencial que los ciudadanos dispongan de la energía suficiente para atender las necesidades primarias básicas: alimentación, sanidad, e higiene y temperatura adecuada en sus hogares para preservar su salud. Esto es, que ninguna persona deje de alimentarse por carecer de recursos económicos suficientes que le permita disponer de un sistema energético mínimo y adecuado.

Este, Señorías, es el objetivo de esta proposición no de ley, luchar contra la pobreza energética y la exclusión social. Planteamos adoptar medidas para evitar y hacer frente a la pobreza energética de manera que a nadie se le pueda cortar el agua, la luz o el gas simplemente por no haber podido atender a su pago; garantizar su suministro a todos los hogares de manera que se pueda disponer de una cobertura mínima a un precio mínimo.

Señorías, en Castilla y León podemos y debemos hacerlo, existen mecanismos suficientes para ello, disponemos de herramientas para conseguirlos. Otras Comunidades Autónomas ya lo han hecho, otros países en Europa también lo han hecho.

Hay diferentes maneras para dar la solución. En primer lugar, amparándonos, por ejemplo, en la Ley 11 del noventa y ocho, de Defensa de los Consumidores y Usuarios, que considera que los bienes y servicios destinados a los consumidores y usuarios no implicarán riesgos para la salud y seguridad; alega también a la protección de los intereses económicos y sociales, y la calidad de los bienes y servicios; insta a la Administración a vigilar el cumplimiento de la normativa de los bienes y servicios, en especial aquellos relacionados con el suministro de agua, de gas, electricidad, combustible, y... y adaptarán las medidas para la adecuada prestación del servicio y que el consumidor y usuario no sea discriminado injustamente en la prestación de estos servicios; también contempla el derecho a la protección jurídica y administrativa, así como a la reparación e indemnización de daños y perjuicios que puedan sufrir como consecuencia de la adquisición, uso o disfrute de los bienes y servicios que se pongan a su disposición en el mercado (especialmente contempla unos colectivos que deberán recibir una protección especial respecto a estos bienes y servicios: niños, ancianos, discapacitados físicos o psíquicos, inmigrantes y aquellos consumidores que se encuentren en una situación de inferioridad o de indefensión). Ciertamente, se puede modificar esta ley para incluir con claridad y precisión la prohibición de corte de suministros energéticos a quien no pueden asumir su pago.

En segundo lugar, Castilla y León regula a través del Decreto-ley 2/2013 medidas contra la exclusión social en la Comunidad, que no alcanzaron... que no contemplaron lo que hoy planteamos. Regularon, ciertamente, medidas contra desahucios, deudores hipotecarios, distribución coordinada de alimentos, pero para nada garantizar que estos alimentos puedan ser cocinados; se crea un fondo de solidaridad para la lucha contra la pobreza y la exclusión social, con recursos voluntarios, do-



nativos, no vinculados a presupuesto, que perfectamente se pueden utilizar también para evitar la pobreza energética. El decreto regula un derecho subjetivo que no ha sido adaptado aún por todas las Diputaciones y Ayuntamientos con competencias en políticas sociales, y, por tanto, obligadas a cubrir los gastos específicos derivados de las necesidades básicas de subsistencia, como alimentación y cuidados personales.

En tercer lugar, el Grupo Parlamentario Socialista lo planteó... planteó propuestas concretas a... recientemente, en una moción que debatió mi compañera Ana Redondo, pidiendo que se estableciera un suelo social reconocido como derecho vital que garantice unos consumos mínimos a las familias en función del número de miembros y de los periodos estacionales, o, también, iniciando una vía de negociación y diálogo con las empresas energéticas para que se establecieran moratorias de corte de suministro, electricidad, agua y gas. Si las empresas eléctricas obtienen grandes beneficios, se les puede pedir, se les puede exigir, que dediquen una parte de ellos a un fondo de emergencia para no cortar la luz o el agua a las familias que no pueden pagarlo.

En cuarto lugar, también otra vía: se puede incrementar el presupuesto de la Renta Garantizada de Ciudadanía de manera que quienes reciben estos ingresos puedan alcanzar al pago de las facturas energéticas.

En quinto lugar, también, finalmente, con fondos propios de la Junta, de manera que a través de los propios Presupuestos de la Junta se destine un porcentaje fijo para cubrir estas necesidades directamente, sin modificaciones legales o sin hablar con las empresas.

Señorías, la Junta puede elegir el camino o los caminos que considere más adecuados, no condicionamos ninguno de ellos en nuestra propuesta de resolución. Cinco caminos diferentes para un solo fin: que ningún castellano y leonés vea afectada su esperanza de vida por dejar de alimentarse, pasar frío, solo por no poder atender sus necesidades básicas y energéticas.

Señorías, seamos conscientes de la... de que la pobreza energética mata, mata físicamente y mata socialmente, y en nuestras manos está evitarlo. Esperando contar con su respaldo y su apoyo, su voto favorable, por el momento, Presidenta, nada más. Gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Bien. Ciertamente, nos gustaría al Grupo Mixto, nos gustaría a Izquierda Unida y a UPL, que la Junta de Castilla y León procediera a modificar las leyes para establecer la prohibición de cortar el suministro de agua, de electricidad y gas a las familias de Castilla y León que se encuentran en riesgo de exclusión social y que son víctimas de esta situación, de esta depresión económica provocada por el sistema tramposo de la banca financiera.

Cuando el Gobierno del señor Rajoy acaba de reconocer que no recuperaremos los más de 50.000 millones de todos los contribuyentes, que hasta la fecha los



ciudadanos hemos regalado para tapar la deuda de la banca, por el contrario, los particulares que han firmado con empresas eléctricas, con empresas gasísticas o con Ayuntamientos o empresas privatizadas en el servicio de agua un contrato resulta que tienen que pagar las facturas aunque no tengan recursos para comer. Pues bien, una normativa legal en contra de los derechos de esas empresas yo estoy seguro que sería positivo, pero también creo que necesitaría, implicaría, un sistema político diferente en Castilla y León y un sistema político diferente en España a aquel que ha posibilitado la reforma del Artículo 135 de la Constitución. No obstante, como apostamos por que esta... esta proposición no de ley sea aprobada, apostamos también por dar soluciones no estructurales, como sería la aprobación de esta proposición no de ley, sino también coyunturales.

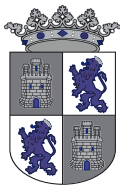
Durante este invierno que está a punto de finalizar cronológicamente, pero que yo creo que se va a alargar climatológicamente y se va a alargar económica y socialmente durante mucho tiempo, pues durante este invierno nos hemos podido encontrar con decenas de personas en las salas de espera de las estaciones de ferrocarril, de las estaciones de autobuses, el incremento de población en bibliotecas; es decir, el incremento de ciudadanas y ciudadanos en lugares donde había calefacción. Esta es una realidad de este invierno.

Por eso, yo voy a proponer aquí, *in voce*, una enmienda de adición a la proposición no de ley, una enmienda de adición que diría lo siguiente: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta a asumir, mientras pone en marcha las medidas del punto uno, las deudas contraídas en el pago de los servicios esenciales de agua, electricidad y gas por aquellas familias que se encuentran en situación de vulnerabilidad económica, sin ingresos, o con unos ingresos iguales o inferiores al establecido en la Renta Garantizada de Ciudadanía, con el fin de evitar que sufran el corte de suministro de dichos servicios en su domicilio".

Con este añadido se enriquecería notablemente la proposición no de ley, y, sobre todo, estaríamos adoptando una medida que es de rápido acuerdo, de rápida decisión y que solo significa la voluntad política del Parlamento y la voluntad política... no, que el Gobierno cumpla con el mandato que le da el Parlamento. Eso es de muy fácil aplicación y, además, yo creo que ninguna empresa gestora de las aguas en esta Comunidad, ninguna empresa eléctrica, ninguna empresa gasística iba a tener pérdidas derivadas de la aplicación del punto primero, ni se iba a hundir la Comunidad de aplicación del punto segundo. Si digo lo de hundirse económicamente algunas eléctricas por aplicación del punto primero, es que tengo muy reciente la noticia de cómo Iberdrola y Endesa, dentro de Nuclenor, han hecho caja durante el último año sin haber producido energía. Pues, si son capaces de hacer caja, tener beneficios sin producir energía, pueden perfectamente no cortar el suministro eléctrico ni el suministro gasístico a aquellas ciudadanas y a aquellos ciudadanos de nuestra Comunidad que están en situación de pobreza energética; y si están en situación de pobreza energética, es que están en situación de pobreza real, de pobreza real. Ni más ni menos. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias, Señoría. A continuación, y para la fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Alzola Allende.



LA SEÑORA ALZOLA ALLENDE:

Gracias, señora Presidenta. Buenos días. Cierto es que muchas familias de Castilla y León tienen dificultades para mantener un hogar en ciertas condiciones mínimas de habitabilidad energética y son víctimas de lo que se ha dado en llamar “pobreza energética”. Pero también lo es que la Junta de Castilla y León está haciendo verdaderos esfuerzos por desarrollar e implementar medidas pioneras de carácter social para ayudar a estas personas que más lo necesitan.

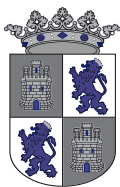
Y para que nos situemos en la realidad de Castilla y León, he de decirles que los hogares en Castilla y León con carácter... con carencias graves representan el 6,2 %, es la Comunidad Autónoma con menor indicador de toda España; que los hogares con muchas dificultades para llegar a final de mes es del 8,5 %, es la tercera región con menor indicador; que la tasa de riesgo de pobreza y exclusión social es menor que la media nacional, con un 21,7 %, frente al 28,2 % del conjunto de España; y que la pobreza energética afecta al 7,5 de los hogares de Castilla y León, frente al 10 % de media.

Estos datos, señora Muñoz de la Peña, nos sitúan mucho mejor que la media de España, o menos desfavorables, si así prefiere. Y, lógicamente, aunque no nos podamos sentir satisfechos, pone de manifiesto que la Junta de Castilla y León ejecuta políticas económicas y sociales que mitigan el impacto de las consecuencias de la crisis sobre los ciudadanos. Y a partir de esta realidad, de nuestra realidad, muchas familias verdad es que no pueden hacer frente al pago de los recibos de agua, de luz o de gas, y ustedes instan a la Junta a realizar las modificaciones normativas que impidan a los suministradores el corte del servicio tras el impago. Pues mire, para nuestro punto de vista, no hay por dónde coger esta propuesta, es absolutamente demagógica y en absoluto realista. Y le voy a decir por qué no se la podemos apoyar.

En primer lugar, el abastecimiento de agua es competencia exclusivamente municipal, y no se entiende que ustedes, que tanto critican la supuesta usurpación y menoscabo a las competencias de los Ayuntamientos en la Ley de la Reforma Local, son ahora los primeros en no respetar ni esta competencia tan básica de los Ayuntamientos. Yo les pediría un poco de coherencia. ¿No dicen siempre que respetan la autonomía local? Pues demuestran que no. Y mire, nadie como un Ayuntamiento para conocer las necesidades de los... de sus vecinos. Y, sensibles a estas circunstancias, se está contemplando ya en la mayoría de las ordenanzas reguladoras de las tasas de abastecimiento el fraccionamiento, aplazamiento u otras fórmulas de pago para los vecinos que no pueden pagar.

En materia de suministro energético, la Constitución Española atribuye al Estado la competencia para... para establecer las bases del régimen que debe aplicarse en toda España, y regulado además en la Ley del Sector Eléctrico, que ya contempla a determinados consumidores vulnerables que tienen derecho a que se les aplique un descuento en su factura de la luz, denominado “bono social”, que en estos momentos está beneficiando a más de dos millones y medio de consumidores con unos descuentos superiores al 20 %.

En cuanto a la suspensión del suministro por impago, está regulada en la norma básica del Estado, donde establece una lista de suministros esenciales de interés general, a los que no se les puede suspender el suministro, incluyendo únicamente en el ámbito doméstico el caso de suministro para un soporte vital de un



paciente médico. Algo análogo ocurre en el suministro de gas. Incluso en el Real Decreto 1434/2002, figura específicamente la suspensión del servicio, entre otras causas, por impago. Pues, como ve, no son competencias de la Junta de Castilla y León.

Y usted está abogando a la Ley de Consumidores y Usuarios, que regula garantías, calidad, derechos de los usuarios, pero en ningún caso la gratuidad, porque lo regula la norma básica del Estado. Y no se puede ir contra el orden... la Junta de Castilla y León no va a ir con el... contra el orden constitucional establecido.

Por tanto, la pobreza energética es un problema cada vez mayor en el ámbito de la Unión Europea, y se hace necesario desarrollar planes de acción conjunta que incorporen tanto elementos de las políticas sociales como de eficiencia energética, marco estratégico desde el que ya se está trabajando.

Mire, el Gobierno de la Nación aprobó, el pasado trece de diciembre, el Plan Nacional de Inclusión Social 2013-2016, dotado con 136.000 millones de euros, y va a destinar 93 millones de euros al día a ayudar a estas familias más vulnerables.

Y, por supuesto, lo que ustedes no pueden hacer es poner en cuestión –que además serían los únicos, ya que los agentes económicos y sociales, e incluso los sindicatos, han participado y lo valoran muy positivamente– es la respuesta de la Junta de Castilla y León a estos problemas sociales, que ofrecen soluciones reales a problemas reales, como es la Renta Garantizada de la Ciudadanía, que usted ha hecho referencia, que es una prestación orientada a la cobertura de las necesidades básicas de subsistencia, entre las que también se encuentran las necesidades energéticas básicas.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría.

LA SEÑORA ALZOLA ALLENDE:

También (un momento, Señoría, por favor) ayudas de emergencia, que también existen, el Fondo de Solidaridad o las medidas extraordinarias para situaciones de vulnerabilidad.

Con todo ello, Señoría...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, señora Alzola.

LA SEÑORA ALZOLA ALLENDE:

... le digo que estas medidas significan que en Castilla y León hay un Gobierno que atiende las necesidades de los ciudadanos, y demuestra con hechos y recursos que está al lado de los que más lo necesitan. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Proponente tiene la palabra la señora Muñoz de la Peña González.



LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Gracias, Presidenta. En primer lugar, quiero hacer referencia a la propuesta de adición... a la enmienda de adición que ha presentado el Grupo Mixto. Ciertamente, da igual soluciones estructurales que soluciones coyunturales; lo importante es dar una solución inmediatamente a un tema tan preocupante como es este. Por tanto, no vamos a hacer ningún tipo de confrontación política ni de fijar o discutir los términos en los que puede plantear o no la propuesta. Es más, coincide con el quinto... la quinta sugerencia que hacíamos de cómo se puede afrontar este tema; lógicamente, con fondos propios de la Junta, con presupuestos propios e incrementando también la renta en los... el presupuesto y las cuantías destinadas a la Renta Garantizada de Ciudadanía. Por tanto, ningún problema, vamos a aceptar la enmienda, tal y como la plantea, de adición a la que formulamos.

Respecto al planteamiento que hace el Grupo Parlamentario Popular, bueno, permítame, Señoría, decirle que yo ya lamento, de verdad, ya lamento que no se comprometan con un tema tan serio, tan preocupante, como es este, que la Junta está haciendo esfuerzos, y claramente son insuficientes, porque hay más de 73.000 castellanos y leoneses, exactamente 73.275 familias en la Comunidad que están sumidas en la más profunda de las pobrezas energéticas: no pueden atender sus pagos y sus facturas de agua, de luz, de electricidad... En fin, por ellos, solo por ellos, yo creo que deberían hacer un... el esfuerzo que necesitan.

Habla de las tasas de riesgo, bien, de los datos... Señoría, mire, yo sí le voy a dar los datos concretos, ha tenido mucho cuidado de no... no mencionarlos, pero yo sí se los voy a dar: el riesgo de pobreza en Castilla y León ha subido 4 puntos en los últimos dos años, se sitúa en un 26 %; lo más preocupante, además, es que también ha subido 5 puntos en los últimos dos años, situándose en un 25 %, el riesgo de pobreza en menores, en niños, que el 25 % de los niños se encuentren en situación de pobreza es verdaderamente preocupante, esto hay que... hay que afrontarlo; o que el 62 % de los desempleados en Castilla y León no tengan ningún tipo de prestación, no puedan hacer frente a los pagos para cubrir las necesidades básicas y mínimas de subsistencia. Señoría, y que venga a votar en contra, de verdad, no nos parece... no nos parece de recibo.

Están presumiendo de las debilidades de la propia Comunidad, de la situación a la que ha llevado las políticas del Partido Popular después de veintisiete años de Gobierno; y, de esas debilidades, las hacen bandera y presumen de ellas. De esto, de verdad, Señoría, no se puede presumir.

Claro, recurre al segundo argumento utilizado por el Partido Popular permanentemente en estas Cortes, que es decir: pelotas fuera; esto no es competencia nuestra, esto es... el abastecimiento es competencia de los Ayuntamientos, pero olvida que la Junta es responsable subsidiaria, también, en los temas de abastecimiento y depuración; así es. La energía es competencia del Estado, la luz, el agua, tal, es competencia del Estado... sí, y que, bueno, para esto están las ayudas de emergencia. Y, Señoría, usted sabe también que no sirven las ayudas de emergencia para... para este fin; no se pueden utilizar.

Mire, lamentablemente, Señoría, la pobreza en Castilla y León sí es competencia de la Junta, sí es competencia de la Junta, del Gobierno. Es más, es responsable



de la pobreza que existe, porque durante 27 años aquí se han estado adoptando políticas que nos han llevado a unos datos como que el 62 % de los parados no tengan prestación. *[Aplausos]*. Eso sí es consecuencia de la política de la Junta de Castilla y León. Que un castellano y leonés esté sumido en la pobreza, responsable la Junta de Castilla y León: primero, porque en muchos casos lo ha llevado a la pobreza con sus políticas; y, en segundo lugar, porque, desde luego, no está atendiendo la necesidad que este castellano y leonés tiene.

Por tanto, la salud, el bienestar, la seguridad es competencia de la Junta de Castilla y León. Señoría, no eche balones fuera, no culpe al Estado, al empedrado y al vecino del quinto, que pasaba por allí. Asuman y afronten la responsabilidad.

Porque mire, Señoría, es que la pobreza energética mata, mata. La gente está muriendo por esta razón. Más muertes en el año dos mil doce que por accidentes de tráfico. Más personas han muerto por pobreza energética que por accidente de tráfico, Consejera, de verdad. O sea, yo los datos le puedo asegurar que no me los invento: son datos del INE, son datos de Cáritas, son datos de Cruz Roja; desde luego, de quien no son los datos son de las empresas suministradoras, que se ocupan muy mucho de ocultar a cuántos ciudadanos, a cuántas familias, a cuántas viviendas cortan la luz, para que no se sepa. Porque aquí parece que lo que no se sabe no existe; y, como no existe, no se afronta y no se asumen las responsabilidades que se tienen que asumir.

Mire, hay que considerar un derecho el abastecimiento de agua, el abastecimiento de energía, y poner medidas de refuerzo, concretas, no paliativas ni de caridad: de derecho, medidas de derecho, contempladas...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

... en presupuesto. (Termino, Presidente). Simplemente, decir que lamento -y lamento de verdad, muchísimo- que las... los castellanos y leoneses se encuentren en una situación de pobreza, que haya tantos en esta situación, y que la Junta de Castilla y León...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

... como en todo, y como en muchas otras cosas, mire para otro lado y permita que la gente siga muriendo de pobreza energética. Lo siento. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Ruego a la señora Secretaria dé lectura a la siguiente proposición no de ley.

**PNL/001041****LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):**

Gracias, señor Vicepresidente. “**Proposición No de Ley 1041, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa al establecimiento, mediante normativa con rango de ley, del sistema de becas y ayudas al estudio de enseñanzas universitarias y no universitarias en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León de once de febrero del dos mil catorce**”.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Pablos Romo.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

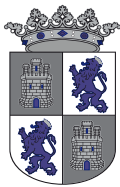
Muchas gracias, señor Vicepresidente. Señorías. Para defender esta iniciativa, podemos darle 990 razones. Son una por cada estudiante que en el curso dos mil diez-dos mil once (estudiante universitario) quedó sin beca, cumpliendo todos los requisitos, por falta de presupuesto. Si no le parecen suficientes, podemos añadir 1.199 más (estudiantes que en el curso dos mil diez-dos mil once quedaron sin beca, cumpliendo todos los requisitos, por el mismo motivo). O, si quieren, el curso pasado: 1.356 estudiantes universitarios, cumpliendo todos los requisitos, sin beca por falta de presupuesto.

Si todo esto no es suficiente, podemos añadir alguno más: 37.876, número de familias de Castilla y León que, a pesar de rebajar el umbral de renta de 60.000 a 30.000 euros al año, quedaron sin ayuda de libros de texto por falta de presupuesto, cumpliendo todos los requisitos.

Señorías, estos datos tienen que servir también para algo más: para que quien actúe como Portavoz del Grupo Popular explique aquí, esta mañana, por qué sus representantes en la Mesa de las Cortes vetaron la proposición de ley que el Grupo Parlamentario Socialista presentó para solventar estos problemas. *[Aplausos]*. Una explicación absolutamente necesaria, porque todos los informes de los letrados eran favorables al debate. Si no quieren llevarlo a cabo, haberla traído aquí, debatido y votado en contra; pero el veto es el síntoma de algo más, es el síntoma de su incapacidad para dar respuesta a problemas tan graves como los que el Grupo Socialista manifiesta... *[aplausos]* ... y, además, son incapaces de reconocerlo.

Miren, les planteamos en esta iniciativa que, ya que no han aprovechado nuestro trabajo, hagan ustedes los deberes, que antes del próximo treinta de abril traigan dos leyes.

Una, para regular el sistema de becas y ayudas al estudio, que no es una invención del Grupo Socialista, está recogido en el Artículo 13.1 de la norma que todos estamos obligados a cumplir, el Estatuto de Autonomía de Castilla y León. Miren, queremos que se reconozca el derecho a que la igualdad efectiva en el acceso a la universidad esté garantizado más allá de las condiciones económicas de la familia de los estudiantes; y queremos hacerlo en una serie... en base a una serie de principios,



están en la iniciativa, quiero recordarlos esta mañana, porque son muy importantes, y quiero saber si con alguno de ellos no están ustedes de acuerdo.

El principio de rendimientos académicos equivalentes, por el que se garantiza la equidad en la valoración de los resultados de los estudiantes becarios, y que no podrá exigir una calificación media superior al cinco para la obtención de una beca para iniciar o proseguir las enseñanzas conducentes a la obtención de un título universitario oficial.

El principio de aprovechamiento académico proporcionado, por el que la obtención de una beca se puede exigir la matriculación en el número mínimo de créditos, siempre que sea posible en los títulos de Grado, los equivalentes en su régimen de dedicación a un curso académico, y la superación en el curso previo de un porcentaje de créditos (entre el 60 y el 80 %, en función de la dificultad que objetivamente se haya acreditado) de las titulaciones correspondientes.

El principio de adecuación económica, por el que los requisitos de renta y patrimonio que se señalen en la convocatoria de becas y ayudas al estudio serán coherentes con las circunstancias socioeconómicas que en cada momento atraviese la Comunidad Autónoma.

El principio de reparto e incompatibilidad, por el que no se podrá conceder becas o ayudas al estudio de la convocatoria autonómica a los solicitantes que hayan obtenido becas o ayudas en la correspondiente convocatoria estatal del mismo curso académico.

Y el principio de celeridad en la tramitación, por el que la Consejería con competencias en educación resolverá los expedientes de becas lo más pronto posible. No puede volver a ocurrir que las becas de un curso académico se comuniquen en el mes de julio, una vez que el curso ya ha acabado.

Todo eso queremos evitarlo y queremos que se haga por ley y que ya no... que no lo han aprovechado nuestro trabajo, lo hagan ustedes y lo instemos aquí entre todos a la Junta de Castilla y León. Finalizo.

Parece razonable que estos sean los principios que desarrollen el sistema de becas y ayudas al estudio que reconoce nuestro Estatuto.

Y también parece razonable que por ley se regulen el resto de ayudas para la enseñanza obligatoria.

Les planteamos que regulen, al menos, las ayudas al estudio, las correspondientes a la adquisición de libros de textos, el transporte y el comedor escolar, la residencia, el fomento del asociacionismo de estudiantes, madres y padres en el entorno educativo, y la conciliación de la vida escolar, laboral y familiar, principalmente por la... para la promoción de la igualdad efectiva, desde todas sus dimensiones, y el respaldo al ámbito rural.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

A ver si esta mañana, entre todos, somos capaces de conseguirlo. *[Aplausos]*.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):**

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Valderas Alonso.

EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Muchas gracias. El texto propuesto por el PSOE nos parece bastante bien fundamentado en todo lo que supone de desarrollo de los derechos a la igualdad y a la educación, hay incluso un montón de citas legales que deberíamos de sabernos de memoria, pero que a veces nos olvidamos de que existen.

Se centra en regular por ley algo tan necesario para sostener estos dos derechos como es el sistema de becas y ayudas al estudio. Propone, en suma, hacer dos leyes nuevas que fijen las ayudas para universitarios y para las enseñanzas oficiales no universitarias.

Independientemente de cumplir con estos dos derechos, en el contexto de crisis actual en el que nos movemos, la propuesta del PSOE tiene otras implicaciones también muy serias.

Las primeras serían las presupuestarias. Fijar por ley las becas supone cumplir con lo tantas veces dicho por el PP en esta Cámara de blindar los servicios públicos, y tantas veces incumplidos en el día a día. Supone, además, acabar con la arbitrariedad de dejar peticionarios de becas ya seleccionados –es decir, que deberían de tener beca–, pero que no la van a cobrar por falta de presupuesto. Esto es un timo; es un timo y además es incumplir la norma. Supone, además, acabar con los retrasos que provocan las llegadas de las ayudas una vez iniciados los cursos, cuando realmente llegan tarde, cuando ha habido que adelantar el dinero, e, incluso, cuando algunos alumnos no se han matriculado porque no sabían si iban a tener beca; hemos perdido el alumno y el curso.

Estas dos propuestas de ley nos tienen... nos proporcionan también implicaciones jurídicas. La primera, el Plan CORA –el Plan CORA que ocupó todo un día a nuestro Presidente con Soraya Sáez hace unos días–, que habla de un nuevo principio sorprendente: el principio de un estudiante, una ayuda. Es decir, que no se pueden sumar ayudas de diversos sitios.

Esto es una novedad jurídica que supondría que se juega el obtener la beca a una carta; a la carta de a ver quién pido que me conteste antes. Y si recibes una ayuda, tienes que renunciar a las demás.

Es un principio injusto, ya que son los problemas administrativos de las Administraciones Públicas los que van a decidir quién recibe la ayuda.

También será complejo alguno de los criterios para obtener beca. Nos ha leído algunos, pero bueno, pueden ver en el texto todos los demás.

Estos criterios podrían resultar diferentes en Madrid, en Valladolid o en otra Autonomía. Podríamos tener un problema de discriminación nuevo, y es que en un lugar tienes derecho a beca y en otro no.

Esto debería regularse desde Madrid, lógicamente, aunque la experiencia de la LOMCE, reciente, ha sido bastante nefasta, porque, efectivamente, regula algún de... algún detalle de estos, pero sin consenso.



Estas dos leyes también tendrán implicaciones sociales. Temas como becas de comedor o de residencia son vitales para las economías familiares más deprimidas.

En el caso de la compra de libros, no solo actúa con la economía familiar, sino que, incluso –como ya hemos visto–, influye en la economía de la Comunidad: las editoriales, las librerías, las papelerías, dependen de las becas de libros.

¿Qué decir del asociacionismo, que está casi extinguido? Es decir, las asociaciones de padres existen por ley, pero no actúan prácticamente, y las de estudiantes, pues hace tiempo que no sabemos mucho de ellas.

Tendría implicaciones administrativas. La existencia de becas –por ejemplo, de transporte, de conciliación, de comedor– ayudan a mantener la población rural. Sin ellas, el escolar se va a vivir con un familiar a un núcleo de población mayor, o, incluso, toda la familia acaba trasladándose a la ciudad. Esto va en contra de cualquier política contra la despoblación.

Las becas en ciertas enseñanzas –FP y Universidad– supondrían también, sin duda, un aumento de alumnos que puede que de otra manera no estudiaran. Esto sostiene las plantillas públicas docentes, que hoy están muy seriamente amenazadas.

En resumen, para el Grupo Mixto –UPL e Izquierda Unida– es una propuesta razonable. Tenemos ejemplos a seguir de este tipo, como la Ley 8/2003, de Canarias, sobre becas universitarias, que ya trata muchos de estos temas, o bien la ley navarra, que nos proporciona una idea nueva –la ley navarra de becas, muy reciente–, que impide que sirvan estas becas, una vez concedidas, para pagar deudas familiares y que sean “chupadas”, digamos, por Hacienda para pagar algún tipo de... de deuda pendiente. Deberían estar exentas.

En resumen, creemos que son dos leyes interesantes; no sé si en el año que nos queda nos daría tiempo a hacerlas, pero, desde luego, habría que empezar con esa propuesta que se nos ha dicho tantas veces de blindar los servicios. En este caso, la educación tiene un soporte que es la beca, que no está blindada ni muchísimo menos. Muchas gracias.

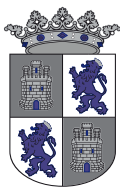
EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Blanco Llamas.

LA SEÑORA BLANCO LLAMAS:

Buenos días y gracias, señor Presi... Vicepresidente. Decirle, Señoría, que compartimos con usted el fondo de la proposición no de ley y el fin de la misma, que es el de que las personas que deseen estudiar puedan hacerlo no quedando excluidos del sistema por razones económicas.

Lo que no compartimos es el procedimiento que usted plantea hoy aquí, que es el de que se articule mediante ley. Entendemos que una ley es un instrumento demasiado rígido para la concesión de becas y ayudas al estudio. Por eso –como usted ha adelantado ya en algún medio de comunicación–, Señoría, antes de que se produjera este debate, no contará con el apoyo y el respaldo unánime de toda la Cámara. Y no contará con este respaldo porque no creemos que la concesión de



ayudas para la adquisición de libros de texto, por ejemplo, que se adaptan a diversas situaciones cada año, con las consiguientes modificaciones de las bases de las mismas, como, por ejemplo, ha ocurrido este año, estableciendo umbrales de renta de la unidad familiar de diferente cuantía en función del número de miembros de la misma, o las ayudas para el transporte, los comedores escolares, las residencias, deban articularse por ley.

¿Qué implicaría esto? Que la regulación de estas ayudas mediante una norma de rango legal dificultaría en gran medida el normal desarrollo del procedimiento administrativo de la convocatoria y de la concesión de las propias ayudas. En ocasiones, sería necesario una revisión en el ámbito parlamentario de la ley que regulase tales ayudas para adaptarlas a las modificaciones que se puedan introducir para cada curso, con el consiguiente retraso que esto provocaría.

Eso no quiere decir, Señoría, que nosotros no apostemos por las becas. En los últimos años se ha venido desarrollando un amplísimo catálogo de becas y ayudas en todos los niveles de la enseñanza en Castilla y León: becas de transporte para enseñanza obligatoria y no obligatoria, con una dotación de 458.000 euros para este curso; becas complementarias a iniciativas como el impulso a las enseñanzas artísticas, enseñanzas de bachillerato o formación profesional, con más de 500.000 euros; becas para la adquisición de libros de texto, 6.000.000 para el curso dos mil trece-dos mil catorce; ayudas en relación con el servicio de comedor; bonificaciones y exenciones en el programa Madrugadores y Tardes en el Cole; y se han destinado más de 3.250.000 euros, que se suman a las becas del Ministerio, destinados a gastos de matrícula y residencia en niveles universitarios, cantidades que, con un gran esfuerzo no se han disminuido durante estos años. Y para ello, Señoría, no ha sido necesario incluirlas ni regularlas por ninguna ley.

En segundo lugar, en relación con la aplicación del derecho a la igualdad de oportunidades en el acceso al sistema universitario y con el papel que corresponde a cada Administración, debemos partir del dictado del Artículo 45 de la Ley de Universidades, que establece que será el Gobierno quien determinará con carácter básico las modalidades y cuantías de las becas y ayudas al estudio, sin detrimento de las competencias normativas y de ejecución de las Comunidades Autónomas, que tendrán la posibilidad de crear sistemas propios de becas, fijando, así mismo, principios de colaboración y coordinación entre el Estado, las Comunidades Autónomas y las universidades respecto de esta política de becas.

En esta lógica debemos entender lo dispuesto en el Estatuto de Autonomía, cuando reconoce como derecho social la existencia de un sistema de becas que garantice el acceso al sistema universitario, en función de recursos y actitudes, eso sí, incidiendo en mecanismos de coordinación institucional.

La convocatoria de becas de la Junta de Castilla y León ha venido incidiendo en los aspectos de complementariedad y coordinación respecto a los del Estado, y en esa dirección es hacia donde vamos a seguir avanzando y vamos a seguir trabajando, sin necesidad de regular estas ayudas mediante una ley, ya que se trata de un ámbito donde competencias y recursos deben ser compartidos.

Voy finalizando, Señoría. Decirle, y usted lo sabe, que, pese a que lo solicita en su proposición no de ley, resulta prácticamente imposible presentar dos proyectos de ley en estas Cortes antes del treinta de abril. Usted conoce la imposibilidad de



redactar un anteproyecto, solicitar informes, exponerlo, resolver alegaciones, hacer un proyecto, y todo eso, con los plazos que se manejan aquí, es prácticamente imposible que se realice en un mes. O quizás, Señoría, sí ha tenido usted en cuenta esto y por eso sabe que no es posible, y por eso tenía tan claro que esta proposición no de ley no podía contar con el apoyo del Grupo Popular en los términos en que usted la estaba planteando. Muchas gracias, Señoría. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Proponente, tiene de nuevo la palabra el señor Pablos Romo.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Muchas gracias, señor Vicepresidente. Es difícil encontrar argumentos más pobres -con todo el respeto- que los que ha trasladado el Grupo Popular aquí esta mañana... *[aplausos]* ... para rechazar esta iniciativa.

Permítanme que empiece por lo último que decía la señora Blanco Llamas: es imposible, con los plazos legales, que puedan estar en esas fechas. Pues no hubiesen vetado la nuestra, que se la dimos hecha. *[Aplausos]*. Con el proyecto de ley hecho y registrado, lo vetaron en la Mesa y ni siquiera se pudo traer aquí para que se tomase en consideración. Si no lo hubiesen vetado, en estos momentos lo estaríamos discutiendo.

Traslada un segundo argumento, dice: la ley es demasiado rígida o es demasiada rígida. Pero no sé qué quiere decir con eso, porque usted sabe que las leyes lo que establecen son los principios y los derechos. Los reglamentos, las convocatorias anuales desarrollan esa ley en base a esos principios y a esos derechos. Y el que el Grupo Socialista quiere dejar bien claro esta mañana es el principio de que, si alguien cumple los requisitos, la carencia de presupuesto no le deje sin beca, porque eso lo que está haciendo es un daño terrible a las expectativas de las familias. Solo el último año, 1.356 estudiantes universitarios, con todos los requisitos cumplidos, se quedaron sin beca y 37.000 familias, más de 37.000 familias, cumpliendo los requisitos para tener una ayuda a libros de texto, se quedaron sin ayuda. ¿Cómo va a ser muy rígido decir que eso es un derecho?

Pero es que, además, señora Blanco Llamas, miembros del Grupo Popular, ustedes no le están dando la espalda esta mañana aquí a una iniciativa del Grupo Socialista, le están dando la espalda al Estatuto de Autonomía de Castilla y León. Permítanme que les lea, por si no lo saben, el Artículo 13.1: "Artículo 13. Derechos sociales". Por tanto estamos hablando de un derecho. "Punto 1. Derecho a la educación. Todas las personas tienen derecho a una educación pública de calidad en un entorno escolar que favorezca su integración... su formación integral, y a la igualdad de oportunidades en el acceso a la misma. Los poderes públicos de la Comunidad garantizarán la gratuidad de la enseñanza en los niveles educativos obligatorios y en aquellos en los que se determine por ley. Asimismo, establecerán un sistema de becas y ayudas al estudio para garantizar el acceso a los restantes niveles educativos de todas las personas, en función de sus recursos y aptitudes". Señora Blanco Llamas, votando en contra de esto hoy están votando en contra del Artículo 13.1 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León. *[Aplausos]*. Pero lo que es más preocu-



pante, están votando en contra de todas las familias perjudicadas por sus políticas durante los últimos años, que eso es mucho más preocupante.

Miren, planteaban que compartían el fondo y el fin. Nunca hemos visto a alguien que comparta el fondo, el fin, y vote en contra. Es muy difícil hacerlo, compartir el fondo y el fin; porque puede compartir solo el fondo y no el fin o solo el fin y no el fondo, pero las dos cosas y votar en contra, a ver cómo es capaz de que nos lo puedan explicar. *[Aplausos]*.

Dicen que apuestan por las becas -lo ha dicho usted textualmente-, y cada año las reducen más. Aquí comprometieron dedicar todos los recursos de las becas complementarias Erasmus a la convocatoria general y no se ha dedicado ni un solo céntimo; ahí están los estudiantes que se han quedado sin beca por falta de recurso. Y ha tenido -permítame que le diga- la osadía de decir que no se han reducido las becas en los últimos años, ni las ayudas. ¿Pero cómo puede decir eso? Mire, solo este año, en el dos mil catorce, el Gobierno de Rajoy ha reducido un 37,5 % las transferencias a las Comunidades Autónomas para ayudas a libros de texto, de 32 millones a 20, esas que son las que después nosotros trasladamos a las familias, y por eso no es de extrañar el número de familias que se han quedado sin ayuda cumpliendo los requisitos.

Finalizo, no quiero que se me olvide agradecer sinceramente al Grupo Mixto, al señor Valderas, su apoyo y su intervención. Pero quiero finalizar con una referencia textual al señor Consejero de Educación, ayer. Ayer, enfadado, le dijo a mi compañero José Francisco Martín, textualmente: "La educación de Castilla y León es aquella en la cual los alumnos, independientemente de la situación de sus padres, tengan las mismas oportunidades". Eso no es verdad, señora Blanco Llamas. Hoy día, un estudiante de buena estirpe que suspenda todas las asignaturas de medicina podrá seguir haciendo la carrera porque sus padres se la pagarán, y uno que no tenga recursos que apruebe nueve y no le llegue la media a un 6 dejará de estudiar porque no tendrá ayuda. Eso es una profunda injusticia que ustedes esta mañana aquí no quieren corregir, y es una mala noticia para Castilla y León. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Ruego a la señora Secretaria dé lectura a la siguiente proposición no de ley.

PNL/001126

LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

Gracias, señor Vicepresidente. "**Proposición No de Ley 1126, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a la elaboración de una Estrategia Nacional para el Cambio Demográfico, con el número de Registro de Entrada 1030**".

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Sanz Vitorio.



EL SEÑOR SANZ VITORIO:

Buenos días, señor Vicepresidente. Señorías. Los datos oficiales conocidos últimamente, los últimos del Padrón, que son aquellos en los que ya nos hemos puesto de acuerdo que tenemos que tomar como referencia, dicen que España pierde población, aproximadamente algo más de 135.000 ciudadanos, un 0,3 % aproximadamente. Pero, por primera vez, por primera vez en muchos años, también nos dice que todas las Comunidades Autónomas pierden población, si exceptuamos Canarias, que prácticamente se mantiene en una situación estable; pero todas tienen una evolución, en términos demográficos, sensiblemente peor que la que se venía produciendo en los últimos años. Y esto se produce de manera indistinta, de manera indistinta del color político del Gobierno de esa Comunidad Autónoma, y de manera indistinta de las características territoriales que tenga la misma. Y también es cierto que esto ha sucedido en otras regiones y en otros países de nuestro entorno en Europa.

¿Y cuáles son las causas, Señorías? En España, sin duda, el efecto devastador de seis años de crisis tiene mucho que ver con esta situación. Pero no es menos cierto que también existen otros elementos estructurales, como son la propensión de las familias a tener un menor número de hijos o el progresivo envejecimiento de la población. Circunstancias, por otra parte, comunes a países de nuestro entorno, a países desarrollados de Europa. Pero no es menos cierto que hay Comunidades Autónomas, como es el caso de la nuestra, como es el caso de Castilla y León, donde se produce con una mayor intensidad. Pero esta mayor intensidad es diferente de las circunstancias y de la evolución de la crisis económica en estos seis años en estas Comunidades Autónomas, como recientemente se ponía de manifiesto en un informe de Funcas.

Existen otros motivos, Señorías: la estructura sociodemográfica muy diferente, como es el caso de nuestra Comunidad, consecuencia básicamente del profundo éxodo rural que se produjo desde los años cincuenta y sesenta hasta mediados de los ochenta, que supuso que entre 800 y 1.000.000 de habitantes de nuestra Comunidad, los más jóvenes, los que tenían la encomienda del relevo generacional, salieran de nuestra Comunidad; un mayor nivel de envejecimiento; saldos vegetativos negativos más profundos y más fuertes que en otras Comunidades; pero también una estructura de asentamiento diferente, ¿eh?, 2.248 municipios, una gran atomización, una gran dispersión y una baja densidad.

Pero es verdad que además aquí todos hemos coincidido en la necesidad de defender este modelo de asentamiento de nuestros pequeños municipios, hemos coincidido en la bondad que tiene mantener esa situación, y esto da lugar, como diría -y expresión que me gusta utilizar- el profesor Cabero, a que tengamos una Comunidad muy poblada con muy poca población. Pero una Comunidad más envejecida, más dispersa que la media, lo tiene más difícil que la media, también, para aprovechar los momentos de crecimiento demográfico. Y este es el diagnóstico, y esto se entiende perfectamente.

La pregunta se la hacía el Consejero hace unos días en la última interpelación. Se decía... se preguntaba el Consejero si era el momento de reconocer que ningún Gobierno, aisladamente considerado, tiene en su mano frenar movimientos y cambios de una dimensión global como la crisis económica mundial o como los cambios



en los flujos migratorios entre los distintos países. Es evidente que la respuesta es afirmativa, es evidente que es el momento de aunar esfuerzos en esta materia.

Y la Comunidad, nuestra Comunidad, nuestro Gobierno Regional ha liderado una estrategia en ese sentido, y el veintiocho de octubre del pasado año tuvo lugar, a iniciativa de esta Comunidad, en Asturias el primer encuentro interterritorial por el cambio demográfico, que supuso una alianza con otras regiones, de distinto color político (Asturias, Galicia, Aragón), también pertenecientes a la red europea de regiones con desafíos demográficos, que dio lugar, el pasado veinticuatro de octubre, a un segundo encuentro en Zaragoza, en el que se sumaron otras dos regiones, como Aragón y Castilla-La Mancha, y del cual salieron una declaración en Oviedo y unas conclusiones, en esta segunda reunión, en la línea de que es necesario que el Gobierno de España lidere una estrategia nacional que permita avanzar en el cambio demográfico y lo articule como respuesta a los retos presentes y futuros, contribuyendo a dar solución a un problema desde la colaboración del conjunto de las Administraciones (tanto Administración General del Estado, Administraciones Autonómicas y Administraciones Locales), pero que, además, debe tener continuidad en Europa, porque es un problema que se escapa, incluso, al ámbito nacional.

Yo creo que esta iniciativa va a contar, sin duda, con el respaldo unánime de esta Cámara en lo que será, sin duda, un ejercicio de responsabilidad, lo que será, sin duda, un ejercicio de reconocimiento acertado de un diagnóstico y de un problema, que lo es, de nuestra Comunidad, pero lo es de muchas otras, y que no podemos acometer por sí solos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

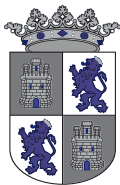
Muchas gracias. Habiendo presentado una enmienda de adición, por parte del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra, para fijar su turno de posiciones, la señora Redondo García.

LA SEÑORA REDONDO GARCÍA:

Gracias, señor Vicepresidente. Pues, efectivamente, esta iniciativa supone un punto de inflexión, yo creo que supone un cambio de actitud de la Junta de Castilla y León en relación con la despoblación, porque lo que viene es a ceder, por elevación, la responsabilidad política en materia de lucha contra la demografía, contra la pérdida demográfica, contra la despoblación, y, por otro lado, es evidente que reconoce el fracaso de 27 años de intentos fallidos de lucha contra la despoblación. *[Aplausos]*.

Es evidente... es evidente ese reconocimiento del fracaso, que, además, es un reconocimiento anunciado, porque ayer mismo, ayer mismo, en la primera sesión de este Pleno, varios Consejeros reconocían precisamente ese fracaso; y lo reconocían porque se escudaban precisamente en la pérdida de población para justificar los severos recortes de sus respectivos... de sus respectivas Consejerías -lo hacía el Consejero de Sanidad, lo hacía seguidamente la Consejera de Cultura-: como hay menos población, se necesitan menos recursos para atender a esa población.

Y yo me pregunto, Señoría -y les traslado la pregunta-, ¿acaso estos Consejeros no asisten al Consejo de la Población? ¿Acaso la Junta no está coordinada en la lucha contra la despoblación? Porque es verdad, nosotros decidimos no ir a ese Consejo porque estábamos en contra de esa ficción que era la Agenda de la Población;



últimamente nos hemos adherido. No será por falta de iniciativas; hoy mismo traemos ocho nuevas iniciativas, por lo tanto, no me podrán decir que si el Grupo Socialista no plantea iniciativas. No es verdad, las planteamos y hoy vamos a seguir demostrando que las planteamos.

Pero yo me pregunto: ¿ese Consejo de la Población, de verdad, sirve para algo? Porque, si estos Consejeros que ayer se escudaban precisamente en que no hay población –por lo tanto, no hay que atender a esa población–, pues es que no asisten a ese Consejo, donde se nos explica sistemáticamente que la Agenda lo que supone es un conjunto de medidas adicionales, un conjunto de presupuesto muy importante, 500 millones... –al menos así era hasta hace unos meses– 500 millones de euros al año, precisamente para impulsar medidas de acción positiva para evitar que los ciudadanos dejaran los municipios del ámbito rural. Por lo tanto, yo les pediría un poquito de coherencia y también de colaboración entre los distintos... entre los distintos Consejeros, entre las distintas Consejerías, para luchar contra este gravísimo problema.

Y yo sinceramente creo que nuestra enmienda... nuestra enmienda defiende que hay que seguir trabajando en Castilla y León, que no se puede simplemente decirle ahora al señor Rajoy que trabaje él en la lucha contra la despoblación, porque nosotros tenemos una responsabilidad estatutaria también en la lucha contra la despoblación. Y, Señoría, nuestra enmienda, que es una enmienda de adición, por supuesto estamos de acuerdo con que todas las Administraciones colaboren, pero nosotros también planteamos que esa colaboración tiene que ser más concreta, y planteamos ocho puntos concretos de, precisamente, colaboración.

Y esos ocho puntos se resumen en uno: a Rajoy rogando y con el mazo de la Junta dando. Porque ese es el problema, que aquí no se ha dado un palo al agua en 27 años. *[Aplausos]*. Nosotros pedimos que se dé con el mazo de la financiación, porque sin financiación no son posibles medidas reales de lucha contra la despoblación; pedimos que se ruegue a Rajoy, por supuesto, pero con el mazo de las políticas de empleo, porque sin políticas de empleo no se fija población –y estamos hablando tanto de empleo público, que mantenga servicios (sanidad, educación, servicios sociales en el medio rural), como de otro tipo de empleo–; y estamos pidiendo que se produzca una estrategia de fijación de empresas en el ámbito rural, de fijación de empresas en las Comunidades que lo necesitan –por supuesto, también en Castilla y León–; y que se dé también con el mazo de la responsabilidad, de la responsabilidad política, porque lo que no se puede y lo que no es de recibo es trasladar ahora la responsabilidad al Gobierno de España para que elabore una estrategia contra la despoblación. ¿Qué será después, Señoría? ¿Una petición para que el Gobierno de España elabore un observatorio contra la despoblación? ¿Y después? ¿Una agenda nacional contra la despoblación? ¿Y después? ¿Una estrategia internacional contra la despoblación? ¿Y luego qué pediremos? ¿Un observatorio internacional contra la despoblación? ¿Y luego cuál será la iniciativa de la Junta? ¿Una agenda internacional mundial contra la despoblación? Hombre, Señorías, seamos serios, seamos serios. *[Aplausos]*.

Sin financiación, sin empleo, sin servicios públicos, no hay lucha contra la despoblación que valga. Y esa es nuestra propuesta, y esa es nuestra iniciativa, en ocho puntos concretos, que fijan población pero con el esfuerzo de todos, empezando por el esfuerzo de la Junta. No se puede dejar de asumir la responsabilidad estatutaria, la responsabilidad de quien tiene una mayoría absoluta, la responsabilidad de quien



lleva gobernando veintisiete años en esta Comunidad sobre el principal problema estructural...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias.

LA SEÑORA REDONDO GARCÍA:

... que afecta a esta Comunidad. Por lo tanto, Señorías, asuman su responsabilidad. Estamos dispuestos a apoyarle. Apoyen ustedes esas ocho propuestas concretas, que sí son realmente necesarias. Gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra el señor Valderas Alonso.

EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Muchas gracias. El Partido Popular nos propone favorecer desde las Cortes la petición del... al Gobierno nacional de elaborar una estrategia nacional para el cambio demográfico. Efectivamente, con este diseño consta en la declaración del II Encuentro Internacional por el Cambio Demográfico de Zaragoza en su punto segundo. Por supuesto que es un problemón que no podemos acometer solos, especialmente si creemos que en parte la solución puede venir del dinero público, del dinero de Madrid y del de Europa.

En lo que nos toca, el punto cuarto deberíamos agregarlo también a esta proposición no de ley de hoy, como podamos, o el próximo día, si usted lo desea. Se lo voy a leer entero porque como también lo hemos aprobado por parte de nuestro Presidente... perdón, Consejero de Presidencia, el punto cuarto, que también aprobamos, fue "Demandar al Gobierno de la Nación una nueva ponderación de las variables de densidad, dispersión, envejecimiento y población protegida en la revisión del sistema de financiación autonómica". En definitiva, todas aquellas variables demográficas que influyen en un mayor coste de la prestación de servicios.

Efectivamente, la financiación autonómica debería tener constancia de que aquí hay un problema muy particular. Es un tema claro, que se nos ha expuesto muchas veces, por parte de los Consejeros de Sanidad y de Educación: lo mucho que cuesta mantener la red educativa y sanitaria en una Comunidad mayor que Portugal y con grandes áreas despobladas. Para empezar a resolverlo, considerar la distancia y la densidad poblacional como factores a tener en cuenta en la financiación autonómica sería un buen paso.

También podríamos haber aprobado el punto primero, que leo: "Solicitar del Gobierno la creación de un grupo de trabajo con estas Comunidades Autónomas, que identifique las medidas posibles y su implantación". Esta Comunidad ya tiene su grupo de estudio, la famosa Agenda de la Población, de la que se ha hablado. Pero no solo podemos aportarlo como modelo, como idea, sino que puede enriquecernos lo que hagan los demás y lo que se haga desde Madrid. Identificar los problemas es vital para resolverlos.



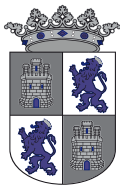
En este punto, nos gustaría aportar tres ideas para el debate. Para identificar el problema es vital en este caso... el problema poblacional, una encuesta nacional. No la podemos hacer nosotros, la tiene que hacer alguien desde fuera. Para eso está el INE, para eso está el CIS. Hay que preguntar por qué una familia abandona el pueblo para ir a la ciudad y por qué razones podría volver al mundo rural. Nosotros nos lo imaginamos, pero hay que saberlo con datos, porque muchos de estos movimientos son entre diversas Comunidades. Nos vamos a encontrar con temas como la falta de trabajo en el campo, la falta de servicios, factores como la edad, el tamaño de las familias. Mucho de lo que aparece en el documento que nos acaba de leer Muñoz de la Peña.

La segunda idea que aportamos es no decir mentiras. Si estamos hablando de un problema serio vamos a dar los datos reales. Hoy nuestro censo de población es falso, es falso, lo sabemos todos los que estamos en Ayuntamientos y en pueblos, a pesar de todos los intentos de los agentes censales; la verdad es que un porcentaje de nuestra población rural vive hace años en ciudades y sigue censada en el pueblo. El problema es aún mayor de lo que pensamos. Habría que crear la casilla del censo de residencia estacional o alguna otra fórmula, porque hay que contarlos, y hay que contarlos bien. Nuestros pueblos están mucho más vacíos de lo que creemos. Mientras la población censada sea determinante a la hora de recibir dinero público y no las necesidades reales de la localidad nos encontraremos con censos falsos, es un secreto a voces.

La tercera propuesta que hacemos es... la tercera es que podamos aplicar aquí lo que ya hemos dicho... visto en otros debates. Toda nuestra normativa, la normativa que hace la Junta y la que hace las Cortes, tiene unos filtros determinados por ley o por normativa. Un primer filtro, tienen que estar escritas en español claro; bueno, pues lo estamos aplicando siempre que podemos. Tienen que llevar una hojita de hacienda justificando su impacto presupuestario. Tienen que llevar unas notas sobre impacto de género. Proponemos una más: que se implante otro sencillo filtro, el impacto poblacional. Cada norma que hagamos tenemos que saber si ayuda a dejar la población en su sitio o a moverla. Recientes normas, como las medidas de vivienda o la ley agrícola, que hoy veremos, favorecen el asentamiento de población. Hay otras más dudosas. La Ley de Ordenación, en nuestro caso, en el caso de UPL, creemos que no favorece la población del campo, todo lo contrario.

En resumen, tenemos un problema y nos... y nos ponemos de acuerdo entre nosotros y con otros Grupos, con otras entidades, con otras Comunidades, para pedir ayuda. El Grupo Mixto, UPL e Izquierda Unida, van a apoyar la propuesta del PP, aunque podemos tener alguna duda sobre su efectividad real. Como ha dicho Muñoz de la Peña, si no es más que un papel, hombre, debería haber algo más, ¿eh?

En cuanto a la propuesta del PSOE, no tenemos problema en aceptarlas todas, todas las que ha planteado. Si el PP da su venia, pues las aprobaremos por unanimidad. Y repito lo dicho hace quince días -este es un problema bastante recurrente en esta tribuna-: nuestra despoblación actual tiene que ver con los trece años de mal gobierno de Herrera. Es que llevamos trece años con el mismo Presidente y con esto haciéndolo muy mal. Pero también tiene que ver -y esto es un suplemento que les proporciono- con los treinta años de autonomía. En treinta años de autonomía las provincias de León, Zamora y Salamanca han perdido el 10 % de su población; la de Valladolid ha ganado el 8 %. A la Junta le ha venido muy bien, la Junta ha estado



reunificando todos sus servicios en una ciudad, a esta ciudad le ha venido muy bien, y el empleo público se ha concentrado en una localidad: 50.000 empleados públicos tiene esta bonita ciudad. Curiosamente, mientras se hunde la Fasa y se hunde todo, la ciudad crece. Eso va en contra de la... del tema de la población rural.

Lo que proponemos es que se estudie en el futuro más empleo público en otros lugares y menos en un cabezón, que es la ciudad de Valladolid. Que, realmente, piénselo: ¿dónde está la población rural que falta? Está aquí. Pues algo habrá que hacer para que vuelva a su sitio, o para que no siga viniendo. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Proponente, tiene la palabra el señor Sanz Vitorio.

EL SEÑOR SANZ VITORIO:

Gracias, señor Vicepresidente. En primer lugar, quiero agradecer al... al Grupo Mixto su manifestación de apoyo a la iniciativa planteada desde, en fin, las matizaciones y las consideraciones que ha hecho, con las cuales no coincido, en buena parte de ellas; pero, en cualquiera de los casos, voy a obviarlas.

Mire, señora Redondo, usted me dice... ha insistido mucho aquí en que si lo que planteamos es una cuestión de más observatorios, más... Me llama la atención, me llama la atención. No voy a entrar en su... no voy a entrar en su enmienda; no voy a entrar en su enmienda porque yo creo que no ha entendido cuál era el planteamiento de hoy. O sea, hay cuestiones con las que puedo estar incluso parcialmente de acuerdo, pero no era lo que tocaba hoy.

Pero, en cualquiera de los casos, dice su punto tercero: impulsar su presencia, junto con una representación de las Cortes, en aquellos organismos de seguimiento que se constituyan... ¡Pero si la que está planteando esa cuestión es usted! Debo decir que es verdad que, después, seguramente para no asistir, que es lo que hacen habitualmente. Pero no he planteado yo eso.

Dice usted en su iniciativa -y, repito, no quiero entrar en ella- que se asuman sus responsabilidades políticas... Y, además, yo le pediría -se lo digo sinceramente y muy seriamente- un mínimo de respeto hacia los ciudadanos de esta Comunidad. Es verdad que llevamos gobernando veintisiete años, pero es cierto que no es por un ejercicio de decisión personal de alguien, es por la voluntad personal de los ciudadanos de esta Comunidad, que deciden, sistemáticamente, elección tras elección, ofrecerle su confianza y la responsabilidad del ejercicio de la acción de gobierno a este partido, al Partido Popular, y a ustedes no.

Y mire, ya que estamos hablando en términos demográficos, nos encontramos que, sistemáticamente, elección tras elección, la evolución demográfica de esta Cámara es la misma siempre: en este lado, crecimientos positivos; en este lado, crecimientos demográficos negativos. Sigán ustedes por esta línea, porque no sé adónde les va a llevar.

Mire, Señoría, la pregunta hoy no era esta. La cuestión... lo que yo quiero que me responda -reconozco que es una pregunta retórica, porque usted, además, ahora no puede responderme, pero lo va a hacer con el ejercicio de su voto-: ¿están ustedes



de acuerdo o no están ustedes de acuerdo que el problema de la evolución demográfica es un problema de Estado, en el que tienen que estar implicados todas las Administraciones? ¿Están ustedes de acuerdo o no lo están? ¿Cómo que estamos haciendo dejación de responsabilidad? ¿Cómo puede decir esto, si su propio partido está presentando iniciativas en todas las Diputaciones y en todos los Ayuntamientos para que se acometa este problema de manera coordinada entre las Administraciones? ¿Está usted de acuerdo con lo que está haciendo su partido, o eso lo hace la otra parte de su partido, con la que usted está... no está de acuerdo, y, por lo tanto, no está de acuerdo y entra en contradicción? Ese es el problema, Señoría. Diga, ¿está usted de acuerdo con eso o no?

¿Está usted de acuerdo con lo que dice el plan de lucha contra la despoblación del oeste, medida número 1, cuando dice que esto es un problema de Estado que no puede ser acometido de manera individual por las Administraciones? ¿Está usted de acuerdo, o es la otra parte del otro Partido Socialista de Castilla y León la que decía esto?

Es lo que tiene que usted manifestar: si está usted de acuerdo o no. Y lo va a tener que hacer ahora, en el ejercicio del voto. Y la verdad es que, si usted está de acuerdo con eso, y lo manifiesta a la hora de votar favorablemente, le debo de decir que se corresponderá bastante poco con lo que ha sido su intervención. Pero si usted no está de acuerdo, y vota que no a la iniciativa, va a tener que estar... explicar por qué no está de acuerdo con lo que dicen ustedes en el Plan del Oeste, no con las famosas 200 medidas.

Mire, usted sigue insistiendo en el tema del empleo. Yo le digo: es muy importante, muy muy importante, pero no es determinante. El otro día le puse un ejemplo, que se entiende perfectamente: a su derecha, tiene un empleo, y no se asienta a vivir aquí. Por lo tanto, no es determinante; es importante, pero no es decisivo.

Pero, además, en términos de crecimiento, en términos de evolución de la economía, esta Comunidad, según Funcas, es de las cuatro que mejor se ha comportado en estos seis años de crisis. Hay otras razones; seamos serios, usted y yo lo sabemos.

Y usted sabe que el diagnóstico que hemos hecho en la presentación de esta proposición no de ley es el correcto. Y no entiendo... no entiendo por qué permanentemente se niegan a reconocer en sede parlamentaria incluso aquello que plasman ustedes por escrito en sus propios... Es verdad, es verdad que el Plan del Oeste fue un plan estrella, yo creo que eran 115 medidas, 115 incumplimientos, pero, bueno, aparentemente, aparentemente, manifestaban una voluntad. Por lo tanto, hoy, diga: ¿está de acuerdo o no está de acuerdo que es necesario acometerlo?

Y, hombre, lo que ya es el colmo es que usted critique sistemáticamente la inacción a la única Administración que ha tomado medidas, que ha actuado, que ha sido la Junta de Castilla y León. *[Murmullos]*.

Hoy va a tener un problema, Señoría: si vota a favor... si vota a favor, va a votar en contra de lo que ha dicho...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias.



EL SEÑOR SANZ VITORIO:

... y, si vota en contra, va a votar en contra de lo que ustedes escriben. *[Murmulllos]*. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Silencio, Señorías. Muchas gracias. Ruego a la señora Secretaria dé lectura al texto de la siguiente proposición no de ley.

PNL/001127

LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

Gracias, señora Vicepresidenta. “**Proposición No de Ley 1127, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la supresión del tipo impositivo autonómico del impuesto sobre hidrocarburos en la Comunidad de Castilla y León, con número de Registro de Entrada 1055**”.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

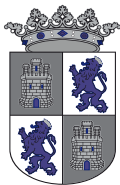
Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Martín Martínez.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí. Gracias, Presidente. La verdad es que –como dice el otro– vengo al taller y no sé a lo que vengo; porque ya sabemos que van a votar en contra de... de esta proposición no de ley. Pero mire, hoy hemos visto la prensa –por lo que sabemos que van a votar en contra–, y la verdad es que... que a mí me... me lleva lo que he leído hoy a una... a una reflexión: hoy se cumplen diez años y un día de la mayor y más miserable y cruel mentira histórica que hemos conocido desde la dictadura. *[Aplausos]*. Y hoy nos encontramos... hoy nos encontramos en la prensa regional con el nacimiento de una nueva teoría de la conspiración, de la conspiración paranoica, ahora en Castilla y León, una nueva teoría de la conspiración, por la cual, señoras y señores, la culpa del céntimo sanitario la tienen los distribuidores de gasolina en la Comunidad Autónoma y los transportistas. *[Aplausos]*. La Junta de Castilla y León, en el centimazo, no tiene absolutamente nada que ver; la culpa es solamente de los gasolineros y los transportistas. A partir de ahora, esa teoría de la conspiración veremos cómo aumenta, se infla y, al final, acabaremos pidiéndole responsabilidades a ellos, porque la Junta de Castilla y León, en el centimazo, no tiene absolutamente ninguna responsabilidad.

Miren, ya la... es el resultado de una política fiscal de la Comunidad Autónoma, que es exactamente esto, lo que hemos leído hoy; es como un pollo sin cabeza, cada día en una... en una dirección diferente.

Y mire, las decisiones que han tomado ustedes en materia fiscal se pueden clasificar en buenas, malas y peores. Las buenas coinciden siempre con aquellas que, primero, han votado en contra, son iniciativa nuestra, primero votan en contra y luego asumen como propias; como, por ejemplo, la limitación de exenciones con nivel de



renta, el tratamiento de la empresa familiar, el impuesto sobre depósitos financieros o el impuesto a las eléctricas. Las malas son todas las demás, son todas las que no son iniciativa del Partido Socialista. Y la peor, evidentemente, es el centimazo. ¿Y por qué es la peor? Pues porque afecta a todos los ciudadanos, y evidentemente a aquellos que menos tienen más les afecta, porque afecta en este momento a todos los sectores productivos de la Comunidad y, por lo tanto, a la productividad de la Comunidad, porque afecta especialmente a dos sectores fundamentales, transporte y estaciones de servicio -luego hablaremos, también lo hemos leído hoy, de la evolución de los contratos, y yo pido al Portavoz que me diga qué tipo de contratos han sustituido en las estaciones de servicio en... desde que ha entrado en vigor el centimazo-; pero lo peor, que es la paradoja y en lo que quiero centrarme, es la siguiente situación: que todos pagamos más impuestos, pero, al mismo tiempo, como consecuencia de esto, de su centimazo, todos vamos a tener peores servicios: en educación, en sanidad, servicios sociales, infraestructuras de todo tipo, etcétera.

De hecho, desde que se aprobó el centimazo, se ha producido un recorte en las políticas de gastos sociales, de 1.814 millones de euros, de los cuales 680 en educación y 489 en sanidad. Y esto es porque, como consecuencia del centimazo, disminuye, y de forma muy importante, la financiación total de la Comunidad. Porque disminuye el consumo, porque disminuye el consumo; porque en el primer año de aplicación del centimazo disminuyó el consumo en un 23 % (627 millones de litros), y el segundo disminuyó, en relación al dos mil once, en 730 millones de litros (otro 26 %).

Y estas disminuciones tan bestiales ocurren solo en Castilla y León, porque en el resto de España la disminución es mucho menor -en todas las Comunidades Autónomas es mucho menor-, y en las Comunidades limítrofes, gracias a ustedes, gracias a nuestro centimazo, el consumo aumenta: por ejemplo, en Aragón, donde, con el último dato de diciembre, ha aumentado el 2 %, o el País Vasco, donde ha aumentado el 8 %.

Y esta disminución del consumo supone una disminución de la financiación total mucho mayor que el importe del centimazo, porque recibimos el 58 % de lo que se recaude por el impuesto de hidrocarburos más el 50 % del IVA; y eso significa que, por cada 1.000 litros de gasóleo que se deja de vender en la Comunidad, se pierden 324 euros en esta Comunidad Autónoma. Llevamos perdidos, por su culpa, 440 millones de euros, frente a un incremento de la recaudación que ustedes dicen que fue, en el dos mil doce, de 86 millones -en el dos mil trece no han dicho nada-.

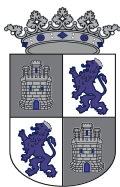
Y a esto hay que añadir los puestos de trabajo destruidos, y, a partir de ahora, hay que añadir la devolución... la devolución de las cantidades recaudadas por un impuesto declarado ilegal y que ustedes sabían, además, cuando pusieron en marcha el complemento autonómico, que era ilegal, porque ya había sentencias en la Unión Europea y, en concreto, a Austria...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

... que lo decía así.



La propuesta es: eliminen el centimazo –por supuesto–, sean listos por una vez, y pongan una... en marcha una campaña nacional e internacional para que todo el mundo sepa –y aumente el consumo en Castilla y León– que aquí no hay centimazo, y, por supuesto...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

... compensen a todos los ciudadanos por las cantidades que no nos van a devolver, por ejemplo, aumentando la partida de sanidad al nivel del año dos mil once. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

La Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea del pasado mes de febrero ha supuesto un claro y duro correctivo para el Gobierno de España, para el Gobierno del señor Rajoy, para los... el Gobierno del Partido Popular y para las Comunidades Autónomas que llevan aplicando este impuesto desde la entrada en vigor de la Ley 1/2012, de medidas tributarias –para Castilla y León también–.

Este tramo autonómico del impuesto sobre ventas minoristas de hidrocarburos recibió nuestro rechazo aquí, en esta Cámara, por parte del Grupo Mixto –de Izquierda Unida y UPL–, en marzo del dos mil doce. Estábamos entonces... estimábamos entonces que el recargo de los 4,8 céntimos por litro de carburante traería más inconvenientes que ventajas para nuestra economía autonómica, en especial porque ese encarecimiento de los transportes caería de lleno en el bolsillo de los consumidores y caería de lleno en el bolsillo de las pequeñas y medianas empresas de Castilla y León, al tiempo que ponía a nuestra Comunidad en una clara desventaja tributaria respecto a otros territorios que no habían considerado su aplicación o que la habían considerado en un porcentaje menor que la nuestra.

En cuanto al carácter finalista de la ley estatal, daba... que daba este nuevo tributo, las dudas sobre su encaje en el ordenamiento legal de la Unión Europea, movió al Gobierno Central, y detrás al Gobierno de Castilla y León, a modificar el tipo del impuesto, el modelo del impuesto para legalizarle, porque ya se temían un palo como el que después ha llegado.

Castilla y León aplicó en sus máximos este impuesto, junto con otras nueve Comunidades, a lo que hay que añadir –quiero recordar aquí– un IVA del 21 % que el señor Montoro aplica cada minuto del día y cada día de la semana y cada semana del año. Es una curiosa manera de vender en la discusión que hay en estos momentos cómo la Junta de Castilla y León alude a que en Castilla y León solo ha estado en vigor diez meses, pero en Castilla y León sigue en vigor en este momento. En Castilla y León ha estado en vigor diez meses que hay que devolver a los ciudadanos y que,



por eso, como Izquierda Unida, hemos pedido la comparecencia de la señora Consejera para que explique cómo se va a devolver, cuándo se va a devolver y a costa de qué recortes nuevos se va a devolver. ¿Va a ser de nuevo a costa de la educación, de la salud y de las políticas sociales? Bien.

Este impuesto, que fue en su momento un impuesto totalmente chapucero, que era un símbolo de los permanentes incumplimientos y de las permanentes –diría yo– mentiras electorales con las que el Partido Popular ha llegado a gobernar en este país y gobierna en Castilla y León, deja a nuestra Comunidad, como al resto de España, en evidencia ante los componentes de la Unión Europea, del que formamos parte.

Lógicamente, vamos a apoyar esta propuesta de resolución de la proposición no de ley, pero es que, después de las últimas noticias a las que aquí se ha aludido, hay que ir más allá. Por suerte para mí, yo salí de casa hoy a las ocho menos cuarto habiendo leído en internet las noticias del día, y me encontré con una noticia respecto a cómo en Castilla y León los empresarios de gasolineras les sale el dinero por los ojos de los beneficios que tienen y cómo el incremento que se da en los surtidores de esta Comunidad es culpa no del impuesto, sino culpa de los gasolineros.

Pues bien, salí de casa y a los diez minutos paré en la gasolinera habitual donde cada mañana paso... paro a comprar la prensa que no puedo leer en internet en su totalidad o a llenar el depósito de mi vehículo, y me encuentro con el propietario, defensor total del Partido Popular hasta marzo del dos mil doce, votante del Partido Popular en cada proceso electoral, para nada para nada defensor ni coincidente con lo que yo puedo defender respecto al modelo de sociedad, pero que me acusaba de engañar a la ciudadanía con la noticia que se publicaba, porque aquí tenemos un grave problema y un grave dilema: confunden –la ciudadanía– Cortes de Castilla y León con Junta de Castilla y León; confunden Oposición con Gobierno. Y tuve que clarificarle y decirle: Miguel Ángel, te recuerdo que quien gobierna es el Partido Popular, y que Izquierda Unida está en la Oposición en el Parlamento; y quien toma las decisiones y tiene esos datos y hace esas declaraciones y acusa a los gasolineros de despedir personal cuando hay beneficios, cosa que vemos... no sabemos si es verdad o es mentira, pero alguien está cuadrando el círculo con esas cuentas, entonces yo trasladaré a la señora Consejera de Hacienda y al Partido Popular en las Cortes de Castilla y León esta reprimenda y este cabreo...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

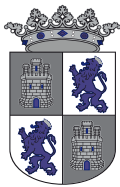
Muchas gracias.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

... que me estás lanzando a mí. Entonces, quiero ser aquí portavoz de la postura de Izquierda Unida Castilla y León y de UPL, pero también portavoz de muchos ciudadanos que se dedican a la empresa. Otras veces se me dice “estás en contra de los empresarios”. Pues no. Estamos en contra de algunos empresarios, cuando se dedican...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias.



EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

... al latrocinio a costa de los trabajadores. Pero otros tienen sus derechos, y mantienen empleo, y trabajan con dignidad, y se sienten vilmente engañados.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Cruz García.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Gracias, señor Vicepresidente. Buenos días, Señorías. Debatimos una proposición no de ley, que obviamente el Partido Popular va a rechazar en la votación, pero que no era necesario leer la prensa. Es que este tema lo hemos debatido aquí al menos en dos o tres ocasiones: con motivo de la Ley de Medidas y también por una petición de Pleno extraordinario que efectuó el Grupo Parlamentario Socialista en agosto del dos mil doce, para una Diputación Permanente, debatimos sobre la supresión del céntimo sanitario, que es la propuesta de resolución que nos plantea hoy, una vez más, reiteradamente, el Grupo Socialista.

Yo creo que este debate hay que afrontarlo de forma serena y con rigor. ¿Y por qué digo esto? Porque yo creo que Castilla y León ha sido una Comunidad que ha sido muy sensible en materia de tributos propios. Fuimos la última Comunidad Autónoma en implantar tributos propios, lo hicimos en marzo del dos mil doce, en el contexto de una crisis económica muy severa y ante una caída de los ingresos de los tributos tradicionales y de un modelo de financiación que, como ha denunciado este Grupo Parlamentario, plantea recursos insuficientes para garantizar la calidad de los servicios. Porque la filosofía de este tributo es garantizar la calidad del servicio que se presta en nuestra Comunidad, y especialmente de la sanidad.

Y mire, y fuimos sensibles... y fuimos sensibles porque eximimos el gasóleo profesional agrario, y aparte planteamos inicialmente la deducción del 50 % para profesionales del sector -concretamente a través de una enmienda que presentó el Grupo Parlamentario Popular-, y en dos mil trece implantamos la devolución del 100 % para los profesionales del sector en la Comunidad de Castilla y León. Sensibilidad que el Partido Socialista no tiene donde gobierna, porque donde gobierna hace todo lo contrario de lo que aquí predica. Aquí usted predica la supresión, pero donde gobiernan plantean mayor número de tributos propios. Es necesario recordar que Andalucía es la Comunidad Autónoma con mayor número de tributos propios, concretamente ocho -en Castilla y León dos-. En Andalucía se aplica el céntimo sanitario, se grava al sector agrario con el céntimo sanitario, y aparte no se plantea la devolución.

Pero es que usted, además, señor Martín Martínez, ha dicho aquí una cuestión que pone de manifiesto un claro desconocimiento. Usted dice que las propuestas fiscales del Partido Popular son buenas cuando las ha planteado el Grupo Socialista, y plantea un enorme desconocimiento porque el céntimo sanitario ha sido defendido sistemáticamente por el Partido Socialista. Y no lo digo yo. Ustedes no se leerán los documentos porque, mire, en el 38 Congreso Federal del Partido Socialista, en el punto 229 de su ponencia política, se defiende el impuesto finalista. Es que la confe-



rencia política celebrada en febrero del dos mil trece, en Madrid, el Partido Socialista, en el punto 883, defiende los impuestos finalistas. Los defiende.

Y es que es más, usted deja en muy mala posición hoy aquí al Portavoz de su Grupo Parlamentario, que desgraciadamente no nos acompaña en la mañana de hoy, porque es que el señor López, en el debate de la Enmienda de la Totalidad de la última Ley de Medidas, defendía el céntimo sanitario. Y lo único que cuestionaba era el tipo de gravamen que se aplicaba en esta Comunidad. Repasen ustedes el Diario de Sesiones. Y es más, obviaba él que fue un partido, el Partido Socialista, el que duplicó el tipo impositivo de gravamen autonómico en el año dos mil cinco, duplicándolo del 2,4 a 4,8 céntimos. Por cierto, con el voto del hoy Portavoz del Grupo Socialista en estas Cortes.

Por tanto, será buena la propuesta, si es una propuesta que ustedes han defendido sistemáticamente siempre, pero ustedes plantean ahora, en base a su oportunismo político, una realidad distinta para Castilla y León. Porque donde gobiernan la aplican y en los documentos políticos del Partido Socialista siempre la llevan en... en su programa.

Mire, voy a ir más allá. Aquí se ha planteado la problemática de la sentencia derivada del Tribunal de... Europeo del pasado veintisiete de febrero. Y yo tengo que recordar que hay que analizarlo con rigor. Es cierto que la Comunidad Económica Europea ya advirtió de la posible ilegalidad en el año dos mil tres, lo volvió a hacer en el año dos mil seis. Y finalmente hubo un dictamen de la Comisión Europea en el año dos mil ocho... en el año dos mil ocho, y usted lo sabe, que planteaba la ilegalidad del tributo. Pero es que en aquel momento había un Partido Socialista en el Gobierno que no hizo nada para modificar la legalidad del impuesto. Y usted lo sabe.

Mire, ha sido el Partido Popular, en la Ley de Medidas del primer presupuesto que se ha aprobado, el que modificó en junio del dos mil doce para que este impuesto se ajustase a la legalidad. Y por eso la implicación a Castilla y León solo le supone el periodo comprendido entre marzo del dos mil doce y el treinta y uno de diciembre del dos mil doce. Si el Partido Socialista hubiese operado esa modificación legislativa en tiempos de su Gobierno, no habría repercusiones prácticamente para el céntimo sanitario. *[Aplausos]*. Una vez más, la inacción del Partido Socialista ha provocado un resultado muy comprometido para las arcas del Estado.

Pero mire, es necesario recordar que esta regulación es una regulación estatal, no de la Comunidad Autónoma. Y que, por tanto, es la Agencia Tributaria la que ha recaudado y la que tendrá que plantearse los posibles procesos de devolución. Pero, en todo caso, lo importante es que este impuesto ha permitido mantener la calidad de los servicios en Castilla y León. Mire, en Castilla y León afortunadamente hay mejores servicios que en cualquiera de las Comunidades Autónomas donde ustedes son opción de gobierno. Y, por lo tanto, eso es una realidad que es incuestionable. Y no lo dice este Portavoz, lo dicen evaluadores independientes que evalúan continuamente la sanidad, los servicios públicos, en el conjunto de las Comunidades Autónomas.

Mire, voy finalizando. Somos conscientes de que les hemos pedido un esfuerzo a los... a los ciudadanos de Castilla y León, y ese esfuerzo ha sido sujeto a un contexto de crisis brutal. Castilla y León ha sido la última Comunidad Autónoma en implantar tributos propios, es la Comunidad Autónoma que tiene una menor presión fiscal...



LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

... y somos conscientes de que cuando las circunstancias mejoren obviamente habrá que tomar alternativas. Pero hoy este impuesto es necesario hasta que la situación mejore. Y por tanto es fundamental para mantener la calidad de nuestros servicios. Nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Martín Martínez.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí, gracias Presidenta. Está claro que, efectivamente, diez años y un día después de la mentira más miserable siguen ustedes abonando la teoría de la conspiración, ahora en Castilla y León, ahora con el céntimo sanitario. *[Aplausos]*. Porque, Señorías, señoras y señores, la culpa del céntimo sanitario en Castilla y León la tienen los gasolineros, los transportistas y el Partido Socialista. *[Murmillos, aplausos]*. Esa... esa es su línea, su línea a partir de ahora. Sigán... sigan por ahí, que les va a ir como con la otra teoría de... de la conspiración.

Mire, el Partido Socialista ha defendido este impuesto, efectivamente, en todo el Estado, en todo el Estado, señor Cruz, que hay una pequeña diferencia, hay una pequeña diferencia entre la igualdad, la desigualdad, la inteligencia y la no inteligencia. Porque lo que no es inteligente, lo que no es inteligente, es establecerlo en una Comunidad Autónoma de paso, de tránsito, que no limita con otras Comunidades Autónomas con el mar, con lo cual es muy difícil repostar en el mar, aunque algún ministro suyo sabe cómo se hace... *[aplausos]* ... pero... pero en una Comunidad Autónoma de... de tránsito, si tú estableces este... este impuesto, como se ha hecho con el centimazo, y además al máximo nivel, lo que consigues es que todas las flotas vayan a repostar a otras Comunidades Autónomas donde sea más barato, evidentemente. Y se produce una desigualdad y una bajada de consumo que no tiene parangón en ninguna otra Comunidad Autónoma. Y se produce, fíjese usted que es lo que... lo que más me ha mosqueado esta mañana, también una desigualdad entre los propios ciudadanos de la Comunidad Autónoma. Y a mí me es muy difícil aguantar que don Julián Simón me diga que a él le sale mucho más barata la gasolina porque reposta en Vitoria, en vez de en Castilla y León. Y eso es una... una desigualdad, eso es una desigualdad, como consecuencia de sus decisiones, de sus decisiones. Y ustedes hacen exactamente lo mismo con los coches oficiales, ustedes...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Por favor, Señoría.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

... hacen exactamente lo mismo con los coches oficiales cuando van a Madrid, que tienen orden de... *[aplausos]* ... de repostar y de llenar el depósito en Madrid. Es



lo que hacen ustedes... [murmillos] ... todos los... tres Consejeros, que yo sepa, es lo... es la orden que han dado a sus conductores. Al final, la consecuencia del céntimo... [murmillos]

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Por favor, Señorías, silencio.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Tranquila, tranquila, Consejera, que ahora vamos, ahora vamos, a su responsabilidad. Al final... al final, lo que han conseguido es que la financiación de la Comunidad Autónoma se vea muy perjudicada la financiación total. Porque ya le he dicho que, como consecuencia del centimazo, la caída del consumo en Castilla y León es el triple que en cualquier otra Comunidad Autónoma, y, además, estamos favoreciendo que se incremente en las limítrofes; y, por cada 1.000 litros que se dejen de vender de gasóleo en Castilla y León, se pierden 324 euros de financiación total de la Comunidad Autónoma.

Lo peor de esto... lo peor de esto es que ustedes lo sabían desde el principio, lo saben desde el principio, están avisados, tienen todos los estudios -desde el principio- de la pérdida neta de más de 100 millones de euros -los tiene usted en el cajón, cerrados bajo llave-, de pérdida neta de más de 100 millones de euros cada año. Lo que pasa es que eso no se va a hacer efectivo en relación al primer año -al dos mil doce- hasta este, hasta el dos mil catorce. Y usted lo sabe. Y usted y el Presidente están aplicando la teoría, sencilla, sencilla, pero que no se nos escapa a nadie, de que el que venga detrás, que arree. Y, para conseguir -como usted dijo en el último Pleno- una liquidez en el momento, ustedes -usted, Consejera, y el Presidente-, con los estudios que tienen, saben que están perdiendo -estamos perdiendo todos- más de 100 millones netos de recaudación al año como consecuencia.

Esto ¿sabe usted lo que significa, señora Consejera? ¿El que viene detrás, que arree? Pues que el que viene detrás -y ya veremos quién viene detrás, ya veremos quién viene detrás-, probablemente esté obligado a exigir una responsabilidad contable, que usted... el resto del Grupo igual no lo sabe, pero usted sabe perfectamente lo que significa, que es el menoscabo de los fondos de la Comunidad Autónoma con conocimiento de ese perjuicio para todos los ciudadanos. Y exactamente igual en relación a la devolución de las cantidades que se tienen que devolver como consecuencia de la sentencia que ustedes conocían perfectamente y que conocían que se iba a producir; y que... y que hicieron antes de que... y que pusieron en marcha antes de que se produjera. Y esa devolución -y termino- ustedes saben... [murmillos] ... señora Consejera -y a ver si la Presidenta le corta un poco, como hace conmigo-, usted sabe perfectamente que, como consecuencia de esa sentencia, al final...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

... quien va a tener que devolver... -no materialmente, que puede que sea el Estado, porque es quien, efectivamente, ha gestionado el centimazo, pero el centimazo



es suyo- al final, usted sabe que quien va a tener que devolver es la financiación de la Comunidad Autónoma. Lo sabe usted, lo sabe el Presidente y lo sabe Montoro, que ya se lo ha... se lo ha dicho -y me consta-; ya se lo ha dicho... [murmillos] ... y ustedes lo saben perfectamente...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

... que, al final, vamos a pagar todos...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Por favor, Señorías, silencio.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

... por sus errores, y ese va a ser el perjuicio para la Comunidad Autónoma. Tienen la última...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, señor Martín Martínez.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

... oportunidad autónoma para eliminar este centimazo y poner una marcha... y poner en marcha una campaña potente para que lo sepa todo el mundo, y compensar a todos los...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

... ciudadanos, por ejemplo, con mayor... [La Presidenta corta el micrófono al orador]. [Aplausos].

Votaciones PNL

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Señorías, procedemos a continuación a la votación de las cuatro... cuatro proposiciones no de ley debatidas en este cuarto punto del Orden del Día. Ruego a los señores ujieres cierren las puertas.

PNL/001036

Votamos, en primer lugar, y en los términos fijados por su Proponente, la Proposición No de Ley 1036, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando



a la Junta de Castilla y León a realizar las modificaciones normativas oportunas que establezcan la prohibición de corte en los suministros esenciales en relación con las familias deudoras de estos servicios por encontrarse en situación de especial vulnerabilidad económica. Iniciativa publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León de once de febrero de dos mil catorce.

Señorías, comienza la votación. Gracias. Votos emitidos: ochenta y dos. Votos a favor: treinta. Votos en contra: cincuenta y dos. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley 1036.

PNL/001041

Procedemos a la votación, en los términos fijados por su Proponente, de la Proposición No de Ley 1041, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa al establecimiento, mediante normativa con rango de ley, del sistema de becas y ayudas al estudio de enseñanzas universitarias y no universitarias en Castilla y León. Iniciativa publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León de once de febrero de dos mil catorce.

Señorías, comienza la votación. Gracias. Votos emitidos: ochenta y dos. Votos a favor: treinta. Votos en contra: cincuenta y dos. Ninguna abstención. Queda rechazada la Proposición No de Ley 1041.

PNL/001126

Votamos, en tercer lugar, y en los términos fijados por su Proponente, la Proposición No de Ley 1126, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a la elaboración de una Estrategia Nacional para el Cambio Demográfico, admitida a trámite por la Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión del día seis de marzo de dos mil catorce.

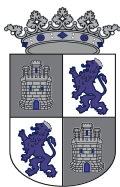
Señorías, comienza la votación. Gracias. Votos emitidos: ochenta y dos. Votos a favor: ochenta y dos. Queda aprobada por unanimidad la Proposición No de Ley 1126.

PNL/001127

Votamos, finalmente, y en los términos fijados por su Proponente, la Proposición No de Ley 1127, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la supresión del tipo impositivo autonómico del impuesto sobre hidrocarburos en la Comunidad de Castilla y León, admitida a trámite por la Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión del día seis de marzo de dos mil catorce.

Señorías, comienza la votación. Muchas gracias. Votos emitidos: ochenta y dos. Votos a favor: treinta. Votos en contra: cincuenta y dos. Ninguna abstención. Queda rechazada la Proposición No de Ley 1127. Muchas gracias.

Ruego a la señora Secretaria dé lectura al quinto punto del Orden del Día.



Oposición Comisión Investigación

LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

Gracias, señora Presidenta. Quinto punto del Orden del... del Día: “**Oposición a la solicitud de creación de una Comisión de Investigación sobre el proceso de diseño y ejecución del denominado proyecto regional de la Ciudad del Medio Ambiente de Soria, así como sobre las implicaciones que el mismo ha tenido para los ciudadanos de Soria**”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para un turno a favor de la creación de la Comisión de Investigación, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Pérez Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ PÉREZ:

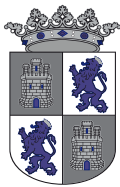
Gracias, Presidenta. Buenos días. Me gustaría comenzar diciendo que me hubiera gustado precisamente no tener que intervenir hoy en esta petición de Comisión de Investigación. Sería señal de que había reinado la cordura, había entrado la cordura al Partido Popular, había dejado de decir y predicar que practica la transparencia, la habría practicado y no habría presentado ese escrito de oposición a la creación de la Comisión de Investigación, y, por tanto, se habría creado. Habría luz y taquígrafos para todo lo que tiene que ver con el proyecto de la Ciudad del Medio Ambiente.

Toda vez que esta... esta Comisión ha tenido ese escrito de oposición y tengo que intervenir en este Pleno, también me hubiera gustado comenzar saludando a quienes en otras ocasiones vienen, nos visitan a estas Cortes; no son otros que populares sorianos [*la oradora muestra una imagen*], sorianos del Partido Popular, que nos visitan en ocasiones especiales; alguno de ellos ayer vino, yo pensé que a coger sitio, incluso que hoy se esmeraría en exigir esa luz y taquígrafos para un proyecto soriano, incluso a temor de que tuvieran que expulsarle de la tribuna, como ya sucedió en el momento en que este proyecto se aprobaba.

Pero, evidentemente, también tengo que lamentar el desinterés del Partido Popular soriano, silencios clamorosos en todo lo que tiene que ver con este proyecto desde que tenemos malas y muy malas noticias.

Desde luego, era el último Pleno de la legislatura, allá en el Castillo de Fuen-saldaña, cuando el Partido Popular votaba una ley [*la oradora muestra una imagen*], votaba una ley y, además, aplaudía una ley, aplaudía una ley... [*la oradora muestra una imagen*] [*aplausos*] ... que hoy es inconstitucional y una ley que hoy ha sido declarada nula. Se decía en ese debate: “Tiene el compromiso político y económico de un Gobierno, el de la Junta de Castilla y León, con un compromiso político y personal de este Gobierno, al frente del cual se sitúa el Presidente de la Junta de Castilla y León, que cumple con los sorianos”. Lamentablemente, el Presidente de la Junta de Castilla y León, que sí que estaba aquí para votar las PNL anteriores, no está aquí, no tiene ningún interés hoy en ese compromiso de explicar a los sorianos qué es lo que ha sucedido.

Ya entonces, en el momento de esa aprobación, surgían dudas en cuanto a la ubicación, a los usos del Soto de Garray, a la inundabilidad de ese espacio protegido,



de gran valor medioambiental. Y solamente el tiempo se ha encargado de resolverlo. Resulta paradójico, incluso entre esas ventajas se hablaba del sellado del vertedero del Velloso; ¡qué ironía, conociendo lo que hoy conocemos al respecto también de ese proyecto!

Se manifestaron en contra asociaciones ecologistas, movimientos ciudadanos, colectivos sociales, profesionales, más de 7.000 firmas; pero, evidentemente, el Partido Popular no quiso escuchar. Desde luego, trató de vendernos un proyecto social y medioambiental, que la crisis del ladrillo se llevó consigo.

El Partido Socialista, convencido de esa ilegalidad, presentó ese recurso de inconstitucionalidad. Hoy, el Tribunal Superior ha dado la razón, ese Tribunal Constitucional, y ha declarado el proyecto inconstitucional y nulo.

Un proyecto cuya tramitación, por esa ley, hurtó la posibilidad a todo... de enmiendas al proyecto, hurtó la posibilidad de control judicial y hurtó la posibilidad a toda la sociedad soriana de manifestarse, como lo estaba haciendo ya en la calle. Desde luego, eso no habría sucedido de haberse aprobado por decreto; había antecedentes en la Comunidad. Lamentablemente, esos antecedentes hoy vuelven a ser actualidad.

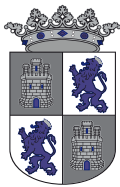
En ese debate ya se hablaba, por parte de mi Grupo, y se refirió esa intención de torear a la justicia. Se habló de una ley a la carta; el tiempo y también la justicia, lamentablemente, nos ha dado la razón.

Se comprometieron 1.000 puestos de trabajo, una inversión cercana a los 500 millones de euros. Ya en dos mil siete, en el propio debate, se hablaba de compromisos firmados para la instalación de al menos tres empresas. En el dos mil nueve el número de empresas se incrementaba –teníamos ocasión el otro día de recordarlas con el señor Silván–; desde luego, desde entonces, desde esas fechas, ha sido misión imposible conocer y comprobar la existencia de esos compromisos; la realidad es que hay una única empresa instalada allí, y, además, no conocemos por qué el resto de las empresas no están ya en ese proyecto.

A lo largo de estos años hemos exigido al Partido Popular transparencia y hemos exigido responsabilidad, pero ni mi Grupo ni la sociedad ha hallado ni lo uno ni lo otro.

Exigimos hoy también respeto a la sociedad, a los ciudadanos que han visto cómo se han esfumado proyectos esenciales bajo el paraguas de priorizar la Ciudad del Medio Ambiente en Soria; me estoy refiriendo a la segunda fase del hospital, a la escuela oficial de idiomas, al sellado del vertedero del Velloso, al Palacio de la Audiencia, a los centros de salud... Podríamos seguir. Además, me estoy refiriendo también a esa promesa de inversión de 500 millones de euros y 1.000 puestos de trabajo. Nada de eso es hoy una realidad.

Entre tanto, se han sucedido demasiado titulares de prensa, demasiadas fotografías, demasiados varapalos judiciales; pero, sobre todo, lo que se han sucedido son muy pocas, muy tardías y muy distraídas respuestas por parte de ningún responsable del Partido Popular a nivel provincial, a nivel autonómico, y muy pocas respuestas, tardías y distraídas, de la Junta de Castilla y León. Nos preguntamos: ¿por qué no se quiere responder?



Silencios clamorosos de quien entonces posaban en las fotos, iban a las primeras piedras, y que hoy se esconden. Algunos hemos tenido ocasión de verlos poniendo primeras piedras [*la oradora muestra una imagen*], otros hemos tenido ocasión de verlos riendo y sonriendo [*la oradora muestra una imagen*], riendo y sonriendo... [*aplausos*] ... cuando luego se esconden bajo la excusa de los técnicos, escondidos tras los técnicos. Desde luego, no nos parece de recibo.

No entendemos, no entendemos por qué la oposición a una comisión de investigación y esperemos que nos den respuestas, y respuestas contundentes, porque, si nada hay que ocultar, ¿cuál es el problema de investigar? [*Aplausos*].

Entendemos lo que son las comisiones de investigación y que sus conclusiones han de servir. Son una herramienta para que la ciudadanía pueda conocer esos procedimientos que les pedimos y el destino de los fondos de ese dinero público. Y ha de servir para depurar también responsabilidades políticas, sin esconderse en los técnicos. Es un feo detalle el esconderse en los técnicos alguien que ha sido elegido para la función política.

Desde luego se han producido un cúmulo de actuaciones de las que se ha derivado un enorme despilfarro de recursos públicos, que, además, ahora han sido consideradas contrarias a ley. Perjuicios directos, directos para los ciudadanos de Soria que han visto como no se atendían sus necesidades reales, todo ello sin que se produzca el más mínimo atisbo de asunción de responsabilidades, ni políticas ni personales, de ninguna clase. ¿Dónde ha quedado ese compromiso anunciado con la sociedad soriana del propio Presidente?

Si nada hay que ocultar -insisto-, investiguemos; no hay ningún problema, las conclusiones darán lo que tengan que dar. Si nada hay que ocultar, seguramente serán satisfactorias para todos.

Modificado del proyecto. Un modificado del proyecto que enterraba el sueño megalómano de la Junta de Castilla y León en esa ciudad del medio ambiente, enterraba mucho dinero público. Lo reconvertía en un polígono industrial, nos decía el señor Silván.

Sentencias de paralización de las cúpulas de la energía. Esas cúpulas, edificios emblemáticos, decía también entonces el señor Silván, no estamos ahora para edificios institucionales -lo decía en el dos mil diez-. ¿No conocía entonces cuál era la situación? ¿No conocía cuál era la situación a la que se refería por la que las paralizaba? ¿O no conocía que había una sentencia que decía que esa licencia para las cúpulas de la energía no tenía informes, que no se había tramitado la licencia ambiental... medioambiental o que vulneraba ese reglamento de la Ley de Urbanismo? Desde luego, son muchos desconocimientos.

Ahora, dice el señor Consejero, que se compromete a reorientar el proyecto hacia el empleo y no hacia la especulación. Son declaraciones de diciembre de dos mil trece. ¿Acaso anteriormente sí que estaba orientado a la especulación?

Desde luego un proyecto que a la fecha de la sentencia del Constitucional se encontraba parado por esa falta de voluntad del Partido Popular, porque en la provincia de Soria estamos muy acostumbrados a sufrir esa incompetencia política y esos caprichos del Partido Popular. Desde luego, las respuestas van cayendo por sí solas.



No se ha explicado la elección de los terrenos. ¿Por qué en ese entorno privilegiado, cuando hay 183 municipios, 500 núcleos de población en la provincia de Soria? Se dijo entonces que eran unos terrenos no inundables; ahí tengo que compartir con ustedes. Ciertamente, si no llueve, no se inundan. Desde luego, faltan demasiadas explicaciones que hoy entendemos que son precisas. Es preciso que dejen de engañar a la sociedad soriana...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría.

LA SEÑORA PÉREZ PÉREZ:

... que dejen de engañar a la sociedad de Castilla y León, que demuestren que no tienen nada que ocultar. Exigimos esa transparencia que veníamos exigiendo. E insisto, si nada hay que ocultar, ¿por qué negarse a esa Comisión de Investigación?

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias.

LA SEÑORA PÉREZ PÉREZ:

Desde luego... (Termino, Presidenta). ... entendemos que la transparencia se practica y no se recita. No puede ser que, a día de hoy, preguntemos por el consorcio de la Ciudad del Medio Ambiente, en Diputación se nos remita a la Junta y en la Junta...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias.

LA SEÑORA PÉREZ PÉREZ:

... se nos remita al maestro... *[La Presidenta corta el micrófono a la oradora].*
[Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para un turno en contra de la creación de la Comisión de Investigación, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor García Vicente.

EL SEÑOR GARCÍA VICENTE:

Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, el Grupo Parlamentario Socialista solicita en el día de hoy la constitución de una Comisión de Investigación acerca de la Ciudad del Medio Ambiente de Soria.

Pero permítame que les diga que, desde que a mediados de dos mil tres se dieran los primeros pasos hasta el mes de diciembre de dos mil trece, han pasado más de diez años de trayectoria del proyecto de la Ciudad del Medio Ambiente. Han sido diez años en los que se han producido muchos avances y también, ¿por qué



no?, algún retraso. Han sido diez años en los que se han producido muchas opiniones a favor y también alguna en contra. Han sido diez años en los cuales hemos vivido épocas de bonanza económica y también la mayor recesión de nuestra historia democrática. Han sido diez años, en los que han ido sucediendo toda clase de vicisitudes, pero en ninguno de esos diez años, ninguno de los 3.810 días que han mediado hasta entonces, el Grupo Socialista consideraba que existía indicio siquiera de cualquier irregularidad que justificara la constitución de una Comisión de Investigación en esta Cámara.

¿Qué es lo que sucedió entonces en diciembre de dos mil trece para que el Grupo Socialista cambiara de opinión? Pues suponemos que la única novedad que ha habido al respecto, que ha sido una resolución del Tribunal Constitucional, motivo por el que este Grupo se plantea que muy probablemente eso sea sobre lo que quieren indagar y sobre lo que quieren que hablemos.

Una sentencia del Tribunal Constitucional, Señorías, que declaraba inapropiado el procedimiento por el cual se declaraba la Ciudad del Medio Ambiente proyecto regional. Sí, porque lo único que ha invalidado, Señoría, es el procedimiento, no el hecho de que la Ciudad del Medio Ambiente sea declarada proyecto regional ni el contenido del proyecto regional. Únicamente lo que reprocha el Tribunal Constitucional es que esta Cámara aprobara mediante ley lo que la Junta de Castilla y León podría haber hecho mediante decreto. Es decir, que lo único que considera inapropiado es que en la tramitación del Proyecto Regional de la Ciudad del Medio Ambiente se diera pie a que la Oposición y su Grupo participara en el proceso, opinara en el proceso y tuvieran que votar directamente el proyecto; eso, y no otra cosa, es lo que dice el Tribunal Constitucional. *[Aplausos]*.

Pero mire, el hecho de que el Partido Socialista no creyera necesaria hasta ahora la constitución de una Comisión de Investigación es un hecho muy determinante. Porque, mire, una Comisión de Investigación parece lógico que es la constitución de un grupo de Procuradores para indagar acerca de la conducta de terceros, para tener mejor información acerca de qué es lo que ha ocurrido, pero ustedes quieren crear una Comisión de Investigación... *[aplausos]* ... para investigar la gestación de un acto jurídico que emana de las propias Cortes de Castilla y León. Ustedes lo que quieren es que los Procuradores de las Cortes de Castilla y León nos reunamos para preguntarnos a nosotros mismos cómo fue la gestación de una ley que votó las propias Cortes de Castilla y León.

¿Usted lo que quiere saber cuál es, por qué se admitió a trámite? Oiga, pues váyase usted al Boletín de las Cortes de Castilla y León. ¿Cuál fue el sentido del voto de cada Grupo Parlamentario y el proceder? Váyase usted a los Diarios de Sesiones. ¿Cuál es la opinión de los servicios jurídicos de esta Cámara? Oiga, lo manifestaron durante el procedimiento ante el Tribunal Constitucional. ¿O qué van a hacer, convocarse a ustedes mismos para preguntar por qué ustedes entonces alegaban cosas que ahora ha desmentido el Tribunal Constitucional? ¿Van ustedes a convocarse a sí mismos para que ustedes mismos respondan por qué ustedes decían que este proyecto no tenía -y cito... *[murmullos]*

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Por favor, Señorías.

**EL SEÑOR GARCÍA VICENTE:**

... literalmente- especial relevancia económica y social, y el Tribunal Constitucional lo ha desmentido? ¿Van ustedes a preguntarse a sí mismo por qué decían que se trataba de una ley autoaplicativa, extremo que ha sido desmentido por el Tribunal Constitucional, ¿o que invadía competencias del Poder Ejecutivo de la Comunidad Autónoma, cosa que ha sido desmentida por la Sentencia del Tribunal Constitucional?, ¿o que se trataba de una ley de destinadorio único, cosa que ha sido desmentida por el Tribunal Constitucional?, ¿o por qué ustedes no han impugnado ante el Tribunal Constitucional la Ley 14/2006, que facultaba a esta Cámara para aprobar esa ley, y que ustedes, sin embargo, ahora parecen desconocer?

Mire, no ha habido ni un solo instrumento de ordenación del territorio, hasta la fecha, que haya sido más transparente para los Procuradores de la Oposición que el Proyecto de la Ciudad del Medio Ambiente, porque, oiga, es que se ha aprobado en esta misma Cámara, con su participación directa. *[Aplausos]*.

Pero si hay preguntas que ustedes creen que hay que responder, lo podrían hacer perfectamente en el día de hoy. Porque, miren, Señorías, es que esta no ha sido la única ley singular mediante la cual se ha declarado proyecto regional una actuación en esta Comunidad Autónoma para poder desbloquearla. No. Es que el propio Partido Socialista, en la pasada legislatura, votó, junto con el Grupo Popular, una ley para poder declarar proyecto regional tanto el Proyecto de Meseta Ski en Tordesillas como la Estación de San Glorio.

Y yo quiero preguntarle a la señora Pérez: ¿considera usted que los Procuradores del Grupo Socialista, los señores Alonso Díez, Gómez del Pulgar, Marqués Sánchez, Martín Benito, Martín Cabria, Muñoz de la Peña, Muñoz Expósito, Ramos Antón, Rodero García y Redondo García, todos aquí presentes, trataron de burlar a la justicia, como usted nos ha acusado, cuando votaron a favor de una ley singular para declarar proyecto regional el Proyecto de Meseta Ski o el Proyecto de San Glorio? Respóndalo. ¿Puede usted explicar por qué el Partido Socialista no tuvo ningún reparo en votar a favor de esas leyes, en el caso de San Glorio y de Meseta Ski, y, sin embargo, niega esa oportunidad de desarrollo a los sorianos? ¿O por qué, con su actitud irresponsable, está poniendo en riesgo no solo el futuro del área industrial de la Ciudad del Medio Ambiente, sino también los dos proyectos a los que hacía referencia?

Pero mire, aquí hay dos hechos que son completamente indiscutibles: la primera, que en la Ciudad del Medio Ambiente hay un área industrial, en la que actualmente está implantada una empresa que ha creado... *[murmullos]*

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Silencio, por favor.

EL SEÑOR GARCÍA VICENTE:

... cien puestos de trabajo; y el segundo hecho es que ustedes no han ahorrado ningún esfuerzo para conseguir que esos 100 trabajadores los pongan en la calle y sus familias pierdan su medio de vida. Esa es la realidad.

Y es más... *[murmullos]*



LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Por favor, Señorías.

EL SEÑOR GARCÍA VICENTE:

... ustedes saben que hay proyectos empresariales en gestación, que quieren implantarse en la Ciudad del Medio Ambiente de Soria y que actualmente están en el limbo, precisamente por la inseguridad jurídica en la que su recurso, el recurso que ha presentado el Partido Socialista ante el Constitucional...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Señora Redondo, por favor.

EL SEÑOR GARCÍA VICENTE:

... ha puesto en peligro. Y si no sabe cuáles son, puede preguntárselo al Alcalde de Soria, que sabe muy bien de qué proyecto estamos hablando.

Y también expliquen, también expliquen cuál es... *[murmullos]*

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Silencio, Señorías, por favor.

EL SEÑOR GARCÍA VICENTE:

... la alternativa, cuál es la alternativa del Partido Socialista para el desarrollo industrial de Soria. ¿Acaso es el ejemplar polígono de Valcorba? Mire, si de algo es un ejemplo el...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Señora Redondo, la llamo al orden.

EL SEÑOR GARCÍA VICENTE:

... polígono de Valcorba, si de algo es un ejemplo es de eso que llaman ustedes -¿cómo es?- "la socialización de las pérdidas de los promotores privados". Ni más ni menos que 17 millones de euros del Ministerio de Fomento que fueron destinados a rescatar un polígono, que, a día de hoy, no tiene ni suministro eléctrico, ni abastecimiento de agua, ni abastecimiento de gas, ni despliegue de fibra, ni ningún tipo de infraestructura, y que ¿sabe cuántos empleados ha creado hasta la fecha? Cero. Cero empleos es lo que ha aportado la alternativa industrial que propone el Partido Socialista para la provincia de Soria.

Pero mire, la mejor prueba de que ustedes, con la solicitud de Comisión de Investigación realmente no persiguen investigar nada, absolutamente nada, es que aquí al final lo que han hecho ha sido montar el numerito parlamentario para sacar una serie de fotos; fotos en las cuales aparecen algunas personas que no han tenido absolutamente nada que ver con la gestación del proyecto, porque ni han formado parte de la Junta de Castilla y León, ni han formado parte nunca de las Cortes de Castilla y León, ni han formado parte de la Diputación de Soria, o que ni siquiera diri-



gían el PP de Soria cuando aprobábamos, en el Castillo de Fuensaldaña, la ley que declaraba proyecto regional la Ciudad del Medio Ambiente.

Si ustedes quieren hablar de fotos, este Grupo no tiene ningún problema. Fíjese, usted ha sacado esta foto. Efectivamente. *[El orador muestra una imagen]*. Una foto en la cual el Consejero de Fomento y Medio Ambiente y la Presidenta del Partido Popular de Soria visitaban la Ciudad del Medio Ambiente. Y no visitaban cualquier parte de la Ciudad del Medio Ambiente, no, visitaban el área industrial. Y no lo hacían por darse un paseo, no, lo hacían para presentar un proyecto empresarial. Y eso no quedó en un simple paseo, no, es que la actividad empresarial que presentaban ese día, a día de hoy, ha creado ya 100 puestos de trabajo.

Fíjese qué diferencia con esta otra foto -porque yo también las he traído-. *[El orador muestra una imagen]*. No sé si aquí lo reconocen, en el centro, sonriente, está un compañero suyo, el Alcalde de Soria. La foto se hizo muy cerca de la Ciudad del Medio Ambiente, se hizo en el polígono de Valcorba, y lo hacía también para prometer tropecientos puestos de trabajo gracias a esa gran iniciativa que había impulsado el Ayuntamiento de Soria, y que iba a rescatar el Estado, con los señores aquí presentes. Señoría, ¿sabe cuál es la diferencia entre esta foto y esta otra? Pues sí, exactamente 100 puestos de trabajo. *[Aplausos]*. No me extraña, Señorías, que ahora pongan tanto interés en conseguir que esas 100 personas se vayan a la calle.

Pero, mire, Señoría, en los tiempos que corren, yo creo que es incuestionable que la prioridad política máxima no deberían ser estos debates para tratar de sacar rédito político en la ciudad de Soria, en la provincia de Soria o en las urnas en las inminentes elecciones autonómicas; deberíamos preocuparnos por dar una alternativa viable a todas aquellas empresas que quieren crear empleo y riqueza en la provincia de Soria. Señora Redondo, creo que ayer ya se desahogó lo suficiente, déjeme la oportunidad para explicar mis argumentos. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Silencio, por favor, Señorías.

EL SEÑOR GARCÍA VICENTE:

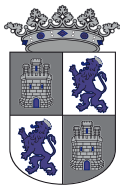
Y precisamente por eso, en lugar de vociferar, en lugar de reprochar, en lugar de dedicarse a poner palos en la rueda de toda iniciativa que trate de crear empleo y riqueza en el conjunto de Castilla y León, les tendemos la mano para sacar adelante un proyecto que potencie un área industrial que por fin dé una oportunidad para que todas esas empresas que existen y que quieren invertir en la provincia de Soria porque creen en el futuro de Soria, porque creen en la oportunidad de desarrollo que implica...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Concluya, por favor, Señoría.

EL SEÑOR GARCÍA VICENTE:

... la provincia de Soria tengan la oportunidad de hacerlo. Porque, Señoría, ni los trabajadores de la empresa allí instalada, ni sus familias, ni los trabajadores



potenciales de las empresas que se puedan instalar allí, nadie las ha declarado inconstitucionales. *[Murmulllos]*. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Señora Redondo, por favor. *[Aplausos]*. Gracias, Señoría. Gracias. Para un turno de réplica, por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Pérez Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ PÉREZ:

Gracias de nuevo, Presidenta. Señor García Vicente, tienen ustedes un pequeño problema: ni votaron la Constitución, ni a día de hoy se la creen. *[Aplausos]*. Ese es su principal problema.

¿Para qué queremos esa Comisión de Investigación? Precisamente para responder a muchas de las preguntas que nosotros hemos hecho y que también usted se ha hecho. No ha nombrado todas esas empresas... todas esas empresas que... que quieren instalarse. ¿Desde cuándo una empresa va a un lugar con inseguridad jurídica? Es lo primero que busca una empresa. Desde luego, demasiados varapalos judiciales como para que ninguna empresa pueda instalarse allí.

Puede hacer demagogia, puede hacer toda la que quiera. Desde luego, es que yo entiendo el papelón que le ha tocado; ninguno de los sorianos aquí presentes ha tenido valor a defender... *[aplausos]* ... lo que es su tierra, y el papelón se... le ha tocado a usted. Me consta que conoce Soria, ya me consta un poquito menos que conozca la Ciudad del Medio Ambiente. *[Murmulllos]*. Que conoce Soria lo sé...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Señor Muñoz Expósito, por favor.

LA SEÑORA PÉREZ PÉREZ:

... lo sé y me consta; frecuenta usted la plaza de toros allá por el callejón, y por eso aprendieron a torear a la justicia, que es lo que han pretendido... *[aplausos]* ... y lo que están pretendiendo.

Desde luego, me ha decepcionado usted, me ha decepcionado usted, cuando yo esperaba ese saludo que en otros tiempos se estilaba por mi provincia y se estilaba entre los representantes del Partido Popular; había quien decía: "Los descendientes de los celtíberos que resistimos en el Soto de Garray a las hordas socialistas te saludan, Presidente". Tal vez hoy no lo haya pronunciado porque el Presidente no está, y porque el compromiso del Presidente... *[aplausos]* ... se ha esfumado, como se ha esfumado todo el proyecto de la Ciudad del Medio Ambiente en Soria, evidentemente.

Desde luego, han sido capaces ustedes de una cosa importante, y es poner a Soria en un mapa, en un mapa que tienen olvidado en cuanto a inversiones. Lo más lamentable es que han puesto a Soria en ese mapa de los monumentos al despilfarro del Partido Popular... *[aplausos]* ... tenemos en Soria el monumento al despilfarro del Partido Popular.



Podríamos hablar de aeropuertos, pero también en Soria –y muy cerquita de lo que es la Ciudad del Medio Ambiente, pegandito con ella- tenemos un aeródromo. Hace escasas semanas, un par de ellas, hemos acudido a la tercera inauguración; desde luego, también vació... [murmulló] ... vació. Sí, pero lo celebraron con una paellita y una presentación de un libro, que, a falta de aviones, nos viene muy bien. [Aplausos].

Desde luego, han hurtado la posibilidad a toda la ciudadanía y siguen hurtándola al negarse a esta Comisión de Investigación. Y es que, claro, empiezo a pensar –derivado de su intervención- que se leyó lo que era la Comisión de Investigación, pero ya no le dio tiempo a leerse la sentencia, porque, si no, no habría dicho usted la cantidad de cosas que aquí ha dicho.

Y, efectivamente, más de diez años, y reconoce usted que llega una sentencia del Constitucional. ¿Quién presentó esa sentencia, cuando dice que no se hablaba del Constitucional? Tampoco se ha leído el debate en el que se aprobó la ley donde ya se hablaba de esa ilegalidad –desde luego, hoy, demostrada- invalidando el procedimiento. Efectivamente, y muchas más cosas que –como veo- no ha leído en la sentencia. Tampoco escuchan. No escucharon a la sociedad soriana entonces, no escucharon esas alternativas a la ubicación que se planteaban y, desde luego, siguen sin escuchar cuando se exige transparencia.

Claro, cuando no se tienen argumentos, tenemos que recurrir a Valcorba; pues tengo que decirle que o la ignorancia es muy atrevida o usted miente consciente de que lo está haciendo cuando hace referencia a los servicios con que cuenta Valcorba. Desde luego, lo que sí que es cierto, y se le ha olvidado a usted decirlo, es que, en la segunda fase del Polígono de Valcorba, había también compromiso de la Junta de Castilla y León, que, como en el caso de la Ciudad del Medio Ambiente, también se ha esfumado. Esa es su preocupación por el empleo, pero por destruir el empleo, no por crearlo, desde luego. [Aplausos]. Desde luego, podía defender usted con igual vehemencia a que los ciudadanos... igual vehemencia a los ciudadanos como está defendiendo lo que hoy son demostradas irregularidades e inconstitucionalidad del proyecto de la Junta.

Y le voy a hacer una serie de preguntas, que traslada la sociedad, para ver si es necesaria o no –si no me las puede contestar, entenderé que tenemos que crear la Comisión de Investigación-: cómo y por qué se decidió la ubicación; por qué se eligió la fórmula –si tiene que ver con las sentencias que hoy se están... con los procesos que hoy se están juzgando-; los técnicos, por qué no comparecen en esta Comisión y nos lo explican mejor aquí que en otros sitios; por qué no se ha invertido lo presupuestado; a qué responde ese modificado; por qué en el encargo del modificado de un proyecto ya adjudicado se pide una reducción del 30 % del presupuesto; por qué la reducción de los módulos en el edificio institucional; cuál fue el coste económico y los recursos humanos...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría.

LA SEÑORA PÉREZ PÉREZ:

(Sí. Termino, Presidenta). ... de ese modificado; en qué términos están los compromisos con las empresas; cuáles son las bonificaciones; en qué afecta la



sentencia; por qué tienen que pagar los sorianos la chapuza de tramitación de la Junta de Castilla y León...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias.

LA SEÑORA PÉREZ PÉREZ:

... tengo hasta 35 -no me da tiempo-. Únicamente, les diré que, si no son capaces de contestar mis preguntas y las suyas propias, voten a favor de la Comisión de Investigación y no hurten lo que ya han hurtado a toda la sociedad soriana. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias.

LA SEÑORA PÉREZ PÉREZ:

Es su derecho a conocer. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para un turno de dúplica, por el Grupo Parlamentario Popular tiene de nuevo la palabra el señor García Vicente.

Silencio, por favor, Señorías.

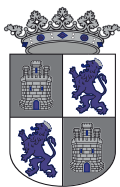
EL SEÑOR GARCÍA VICENTE:

Hay que ver, Señoría, qué mal le ha sentado que el Portavoz de Medio Ambiente hable de la Ciudad del Medio Ambiente. Quizás sea porque, efectivamente, sí, yo nací en el año ochenta y uno y no voté la Constitución Española. Qué le vamos a hacer. *[Murmillos]*.

Pero mire, Señoría, estoy convencido de que, cuando usted tomó posesión como Procuradora en esta Cámara, sus votantes -pocos, pero le quedan- seguro que esperaban que ustedes fueran capaces de alcanzar grandes pactos con el resto de fuerzas políticas por el desarrollo de Soria. Probablemente, con el paso del tiempo, se conformaran con que ustedes se pusieran de acuerdo dentro de su propio Grupo. Pero, quizá, me temo que van a acabar suplicándole que sea usted la que se ponga de acuerdo... *[murmillos]* ... consigo misma. Porque, mire, me discutirá usted que es incoherente que critique que no pueda hablar de la Ciudad del Medio Ambiente y de proyectos en Soria nadie más que no haya nacido en Soria, y, sin embargo, traiga una iniciativa para que se constituya una Comisión de Investigación en un órgano en el que 79 de los 84 Procuradores están representando a las otras 8 provincias de la Comunidad. *[Murmillos]*. O me negará usted que es incoherente que usted diga que no puede hablar de la Ciudad del Medio Ambiente nadie que no sea de Soria...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Por favor, Señorías, silencio.



EL SEÑOR GARCÍA VICENTE:

... cuando usted ha accedido aquí, a su escaño, pidiendo el voto para convertir en Presidente de la Junta de Castilla y León a un candidato que ni era de Castilla y León, ni vivía en Castilla y León, ni ha pagado... *[murmullos]* ... jamás impuestos en Castilla y León. *[Aplausos]*.

O, Señoría, si quiere usted...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Por favor, Señorías. Continúe, señor García Vicente.

EL SEÑOR GARCÍA VICENTE:

Yo... *[murmullos]* ... yo sugiero que, en lugar de Comisiones de Investigación, en la próxima reforma del Reglamento, si quieren, se cree una comisión de desfogue; quizá es eso lo que ustedes necesitan. *[Murmullos. Risas]*.

Pero mire, si aplicamos el criterio territorial, Señoría, entonces explíqueme por qué es usted quien defiende esta iniciativa ante esta Cámara, y no otro compañero suyo, también de Soria... *[murmullos]* ... Concejal en el municipio de Garray, donde radica la Ciudad del Medio Ambiente. ¿Es que acaso le da vergüenza defender iniciativas que pretenden poner en la calle a 100 trabajadores de su municipio? ¿Será eso? *[Aplausos. Murmullos]*.

Pero mire, si tiene dudas... si tiene dudas acerca de la legitimidad del Portavoz...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Silencio, por favor, Señorías.

EL SEÑOR GARCÍA VICENTE:

... de Medio Ambiente para hablar de la Ciudad del Medio Ambiente, yo le querría hacer un par de preguntas. *[Murmullos]*.

La primera de ellas: ¿era usted Procuradora el catorce de marzo de dos mil siete, cuando...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Silencio, por favor, Señorías.

EL SEÑOR GARCÍA VICENTE:

... se aprobó esta ley? Evidentemente, no. Yo tampoco.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Señora Sánchez Hernández.

EL SEÑOR GARCÍA VICENTE:

¿Estaba usted presente en esta Cámara durante el debate de esa ley, que declaraba Proyecto Regional, y que tan importante le parece ahora? Usted no. Pues



mire, Señoría, yo no era Procurador, pero yo sí estaba presente en esta Cámara; y, si usted hubiera venido aquí a cumplir con su obligación de representante de los sorianos, a lo mejor no vendría ahora a hacer preguntas que se habían respondido durante la tramitación parlamentaria de la ley que usted ahora dice desconocer.

Pero mire, usted, desde el principio ha venido aquí con una intención muy distinta a la de la constitución de una Comisión de Investigación. Usted enseña fotos acerca de aquellas personas que han apostado por un complejo que ya ha creado 100 empleos y que es potencialmente uno de los mayores generadores de riqueza que puede tener la provincia de Soria... *[murmullos]* ... y, sobre todo...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Por favor, Señorías, silencio.

EL SEÑOR GARCÍA VICENTE:

... ustedes han venido aquí a celebrar, eufóricos, sentencias que comprometen la seguridad jurídica que acaba de reclamar, precisamente, por puro oportunismo político, Señoría. *[Murmullos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Por favor, Señorías.

EL SEÑOR GARCÍA VICENTE:

Pero mire, yo le voy a dar un consejo humildemente: la sentencia del Tribunal Constitucional responde a todas las dudas que usted ha planteado desde la Cámara. Y, hombre, yo creo que, teniendo en cuenta el atasco considerable que tiene ese Tribunal, precisamente por fundamentar sus sentencias, que quizá merecería la pena que usted le hubiera echado un vistazo. Yo, por si acaso, aquí le dejo la sentencia, y además ya subrayadita, para que pueda comprobar... *[murmullos]* ... que todo lo que he dicho es completamente cierto.

Ustedes decían que este proyecto no tenía relevancia económica y social especial, y el Tribunal Constitucional no les ha dado la razón. Decían que la ley era autoaplicativa, y el Tribunal Constitucional no les ha dado la razón. *[Murmullos]*. Decía que invadía competencias ejecutivas, y el Tribunal Constitucional no les ha dado la razón. Decían que era una ley de destinatario único, y el Tribunal Constitucional no les ha dado la razón.

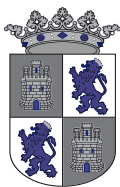
Señoría, sencillamente, lo que ha dicho el Tribunal Constitucional es que dimos pie a la participación...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Silencio, por favor, Señorías.

EL SEÑOR GARCÍA VICENTE:

... de los representantes de la ciudadanía, que les dimos pie a ustedes a que participaran en la aprobación de esa ley, exactamente igual que se hizo durante la



séptima legislatura; igual que, con el voto de la muy vociferante ahora señora Redondo... [murmillos] ... aprobamos la declaración de Proyecto Regional de Meseta Ski y la declaración de Proyecto Regional de la...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Señorías, por favor, guarden silencio.

EL SEÑOR GARCÍA VICENTE:

... Estación de San Glorio.

Pero mire, Señoría, yo entiendo que ustedes tienen que venir aquí a tratar de lanzar sus campañas. Yo entiendo que ustedes solo están interesados en tratar de remontar la muy difícil situación política que tienen generada. Yo solo les pido... yo solo les pido que, por un instante, piensen que tenemos más de 100 puestos de trabajo en juego y que tenemos muchos proyectos empresariales que buscan la seguridad jurídica que usted misma decía que se reclamaba. Y, precisamente por eso, el Tribunal Constitucional ha definido un marco para poder sacar adelante el área industrial de la Ciudad del Medio Ambiente y poder convertirlo en un motor dinamizador de generación de empleo y de riqueza.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias.

EL SEÑOR GARCÍA VICENTE:

Ustedes tienen la oportunidad de pronunciarse a favor o en contra de las oportunidades de futuro para la provincia de Soria... [murmillos] ... o, si no, mucho me temo que en el futuro habrá otros Procuradores que quizá a usted la sustituyan que pidan comisiones de investigación, que hagan el numerito de la foto...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría.

EL SEÑOR GARCÍA VICENTE:

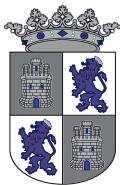
... pero seguro, absolutamente seguro que la foto que no se atreven a enseñar es el de la... el polígono de la vergüenza, que, sí, existe en la provincia de Soria, y es responsabilidad única y exclusiva del Ayuntamiento de Soria y del anterior Gobierno de España, que enterró 17 millones de euros... [murmillos] ... que bien podían haber invertido en esas cosas que decían...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias, señor García Vicente.

EL SEÑOR GARCÍA VICENTE:

... que iban a hacer en el PAE, y que al final se quedaron en papel mojado. Muchas gracias. [Aplausos].

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):**

Gracias. Ruego, señores ujieres, cierren las puertas. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la creación de la Comisión de Investigación que acaba de ser debatida.

Votación Comisión Investigación

Señorías, les recuerdo que la Comisión no se creará si obtiene el voto en contra de la mayoría absoluta de los miembros de la Cámara. Señorías, comienza la votación. *[Murmullos]*. Silencio, por favor, Señorías. Gracias.

Votos emitidos: ochenta y dos. Votos a favor: treinta. Votos en contra: cincuenta y dos. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la creación de la Comisión de Investigación. Muchas gracias.

Para un turno de explicación del voto del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor González Suárez. *[Murmullos]*. Tiene la palabra el señor González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Sí. Bien, bajaba con esto, no se asusten, no traigo fotografías, ¿de acuerdo? Podría... podríamos traer todos fotografías, pero no las traigo.

Voy a subir aquí empezando por agradecer al Grupo Socialista la presentación de esta petición de Comisión de Investigación, una Comisión de... una petición de autocrítica, autoflagelación, pero que está muy bien. Está muy bien porque viene a darnos la razón a aquellos que defendemos que esta Cámara, que esta casa, además de tener tanta transparencia desde su techo, también debe ser transparencia hacia la calle.

Y, lógicamente, tengo que aprovechar para hablar de mi libro, y mi libro es una vieja petición de Comisión de Investigación sobre la situación de las Cajas en la Comunidad. Y lo uno... y lo uno teniendo en cuenta que se entremezclan tantos intereses en la Ciudad del Medio Ambiente de Soria que volverían a aparecer las Cajas de la Comunidad; volvería a aparecer una Caja de la Comunidad en esa Comisión de Investigación de la Ciudad del Medio Ambiente.

Y decir que yo creo que hay que dejar de llamarle Ciudad del Medio Ambiente, hay que empezar a llamarle: cementerio de los millones de los impuestos de los ciudadanos de Castilla y León; cementerio de hormigón en un antiguo fresnedal, con un bonito arroyo en su momento, y hoy desaparecido.

No se puede utilizar el poder de los votos para, con un nombre... desde una Consejería con un nombre de medio ambiente, dedicarse a hormigonar los espacios que son medioambientalmente ricos, potentes y a resguardar en esta Comunidad. Y es lo que se hizo desde un principio con la oposición de mi Grupo Político: allí, en el Congreso de los Diputados, y en cada institución donde teníamos representación en esos momentos.

Y el fin no justifica los medios; y el fin del autobombo en aquel momento no justificaba el medio de cargarse ese espacio de medio ambiente. Y el fin del tan ne-



cesario empleo en Castilla y León en estos momentos, no porque tengamos más de 240.000 parados registrados, sino porque permanentemente se está dando pérdida de empleo, pero el fin de dar ese empleo en una provincia tan necesitado de ella, como es la de Soria, no puede justificar el medio de haber generado un cementerio de hormigón y un cementerio de millones en la provincia de Soria.

Estamos perdiendo... acabamos de perder con la votación que han perdido los Proponentes, y que hemos perdido los que la hemos apoyado, hemos perdido una oportunidad histórica de hacer ver a los ciudadanos de que en esta Cámara se toman decisiones cuando se vota, pero en esta Cámara estamos dispuestos a tomar decisiones cuando se vota para ver si las decisiones tomadas en un momento dado eran adecuadas a la oportunidad política, pero, sobre todo, a la legalidad. Y bien, la mayoría absoluta del Partido Popular vuelve a impedirlo. Pero alguno no vamos a cejar en la petición de transparencia, en la petición de responsabilidades y en seguir manteniendo que el espacio de Garray era algo digno de haber sido resguardado del afán de la especulación alrededor del hormigón.

Si tanto interés teníamos en dinamizar la provincia de Soria, se hubiese trabajado desde los diferentes Gobiernos de los dos partidos que hoy se sientan en la Cámara para que Soria no siguiese estando más cerca de Aragón y de La Rioja que de Castilla y León -no digo que de Valladolid, digo que de Castilla y León-. Eso generaría dinamismo económico y social en Soria, cosa que no ha generado la mal llamada Ciudad del Medio Ambiente. Y no se hizo en aquel momento, y no se está haciendo en este momento.

Y, en cambio, sí jugamos con el chantaje sentimental hacia los sorianos, que quieren una Soria con empleo, que quieren una Soria con dinamismo económico, que quieren una Soria con dinamismo social. Pero nosotros, todos, tenemos la obligación de tener una Castilla y León con dinamismo económico, con dinamismo social, pero también con respeto al medioambiente y con respeto a la legalidad.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias, Señoría. Por la señora Secretaria se da lectura al sexto punto del Orden del Día.

PL/000024

LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

Gracias, señora Presidenta. Sexto punto del Orden del Día: “**Debate y votación del Dictamen elaborado por la Comisión de Agricultura y Ganadería del Proyecto de Ley Agraria de Castilla y León**”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para la presentación del proyecto de ley, en representación de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra la Consejera de Agricultura y Ganadería, señora Clemente Municio.



LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señorías, la Junta de Castilla y León asumió al comienzo de esta legislatura traer ante esta Cámara un proyecto de ley agraria. Pero, cuando la aprobemos, estaremos haciendo algo mucho más importante que cumplir un compromiso: daremos respuesta a una aspiración histórica del sector agrario de Castilla y León. Un sector que se encuentra hoy aquí representado por las organizaciones profesionales agrarias y por la Unión Regional de Cooperativas, a quienes desde este estrado saludo, y que no ha sido un testigo mudo de este trabajo, sino que ha participado de una forma activa en el mismo, enriqueciendo y mejorando el texto, en muchas ocasiones, y con muchas aportaciones en el camino que nos ha traído hasta aquí.

Cuando aprobemos esta ley podremos decir todos nosotros que es una ley de los agricultores y de los ganaderos de Castilla y León, que la hemos elaborado con los agricultores y ganaderos de Castilla y León, y que la aprobamos para los agricultores y ganaderos de Castilla y León.

Vamos a aprobar la primera Ley Agraria de Castilla y León, y puedo decir también que esta es una ley única en España; no tiene equivalente a nivel estatal, y a nivel autonómico tan solo otras dos Comunidades (el País Vasco y Cataluña) disponen de una ley similar, aunque mucho menos ambiciosa y extensa que la que hoy presentamos. Incluso a nivel europeo, de entre los países de nuestro entorno, tan solo Francia tiene una norma, su Código Agrario, de alcance similar a esta. Una Europa en la que, sin embargo, desde el nacimiento de lo que hoy conocemos como la Unión Europea, se ha considerado como estratégico el sector agrario, con una Política Agrícola Común que hoy, después de más de cincuenta años, sigue siendo la única política para la que existe un marco común, y en la que la mayor parte del gasto público en todos los Estados procede del presupuesto de la Unión.

Una Unión Europea cuya política agrícola representa la asociación entre el sector agrario y la sociedad, cuyos principales protagonistas (agricultores y ganaderos) han sido capaces de adaptarse y de reestructurarse para responder a los nuevos objetivos y desafíos que han presentado las distintas reformas; unos objetivos que han pasado desde su nacimiento, en mil novecientos sesenta y dos, de considerar a agricultores y ganaderos como simples productores de alimentos hasta esta nueva reforma, en la que se perciben como impulsores del crecimiento sostenible de la Unión Europea, y, por lo tanto, de la consecución de los objetivos de la Estrategia Europea 2020, a través de la mejora de su competitividad y de su profesionalidad.

Pero en este contexto de la PAC, y con raíces, sin duda, comunes y compartidas, la agricultura y ganadería de Castilla y León tiene marcados rasgos específicos que le confieren su propia identidad. Y no solo por su importancia estratégica -que la tiene- para el crecimiento económico de nuestra Comunidad y por su vinculación al sector agroalimentario, sino porque su aportación al PIB regional viene a representar en torno al 11 %.

Por eso, por sus características singulares, por su marcada identidad, Castilla y León necesita tener su propia política agraria regional. Y esta ley que hoy aprobamos está llamada a ser un pilar fundamental de la política regional, que cuanto va a dotar al sector de un marco normativo, estable, moderno, completo y pensado desde el primero hasta el último de sus artículos para facilitar el ejercicio de la actividad agraria y agroalimentaria en condiciones de máxima competitividad.



Y, en este sentido, es preciso recordar que estamos ante un sector que, en un entorno económico muy adverso, en el contexto de una crisis como la actual, que no solo es la más larga, sino también la más profunda y compleja que hayamos sufrido en los últimos treinta años, ha demostrado fortaleza y capacidad de resistencia, e incluso de crecimiento, y con una base de partida que le va a permitir aprovechar antes y mejor que a otros sectores la recuperación económica.

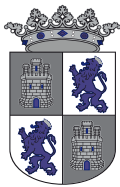
En efecto, nuestro sector agrario se ha mantenido prácticamente estable durante la crisis, pero en los últimos cuatro años completos -de dos mil diez a dos mil trece, ambos incluidos-, en que el PIB regional ha caído, el sector ha crecido más de un 2 %, y en ese mismo periodo la renta agraria ha crecido un 10 %.

Y esto obedece, en buena medida, al importantísimo esfuerzo de reestructuración y de modernización que el sector agrario de Castilla y León ha protagonizado durante los últimos treinta años, y singularmente en los años transcurridos en este siglo XXI. Así, podemos ver cómo el tamaño medio de las explotaciones agrícolas ha crecido un 60 %, y el margen bruto medio de las mismas se ha duplicado. Y podemos ver igualmente como, gracias a este esfuerzo por ganar competitividad, sectores tan relevantes en nuestra región, como el vacuno de leche, ha triplicado su cuota media por explotación, convirtiéndonos en la Comunidad con mayor cuota media por explotación, si nos comparamos con las principales productoras de leche de España, y alcanzando el nivel en la media europea; o como el sector del ovino de leche se ha duplicado en su producción media por explotación; o como, por último, un cultivo tan importante como la remolacha ha visto crecer el rendimiento medio por hectárea en más de un 30 %.

Similar situación tenemos en la industria agroalimentaria, que es, además, líder en el sector industrial regional, con un 27,5 % del total de la cifra de negocios; y que ha demostrado también su capacidad de crecimiento en los últimos años. El empleo en la industria agroalimentaria en los últimos doce años ha experimentado un aumento del 21 %, hasta alcanzar los más de 35.000 empleos; situación muy distinta al empleo en el conjunto de la industria agroalimentaria nacional, que en este mismo periodo representa un descenso del 3 %. Y en cuanto al importe neto de la cifra de negocio, en este mismo periodo, en Castilla y León, se ha pasado de poco más de 6.000 millones de euros a más de 10.000 millones de euros, con un crecimiento del 62 %.

Es en este contexto en el que se ha gestado esta ley, llamada -como he dicho- a convertirse en una herramienta fundamental para seguir incrementando al máximo la productividad y la competitividad del sector agrario, y que nos permite hacer una proyección de futuro que asegure el crecimiento del mismo.

Los rasgos más importantes de la ley, y por los que voy a... por el que voy a comenzar, es el que responde a la necesidad de rejuvenecer el sector agrario, puesto que actualmente esta es una de las principales debilidades que aqueja a este sector y que merece una respuesta contundente si no queremos poner en peligro la pervivencia del mismo. Una debilidad que es también extensiva al ámbito de la Unión Europea, y que es, en este momento, uno de los principales objetivos de la nueva Política Agrícola Común, para lo cual, en el próximo periodo, se prevé destinar el doble de fondos que hasta el momento.



La ley no solo establece como mandato para la Administración de la Comunidad desarrollar actuaciones dirigidas a la incorporación de jóvenes, tanto al sector agrario y agroalimentario como a la actividad económica de las zonas rurales, sino que en determinados casos obliga a incluirlos como criterio de prioridad en todas las medidas sectoriales que desarrolle la política agraria de la Comunidad. E incluso la propia ley establece que ese criterio de prioridad en determinados instrumentos, como el acceso al Fondo de Tierras Disponibles, bonificaciones en contribuciones especiales para financiar infraestructuras o en adjudicaciones de los aprovechamientos de pastos.

De la misma manera, la ley reconoce, incentiva y potencia la incorporación de las mujeres al sector agrario y agroalimentario y al medio rural en general.

Una de las novedades de la ley, y estrechamente vinculada, como ya he dicho, al rejuvenecimiento del sector y a la incorporación de mujeres, es la creación del Fondo de Tierras Disponibles de Castilla y León. Bajo la forma de registro administrativo público, y sin producir ningún efecto sobre el régimen jurídico de las parcelas que lo integran, se configurará como una plataforma de conocimiento entre propietarios de parcelas y aquellos que pretendan ejercer la actividad agraria.

Otra materia importante, de la que extensamente se ocupa la ley, es la mejora de la competitividad de explotaciones agrícolas y ganaderas, puesto que son el escenario donde deben plasmarse las actuaciones que permiten la mejora de la productividad, la profesionalidad y una mejor orientación hacia la demanda del mercado.

Y, como medida fundamental para la mejora de la competitividad, la ley establece un marco de actuación que tiene como finalidad optimizar la estructura de las explotaciones y fijar un sistema de apoyos y ayudas proporcional a las necesidades de cada explotación, al objeto de incrementar su eficiencia y conseguir la máxima rentabilidad.

Se trata de una ley que, por primera vez, define un modelo de explotación agraria bien dimensionada y productiva, y a la que van a orientar todas las líneas de apoyo con las que contemos. Y, en este sistema de apoyos, se ha dado protagonismo a los agricultores profesionales, y se incluye, por primera vez en esta Comunidad, la obligatoriedad de ostentar la condición de agricultor activo para ser beneficiarios de ayudas públicas directamente relacionadas con la actividad agraria.

Otro de los aspectos que tienen una especial incidencia en la competitividad de las explotaciones es su estado sanitario, tanto al afectar directamente a la producción como por limitar el acceso al mercado. Por esta razón, en nuestra Comunidad se dota de rango legal a la lucha contra las plagas agrícolas, definiendo objetivos estratégicos y principios de colaboración y de cooperación en esta materia.

También, enmarcado en este gran objetivo de mejora de la competitividad de la actividad agraria, quiero describir algunas novedades en la regulación de las infraestructuras agrarias, singularmente las ligadas a los regadíos, y que constituyen la actuación más importante y eficaz que lleva a cabo la Administración con el fin de mejorar la competitividad de las explotaciones.

Son actuaciones que permiten aumentar la producción y diversificarla y que, además, permiten tener así una mejor orientación al mercado, obtener una reducción de los costes de producción y generar sinergias al potenciar la implantación de otras



actividades en el medio rural, como la industria agroalimentaria asociada o el sector servicios.

También la ley contempla la protección de determinadas zonas o actuaciones que tengan especial importancia o relevancia desde la perspectiva de su valor agrario. La ley introduce una nueva figura: los planes de ordenación de zonas de especial interés agrario. Estos planes van a permitir al Gobierno Regional no solo ordenar y regular las actividades agrarias de una determinada zona en cuestión, sino limitar o proscribir usos o actuaciones en esas mismas zonas que resulten incompatibles o que pongan en peligro el valor agrario de la misma y las inversiones realizadas en ella. Estos planes serán vinculantes para los planes, programas de actuación y proyectos de todas las Administraciones Públicas y de los particulares.

En una Comunidad Autónoma como Castilla y León, donde la ganadería tiene un peso fundamental en la producción agraria, la ley ha operado una profunda reforma en el sistema de aprovechamiento de pastos, con el objetivo último de mejorar la rentabilidad de esta actividad, ya que constituyen una fuente de alimentación para las explotaciones ganaderas y, por lo tanto, un importante ahorro en los costes de producción.

En este sentido, entre otras actuaciones, se mejoran las fórmulas de aprovechamiento de pastos, se redefinen las funciones de las Juntas Agrarias Locales y se diseña un nuevo modelo de gestión donde se han simplificado las estructuras, se han suprimido duplicidades y se han eliminado órganos intermedios, de tal forma que desaparecen las Comisiones de Pastos y la Junta Provincial de Fomento Pecuario.

Por primera vez, se define el concepto de calidad diferenciada de los alimentos de Castilla y León, así como las figuras de calidad diferenciada reconocidas en nuestra región.

Además, por la importancia que ha adquirido la marca de garantía Tierra de Sabor en la producción agroalimentaria de la Comunidad, hemos decidido regularla en esta ley, ya que se ha convertido en una credencial que avala el origen en Castilla y León de los alimentos, así como su especial calidad.

Otro de los retos a los que se enfrenta el sector agrario es la distribución desequilibrada de costes y beneficios en la cadena de valor alimentaria. Como una herramienta para equilibrar la capacidad de negociación del productor en la cadena alimentaria, la ley incorpora al sector agrario no solo figuras utilizadas en otros sectores -como el arbitraje y la mediación-, sino que además se crea la figura del Defensor de la Cadena Alimentaria, entre cuyas funciones figura el control y la denuncia de prácticas abusivas sobre relaciones contractuales en las que interviene en la cadena alimentaria.

La ley posibilita la creación de organizaciones interprofesionales agroalimentarias de ámbito regional, lo que contribuye también a mejorar la capacidad de negociación de todos los eslabones de la cadena de valor, y resulta especialmente interesante en los productos destacados de Castilla y León en los que no existe una interprofesional de ámbito nacional.

Señorías, esta ley sería incompleta si no hubiéramos reflejado algo que para el Gobierno Regional también es imprescindible y que contribuye a realizar otro compromiso de legislatura: el diálogo y el consenso con las organizaciones profesionales



agrarias y con las cooperativas. Se eleva a rango de ley la participación de los agentes del sector agrario en los diferentes órganos colegiados existentes y en los que se informan de las decisiones de la Administración en materia agraria y agroalimentaria.

Por primera vez una norma con rango de ley valora su importante contribución, a través del reconocimiento de la condición de entidad colaboradora, a las organizaciones profesionales agrarias que contribuyan de manera significativa a aplicar planes, programas y medidas en los que se articule la política agraria de la Comunidad, a través de sus servicios de formación y de asesoramiento.

No quiero acabar la presentación sin hacer referencia a la importancia que tendrá el desarrollo reglamentario de la ley que hoy vamos a aprobar, un desarrollo reglamentario que la Junta abordará de forma inmediata. De hecho, puedo asegurar que los equipos técnicos de la Consejería están ya trabajando en los textos.

Con carácter prioritario, puesto que la ley así lo establece, aprobaremos el reglamento relativo a explotaciones agrarias y su registro único, a la concentración y a la ordenación de recursos agropecuarios.

Pero, además de ágil, queremos que este proceso sea participativo, como lo ha sido la propia ley. Y para ello contaremos, de forma singular, con los representantes del sector, es decir, con las organizaciones profesionales agrarias, cuyos criterios y opiniones en materias tan sensibles como su participación en las organizaciones interprofesionales alimentarias serán tenidas en cuenta.

Señorías, hoy, doce de marzo, con esta primera Ley Agraria de Castilla y León damos un paso importante hacia el futuro y ponemos en manos de los agricultores y ganaderos de Castilla y León una herramienta que, junto con su esfuerzo continuo por seguir creciendo y mejorando, harán que el sector agrario siga jugando el importantísimo papel que desempeña en la construcción de una Comunidad más próspera para todos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

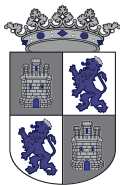
LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias, Consejera. Señorías, les comunico que se mantienen para su debate ante el Pleno cuarenta y cinco enmiendas parciales del Grupo Parlamentario Socialista, así como diecinueve enmiendas parciales del Procurador González Suárez y tres enmiendas parciales del Procurador Valderas Alonso.

Comenzamos con el debate de las cuarenta y cinco enmiendas que permanecen vivas del Grupo Parlamentario Socialista, Enmiendas con los números 8, 12, 27, 30, 34, 37, 45, 50, 55, 58, 63, 64, 67, 77, 80, 81, 97, 98, 103, 109, 115, 122, 126 a 134, 137, 148, 152, 158 a 167 y 174. Para un turno a favor de las enmiendas, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Cepa Álvarez.

EL SEÑOR CEPALÁLVAREZ:

Gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos y a todas. Estamos hoy en la fase final del Proyecto de Ley Agraria, y, si hacemos caso a diferentes noticias, podemos estar hablando de una de las leyes más importantes que se quieren aprobar en estas Cortes en esta legislatura.



Es el momento, también, de los agradecimientos, que, desde luego, en este caso concreto, hay que hacerlos. En primer lugar, al equipo directivo de la Consejería, que siempre ha estado dispuesto a solucionar dudas o abierto a las negociaciones. También, de una manera especial, a las diferentes organizaciones profesionales agrarias, Asaja, la alianza UPA-COAG, UCCL y URCACYL, que han aportado mucho a esta ley y siempre han estado dispuestos a mesas de trabajo con el Grupo Parlamentario Socialista y con el Partido Socialista de Castilla y León, tanto en reuniones conjuntas como en individuales.

Y también es justo reconocer el buen ambiente que ha existido en la Ponencia. Mi agradecimiento a los Ponentes del Grupo Parlamentario Popular, Óscar Reguera, Cristina Ayala y Julián Ramos, al del Grupo Mixto, Alejandro Valderas, y, ¿cómo no?, a mis compañeros del Grupo Socialista, a... a Francisco Ramos y, especialmente, Ana Sánchez, la Portavoz de Agricultura y Ganadería, que, con gran esfuerzo, ha estado... con su gran esfuerzo ha estado para asistir a todas las reuniones de la Ponencia, a pesar de su reciente maternidad.

Y, ¿cómo no?, también al Letrado que nos ha acompañado durante todo el proceso, Carlos Ortega, siempre dispuesto a solucionar las dudas y su disponibilidad a tener en el menor tiempo posible los diferentes textos que iban saliendo de la Ponencia.

Nadie duda de la importancia del sector agrario y agroalimentario de Castilla y León. Los datos son más que significativos. El PIB de Castilla y León descendió en 1,5 % entre los años dos mil once y dos mil doce. No sucede lo mismo con el valor añadido bruto de la agricultura, que en ese mismo periodo aumenta en un 7 %, un poquito más que a nivel nacional, que fue de un 6,7 %. El sector agrícola representa el 6,5 % del PIB de Castilla y León, frente al 2,5 % nacional, datos dos mil doce. El número de explotaciones ganaderas representamos el 9,9 % del nacional y el 15,2 % de las unidades ganaderas. En cuanto a los cultivos, representamos el 88 % de la remolacha azucarera, el 37 % del trigo, 34 % de la cebada, el 26 % de las vacas nodrizas, el 13,18 % de porcino o el 18,4 % del ovino, y el 14,6 % de las explotaciones ganaderas a nivel nacional. Y un dato que también consideramos importante, representamos algo más del 12 % de toda la superficie de regadío.

La industria alimentaria en Castilla y León también es muy importante. Así, por ejemplo, en el año dos mil once, tenía 36.884 ocupados, un volumen de ventas de más 8.000 millones de euros, representando el 10,29 % de los ocupados de la industria alimentaria de España y el 9,79 % de las ventas nacionales.

Podemos leer en el informe previo al proyecto de ley del Consejo Económico de Castilla y León reflexiones como la siguiente: "El sector agrario está inmerso en una transformación que afecta a la creciente complejidad de su gestión, al carácter multifuncional que actualmente presenta, al envejecimiento de su población activa y a los desequilibrios en la distribución de la cadena de valor de sus productos, que complican cada vez más a un sector muy debilitado y, sin embargo, de gran importancia económica para la Comunidad Autónoma, tanto por su contribución al PIB nacional como por el porcentaje que supone en el Presupuesto de la Comunidad. Es un importante elemento dinamizador de la economía regional y de creación de empleo, con capacidad de fijar población en el medio rural y de contribuir al abastecimiento de alimentos.



Todo ello justifica la consideración del sector agrario como estratégico para la Comunidad, y, por ello, merecedor de apoyo desde la Administración Pública.

Yo creo que no hay que dar más datos para ver la importancia del sector en la economía y en la sociedad de Castilla y León. Y, por tanto, es importante que respondamos a la siguiente pregunta: esta ley, ¿en qué va a beneficiar al sector, respecto a lo que ya existía antes? Es una pregunta que no es la primera vez que la formulamos; se la hicimos a la señora Consejera el día que nos presentó el proyecto de ley, y la hicimos también en una reunión con los representantes del sector. Y es... y en la fase final del proyecto de ley tenemos que seguir preguntándonos si va a mejorar o no la situación.

El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado 174 enmiendas al articulado de este... de esta ley, que quedan vivas para este debate 45. Hay que reconocer el grado de entendimiento que ha existido en el... en la Ponencia de la ley, con mucho debate, en algunos casos aciertos, y en otras, cesiones por ambas partes.

Creo, con total sinceridad, que hemos sido capaces de dar una orientación más exigente al objetivo de la ley y a sus fines transversales, con nuevos objetivos, tales como estimular la creación de explotaciones y empresas agrarias y alimentarias viables y sostenibles, permitiendo que las personas que ejercen la actividad agraria obtengan unas rentas justas; impulsar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación en el sector agrario y en la industria agroalimentaria como factores para mejorar la competitividad; fomentar el reconocimiento social de la actividad agraria y favorecer la multifuncionalidad del sector y la diversificación económica del medio rural, partiendo de la transformación y distribución de los productos agrarios y el aprovechamiento de los recursos del patrimonio natural y cultural del medio rural; promover la formación, asociacionismo y la profesionalidad agraria, alimentaria y, en general, fomentar la capacidad de interlocución, negociación y participación en los sectores agrarios y alimentarios, así como la representación de sus intereses.

En las actuaciones transversales, concretamente en la incorporación de jóvenes al sector, hemos añadido lo siguiente -y me gustaría que lo escucháramos todos atentos-: para que el rejuvenecimiento del sector agrario sea efectivo, la política agraria en la Comunidad velará para que el relevo generacional esté incorporadas en todas sus actuaciones. Y no es un capricho, sino que es una necesidad, ya que los datos son muy significativos. El envejecimiento en el sector es preocupante: el 33,2 % de los perceptores de la PAC en Castilla y León tienen más de 65 años; solamente el 4,1 % de los perceptores de la PAC son menores de 35 años, y las mujeres suponen tan solo el 27,5 % de los perceptores de la PAC en Castilla y León.

También es importante, en este marco, que se dará también un tratamiento preferente a la incorporación de jóvenes como trabajadores por cuenta ajena en las empresas cuya localización en el medio rural se fomente con políticas de desarrollo rural.

El objetivo principal de la actividad investigadora es ofrecer una respuesta adecuada y permanente a los retos científicos, tecnológicos y económicos a los que se enfrentan los sectores agrarios y agroalimentarios, y transferir soluciones prácticas, innovadoras y eficientes a la actividad económica productiva que mejore la competitividad en ambos sectores. La investigación en materia agraria y agroalimentaria se desarrollará en el marco de la planificación y coordinación de la política general de



la Comunidad de Castilla y León. Y, sobre todo, se incorpora todo un nuevo capítulo de desarrollo rural, que no existía en el proyecto de ley, con objetivos y criterios de actuación muy concretos, y la consagración de la metodología LEADER –aunque no lo digamos con estas palabras–.

Se incorporan nuevos y amplios objetivos a la ley. La lucha contra la despoblación –que ya lo hemos hablado esta mañana–, a través de dos estrategias: la diversificación económica, para favorecer la atracción de las inversiones a emprendedores y residentes hacia los pueblos de la Comunidad, y la mejora de la dotación de servicios. La actividad agraria y agroalimentaria como ejes vertebradores de las zonas rurales, tanto su dimensión económica como su carácter social, ambiental y cultural.

Se parte de un modelo de desarrollo endógeno y territorial, capaz de aprovechar el potencial y las ventajas competitivas de cada espacio rural, y se incorporan funciones relacionadas con el desarrollo rural a los cometidos del Consejo Agrario, tanto autonómicos como provinciales.

Creemos que es importante estos avances en el texto del proyecto de ley, porque, para el Grupo Parlamentario Socialista, si realmente creemos en la agricultura y la ganadería como sector estratégico para nuestra Comunidad, si de verdad creemos en el desarrollo rural de nuestros pueblos, esto es lo mínimo que se debe hacer.

Pero también somos conscientes que sin nada más solo son buenas voluntades, y que queda todo a la interpretación y a la intención del Ejecutivo ponerlas en marcha o no; porque aquí radica uno de los problemas de la ley: la falta de dotación económica, que si bien para algunos apartados no hace falta, en otros, para ser efectivos, es necesaria.

Y también esta ley está impregnada de mucha dependencia europea, es decir, si no existe la PAC, si no existe Fondos de Desarrollo Rural, la ley queda en muy poco, por lo menos para estos grandes principios y actuaciones de los que estamos hablando: incorporación de jóvenes agricultores, de mujeres, desarrollo rural e investigación y desarrollo.

Dentro de las explotaciones agrarias, lo que ha quedado... se ha podido aportar ha sido lo siguiente: fomento del cooperativismo y la cooperación, simplificación administrativa, fomento de la titularidad de... a título principal, ampliación y modernización de regadíos, y las políticas de fomento darán prioridad a los jóvenes, a las mujeres y a los agricultores y ganaderos profesionales.

Para ello, se ha incluido el establecimiento de personas titulares de explotaciones profesionales a título principal, apoyando especialmente el establecimiento de las mujeres y los jóvenes como titulares.

Hemos sido capaces de incorporar la definición de agricultor activo, que, junto con la obligación de estar registrados en el Registro de Explotaciones Agrarias, damos un paso, aunque sean tímidos, a una definición de agricultor, agricultura profesional y que verdaderamente trabaje en el campo. Queda aún lejos el acuerdo de la Comunidad al respecto, pero debemos comprometernos que este sea el objetivo final: un modelo de agricultura social con ayudas para aquellos que realmente trabajan el campo o que crean trabajo, empleo, en el sector.



Se produce un cambio radical en la normativa de las concentraciones parcelarias. No hemos llegado a un acuerdo en las de iniciativa privada, que para nosotros es importante que sea una excepción, y, por tanto, mantenemos viva la enmienda que habla de ello; y, por otro lado, las de iniciativa pública, fundamentalmente la financiación de las infraestructuras anexas a las mismas.

Aquí, permítanme que explique un poco la postura del Grupo Parlamentario Socialista. Podía haber resultado más fácil habernos mantenido en nuestras enmiendas iniciales, es decir, en el fondo, mantener lo que ha sido ley hasta ahora, que las infraestructuras fueran a cargo de la Administración Autónoma. Y podíamos venir a este debate con esta línea roja y decir no a la ley solo por esta causa. Pero nos pareció más sensato modificar, desde luego, el texto que venía en el proyecto de ley, que contemplaba tres opciones: financiación pública, público-privada y solo privada. Después de mucha discusión, queda lo siguiente: desaparece la tercera forma, la financiación privada al cien por cien, quedando las otras dos opciones: solamente pública -que a nosotros nos gustaría que fuera para los casos de primera concentración y que no queden solo limitadas a la disponibilidad de fondos europeos- y la financiación público-privada, en el cual se garantiza que siempre, como mínimo, la Administración Regional aportará el 25 % del coste de la misma, y el resto será a través de contribuciones especiales, con una deducción de la... del 20 % de la cuota a los jóvenes agricultores y que lo sean a título principal y la posibilidad de abonar la cuota resultante en cinco años. Así garantizamos siempre la financiación pública de dichas infraestructuras.

También se han modificado algunas cuestiones del Fondo de Tierras: la creación... en la que ponemos como objetivos la creación de nuevas explotaciones agrarias, que contribuyen a fijar población en el medio rural, y potenciar y garantizar, en su caso, una dimensión estructural adecuada a las explotaciones que coadyuven a su viabilidad económica y posibilite así la dedicación a la actividad agraria como principal actividad económica.

En el reparto del Fondo también hemos añadido... en el cual se le da prioridad con carácter... a los titulares de explotaciones empadronados en la localidad o en... o municipios donde radique la parcela o los límites, de acuerdo con lo que reglamentariamente se establezca. Y priorizar siempre a las mujeres, tanto en el reparto del Fondo de Tierras como de los recursos pastables.

Respecto a la calidad diferenciada, las aportaciones han sido más concretas, casi técnicas, aunque se han... se han incorporado aspectos importantes, tales como, por ejemplo, facilitar el desarrollo e implantación de canales cortos de comercialización y la venta directa.

En el tema del cooperativismo, hemos incorporado incrementar la concentración de la oferta para mejorar la eficiencia y la competitividad derivada de las sinergias de la cooperación, así como su posición en los mercados y el control sobre el valor añadido de sus productos, o mejorar la formación y especialización de los equipos directivos y de gestión de dichas entidades, especialmente en las nuevas herramientas e instrumentos de gestión y comercialización para la puesta en valor de sus productos, favorecer los procesos de transformación de los productos agrarios y mejorar su acceso a los mercados.



En las interprofesionales hemos aportado también algunas cosas, como proporcionar la información y llevar a cabo los estudios necesarios para racionalizar, mejorar y orientar la producción hacia las necesidades del mercado y las demandas de los consumidores.

En materia de arbitraje, la Administración de la Comunidad de Castilla y León impulsará la inclusión de los contratos agrarios de cláusulas que permitan la resolución de las... de las controversias que pudieran originarse en su interpretación y cumplimiento mediante fórmulas alternativas al ámbito judicial.

Y respecto a la representatividad del sector en los diferentes Consejos Agrarios que hay en la ley, creemos que hemos dejado más claro todo el proceso electoral y lo desvinculamos del futuro proceso nacional -que a nosotros, desde luego, no nos gusta nada-, y garantizamos la situación actual como consecuencia de las últimas elecciones a Cámaras Agrarias.

Creemos que el régimen sancionador se ha modificado sustancialmente, como, por ejemplo, algunos ejemplos: ha habido una rebaja del 95 % en las sanciones en materia de comercialización agraria, el 80 % en materia de explotaciones agrarias y su registro, el 33 % en aprovechamiento y el 65 % en otras materias. Esto tomado siempre de la sanción máxima, de las infracciones más graves.

Para finalizar, si la señora Presidenta me lo permite, solamente decir que nos quedan vivas 45 enmiendas, que las podemos agrupar en grandes apartados. Por un lado están lo referente a las... las concentraciones parcelarias. La 58 queremos que sea una excepción, las concentraciones parcelarias de iniciativa privada; y, si se acepta esta... y, si se aceptara esta premisa, retiraríamos la 63. La 64 ya no tiene sentido, al alcanzar el acuerdo de financiación de las infraestructuras, pero la mantenemos por si queremos hacer un guiño, y garantizar, por lo menos, que las primeras concentraciones fueran financiadas al 100 %. Retiramos las Enmiendas 77 y, por coherencia, la 81. La Enmienda 115 la mantenemos porque creemos que las organizaciones profesionales agrarias deben estar presentes en las organizaciones interprofesionales, tal como aparece en la ley nacional. Y, en coherencia, mantenemos la 122. En las Enmiendas de la 126 a la 129, inclusivas, van encaminadas a desarrollar más la ley del arbitraje y no dejarlo todo al desarrollo reglamentario. Y ya para finalizar, son para nosotros también importantes las Enmiendas de la 130 a la 134, que desarrollan más que el texto del proyecto de ley el Defensor de la Cadena Alimentaria, dándole más poder...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

... para que sea efectivo y no solo una figura de mediador sin capacidad de tomar decisiones.

Volvemos a la pregunta inicial: ¿en qué mejora el sector esta ley? Posiblemente queden muchas cosas que hacer, que se tengan que ir resolviendo con el tiempo, pero sí creo que esta ley sirve para definir a la agricultura y a la ganadería de Castilla y León, al sector agroalimentario, como un sector estratégico de la economía de nuestra tierra.



EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Si lo hemos logrado, seguro que nos lo agradecerán. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para un turno en contra, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Reguera Acevedo.

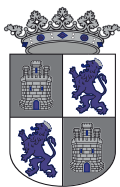
EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Gracias, señor Vicepresidente. Bueno, es protocolario lo del turno en contra, pero, dado que hay un acuerdo, muy en contra muy en contra no va a ser.

En primer lugar, la ventaja que tiene intervenir en segund... en tercer lugar, después de una magnífica intervención de la Consejera de Agricultura y Ganadería, expresiva del contenido de la ley, y de la también apreciablemente buena intervención que ha tenido Su Señoría, el señor Cepa, ilustrativa de que, aquí, en estos momentos, estamos escenificando un gran e importantísimo, clave, acuerdo para el sector agrario y agroalimentario de nuestra Comunidad, pues le... le dan a... a uno la ventaja de que se ahorra tener que reiterar muchas cosas, que han sido bien dichas aquí; pero, obviamente, hay otras que tienes que abordar.

Y la primera es el capítulo de agradecimientos, como no podía ser de otra manera. En primer lugar, a los Grupos Parlamentarios de esta Cámara, por su apertura de miras y la predisposición al consenso que ha habido en todo momento. También a los representantes sectoriales, aquí presentes -las organizaciones profesionales agrarias y URCACYL-, por sus inestimables sugerencias y aportaciones en todo este proceso de gestación de la ley. Al Ejecutivo Regional, y especialmente, muy especialmente, a la Consejera de Agricultura y su equipo, por el apoyo, el trabajo desinteresado y constructivo, y por la... -hay que decirlo también- por la paciencia que han tenido con nosotros, y, por supuesto, por la gran iniciativa que han tenido presentando este proyecto de ley, que hoy va a ser una rabiosa y esperanzadora actualidad. También quiero agradecer al Letrado de la Ponencia, don Carlos Ortega, toda la asistencia jurídica y esfuerzo que nos ha prestado para que esta ley tenga el formato que hoy tiene. Y, de una manera entrañable, y con profundo afecto y cariño, a todos los miembros de la Ponencia -no quiero dejarme a ninguno-: a doña... a doña Ana Sánchez, don Juan Luis Cepa, don Francisco Ramos, doña Cristina Ayala, don Julián Ramos, don Alejandro Valderas -no me importa al Grupo que pertenecen, porque esta es una ley de todos-, el agradecimiento por las grandes aportaciones que han realizado, por el intenso trabajo también que han tenido, en compañía del que está hablando, y por el también intenso, pero sí constructivo y muy positivo, debate en Ponencias, y ese enfoque que decía, constructivo, para mejorar el texto legal que hoy presentamos y aprobamos.

Conseguir un amplio consenso en una ley tan importante y compleja como esta no es obra del azar o la casualidad; requiere mucho trabajo, amplitud de miras, huir de la pose, de los postulados ideológicos numantinos, de la conveniencia y de



la oportunidad coyunturales, y aproximar posturas para hacer que un texto legal sea obra de todos y, sobre todo, útil para el sector destinatario, reflejo de su realidad e impulso para su futuro. Creo que con esta ley hemos conseguido... conseguido hacerlo. Es más, por su importancia, por la envergadura que tiene el sector agrario y agroalimentario en Castilla y León, esta Ley Agraria es más, mucho más que una ley sectorial; es una ley de Comunidad, y lo será todavía más si aquí, Dios lo quiera, gozáramos de un respaldo unánime.

Ciertamente, hemos de reconocer que la unidad sin... sin fisuras no nos ha pintado nada mal en esta materia agraria en Castilla y León; ahí están los resultados alcanzados en la propia reforma de la PAC o en la defensa del ibérico. No haber seguido en la misma línea con esta ley hubiera sido un error que nos hubiera censurado tanto el sector agrario como la sociedad en general.

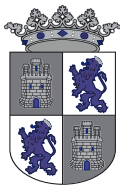
Por eso, renunciar –como han renunciado ustedes– a la presentación de una enmienda a la totalidad para mejorar el texto con enmiendas parciales ha sido un rotundo acierto; aquí tenemos el resultado. Hemos transaccionado o negociado más del 80 % de las 309 enmiendas presentadas, prueba evidente del intenso diálogo habido. El texto, que ya de por sí era bueno cuando fue presentado en esta Cámara, ha resultado mejorado tras los trabajos de la Ponencia. Incluso el Grupo Parlamentario Popular ha aportado su granito de arena presentado 70 enmiendas, para estimular la integración cooperativa, favorecer la incorporación de mujeres y jóvenes, reconocer a las organizaciones profesionales agrarias como entidades colaboradoras o adaptar el capítulo de sanciones e infracciones a las condiciones del sector –usted lo ha dicho mucho mejor que yo, señor Cepa–.

Las enmiendas que aún permanecen vivas, y que, en el fondo, pretenden escenificar este importante acuerdo, no han podido prosperar, bien por estar ya contenidas de otra forma en el texto, bien por corresponder a otros ámbitos sectoriales –que conviene respetar–, bien por ser más de desarrollo reglamentario –como reiteradamente dijimos en la Comisión y en Ponencia–, o, en pocos casos –es verdad que en pocos casos–, por posible vulneración normativa nacional o europea, o también –¿por qué no decirlo?– porque, de haberlas aceptado, se pintaría de un color distinto a una ley agraria, que el único color que debe y tiene que tener es el color del cambio.

Pues bien, por eso, utilizando en negativo la frase de Umbral –que ha sido dicha también por el representante de Izquierda Unida–: yo no vengo aquí a hablar de mi libro, no vengo a hablar de mi libro –quizás ese es uno de los grandes males en la... en la política, que hablamos excesivamente del libro de cada uno–; yo vengo a hablar de nuestros libros, de los cinco libros que componen la Ley Agraria, la ley hecha por todos para el sector agrario y agroalimentario de nuestra Comunidad.

¿Qué busca esta ley? Esta ley busca reconocer el carácter estratégico que poseen el sector agrario y la industria agroalimentaria para nuestra Comunidad Autónoma.

Pretende también dotar a la actividad agraria y agroalimentaria de un respaldo jurídico frente a los nuevos desafíos que se presentan en un mundo cada más global, impredecible, convulso y liberalizado: la propia Política Agrícola Común, un desafío; los desequilibrios en la distribución de la cadena de valor; la necesidad de promover la calidad diferenciada de productos agroalimentarios como factor de competitividad –son algunos de ellos–.



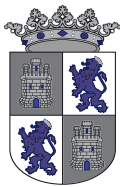
En tercer lugar, busca agrupar en un solo cuerpo normativo el conjunto disperso de disposiciones autonómicas con rango de ley que son necesarias para un adecuado desarrollo de la actividad y producción agrarias, la regulación de la calidad diferenciada y la comercialización de productos agrarios.

Pretende, también, y busca establecer, asimismo, un sistema de organización, participación, interlocución y consulta en el ámbito agrario agroalimentario, partiendo siempre del pleno respeto al reparto competencial que establece la Constitución y el Estatuto de Autonomía.

En resumen, pretende y busca contribuir para que el sector responda mejor a sus grandes retos actuales y futuros y sea más moderno, competitivo y próspero.

Sus objetivos generales han sido mencionados aquí ya. Subrayo algunos: estimular la creación de explotaciones y empresas agrarias y agroalimentarias, fomentar la calidad diferenciada de la producción, mejorar la distribución justa y eficiente de costes y beneficios en la cadena de valor de los productos agrarios y agroalimentarios, impulsar el desarrollo, investigación e innovación en el sector agrario y en la industria transformadora ligada a él, fomentar la incorporación de jóvenes al sector agrario, la incorporación de mujeres en términos de igualdad, favorecer la vinculación –algo muy importante– entre el sector agrario productor y la industria agroalimentaria. En definitiva, muchos objetivos para una ley valiente, ambiciosa y útil, fundamentalmente útil para el sector.

¿Qué podríamos decir más –para terminar y no repetirme excesivamente– respecto de este texto legal? ¿Cuáles son unos de los principales rasgos que tiene? Pues bien, un... un rasgo eminentemente destacable de la ley es que promueve una agricultura y ganadería activas, efectivas, reales, tangibles, no virtuales. Eso lo demuestra la incorporación de la... del concepto de agricultor activo, y hacerlo extensivo, incluso, no solo a los aspectos emanados de la reforma de la PAC, sino también de las líneas de política agraria que emanen de la propia Junta de Castilla y León; también lo determina el propio Registro de Explotaciones, cuando establece como requisito previo para la... ser perceptor o beneficiario del... apoyos o ayudas de la Administración tener una explotación inscrita y real en... en el ámbito agrícola o ganadero; lo determina de alguna manera, también, indirecta el propio Fondo de Tierras y su creación, porque, en el fondo, es un instrumento apelativo a que en esta Comunidad no haya ni una sola tierra con vocación y potencialidad productiva que quede en estado de abandono sin rendir su auténtica vocación para la que fue concebida por el hecho natural; o los nuevos enfoques de la concentración parcelaria –ya dichos por usted, señor Cepa, un acuerdo importante; nos ha costado trabajo, hay que reconocerlo, pero yo creo que al final hemos hecho bien los deberes–, el establecimiento de unas posibilidades de la iniciativa privada en las concentraciones que, dado que solamente tiene, exclusivamente, intereses particulares, quedará circunscrita a una financiación exclusivamente privada –la Administración coadyuvará, pero solamente generando instrumentos para facilitar su desarrollo–; y el establecimiento y resumen de dos medidas de... de concentraciones parcelarias ligadas a la iniciativa pública (una financiada cien por cien por la Administración Pública, y una segunda mediante un procedimiento de colaboración público-privado) para ejecutarlas, donde la Junta de Castilla y León aportará como mínimo ese 25 % que usted decía, y el resto, expresado en contribuciones especiales, podrá ser fraccionado o aplazado en cinco años, con una bonificación específica para aquellos jóvenes que sean además ATP, del 20 % de la cuota repercutida.



Ese es uno de los grandes rasgos: la promoción de una agricultura activa, una ganadería activa. La segundo... el segundo es la frase... el concepto de rejuvenecimiento e incorporación de la mujer, que se expresa prácticamente en el conjunto del articulado; no podría no solo señalar el apartado específico, sino que en el conjunto del articulado hay guiños alusivos a esta cuestión. Ya han sido dichos, y por... y por ello lo obvio, en aras de la brevedad.

En tercer lugar, apela -vuelvo a repetir- a la calidad diferenciada como factor de competitividad de nuestros productos; calidad, por cierto, acreditada, y que refuerza otorgando el máximo rango legal a todas las figuras de calidad, denominaciones de origen incluidas, y un apartado específico para la denominación Tierra de Sabor, que tantos éxitos y tanto está reforzando la calidad, la excelencia y la apetencia de nuestros productos en los mercados nacionales.

Un cuarto rasgo es que alienta... alienta, mediante sus artículos, a la organización del sector. Utiliza mejoras en el funcionamiento, tanto en los órganos gestores de la... de las figuras de calidad, en los consejos reguladores de las denominaciones de origen, en la regulación de los mercados agrarios... de productos agrarios y mesas de precios, en la promoción del cooperativismo para que, aun siendo cada vez más importante, se organice más y mejor; aunque en esto de la dimensión y del tamaño hay que recordar... hay que recordar -que estoy viendo caras en estos momentos aquí- que, como bien dice un amigo mío, gerente de una importante cooperativa de esta Comunidad, no hay que confundir dimensión óptima con... por tamaño, porque al tamaño le suele pasar como al juego de las siete y media: si no llegas, es malo, pero, si te pasas, es peor. Hay que buscar un poco la proporción, la... la armonía y la dimensión óptima.

También se alienta la organización con las organizaciones interprofesionales, con las instituciones de arbitraje y mediación creadas en virtud de esta ley, y, obviamente -¿cómo no?- con la figura del Defensor de la Cadena Alimentaria.

Pero también, por último -y ya termino-, organiza algo muy importante para esta Comunidad, y que se expresa también en el resultado habido en la Ponencia, como expresión de resultado en esta ley, que es: organiza el diálogo, la representación e interlocución agraria, otorgando ese reconocimiento a las organizaciones profesionales agrarias, facultando para que sean designadas entidades colaboradoras de la Administración, y creando órganos de representación, extendiendo, además, como virtud -esta ley- no el diálogo y la representación solamente a los órganos regionales, sino extendiendo, en virtud de la creación de los Consejos Agrarios Provinciales, al ámbito provincial; con lo cual, la extensión del diálogo, la representación, la participación del sector se refuerza, se profundiza y se abunda más en él.

En definitiva...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

... ¿qué se puede decir -y termino-? Que es una buena ley, con vocación de perdurar, para modernizar y rejuvenecer el campo y la industria agroalimentaria de



Castilla y León, y que es una ley para -estoy convencido- un esperanzador futuro para el sector agrario de nuestra Comunidad. Hoy es un buen día para todos y especialmente para el sector agrario. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría. Para un turno de réplica, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Cepa Álvarez.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Muchas gracias, señora Presidenta. Nada, simplemente darle las gracias al señor Óscar Reguera por tanto el tono como las cosas que ha dicho, en las que podemos estar prácticamente de acuerdo. Al igual que... que antes empezaba, casi empezaba con una advertencia del CES, pues ahora quiero seguir con otra, ¿no?, que dice que el CES observa que el anteproyecto, a lo... a lo largo de su articulado, ha previsto un numeroso desarrollo reglamentario, que, en tanto no se contemple, impedirá la efectiva aplicación de la norma. Por ello, recomienda la pronta aprobación de la normativa de desarrollo prevista en las nuevas leyes.

Cabe señalar que, como antes ha manifestado, el legislador otorga una especial preponderancia al desarrollo reglamentario de la ley, lo que, evidentemente, permitirá que el Ejecutivo aborde su función reglamentaria sin la necesidad del control parlamentario.

En este proceso, el Gobierno Autonómico deberá tener en cuenta la opinión de los afectados por el contenido de la ley, y muy particularmente de las organizaciones profesionales agrarias.

Es un tema este del desarrollo reglamentario que realmente nos preocupa. Y es verdad que hemos conseguido poner plazos a este desarrollo reglamentario -nueve meses para algunos casos, donde se... especificó anteriormente la señora Consejera- o, para el resto, de un año. Y no nos queda tan claro que el resto de los Grupos Políticos -e incluso de los representantes del sector- puedan participar en este desarrollo reglamentario, que, aunque legalmente le corresponde al Ejecutivo, esta ley quedan muchas cosas en el aire, que, según su regulación, podíamos pensar de una manera diferente a la hora de evaluar la norma que tenemos entre manos.

Por tanto, pedimos que, desde este momento, que el diálogo y la participación que ha existido hasta el momento en el proceso de desarrollo de esta ley siga adelante en el desarrollo reglamentario. Creemos que es muy importante y que esa advertencia, pues la tuviéramos en cuenta en estos... en estos momentos.

Hay un tema importante y fundamental, que, desde luego, al Grupo Parlamentario Socialista -y creo que al resto de los Ponentes- nos ha movido mucho en el desarrollo de esta ley; es observar la pirámide de población del sector agrario de Castilla y León. *[El orador muestra una imagen]*. Una pirámide completamente... mayores de 65 años, los mayores perceptores de la PAC, y los menores de 35 años, los... con mucho... con mucho, los menores perceptores de la PAC; un sector muy envejecido, y, sobre todo, también -tema importante-, un sector muy masculinizado, que, por tanto, creemos que es fundamental que esta ley desarrolle y que, realmente,



se pongan los instrumentos encima de la mesa necesarios para la incorporación de jóvenes agricultores al sector y la incorporación de la mujer. Creemos que esos dos puntos son fundamentales.

Para que esto se produzca, tiene que haber presupuesto, tiene que haber políticas activas; no puede pasar, como ha pasado con el Plan Integral Agrario, con esos famosos 2.000 millones de euros que íbamos a invertir en Castilla y León en este periodo, que al final no se han invertido, que era dinero autonómico, que al final solamente hemos tenido dinero europeo para la política agraria de Castilla y León; y que, al final, pues tenemos como tenemos la pirámide de población. También es verdad -y hay que decirlo también- que, si analizamos la... la del resto de España, es igual o... o parecida. O sea, que el problema es un problema estructural de todos los lados, pero, bueno, aquí estamos hablando de Castilla y León.

Esta es una ley que afecta al territorio y a la población y a los precarios equilibrios entre lo extensivo de aquel y lo exiguo de este. Una ley que busca en el fortalecimiento de las ciencias y la investigación el futuro de un sector que nos... que nos alimenta con productos de calidad y nos conforta con el cuidado del patrimonio natural y cultural que atesora nuestra tierra. Un texto que propone la participación de los que viven y trabajan en el medio rural como método de fomento... de mejor garantía para el desarrollo rural y la dotación de servicios e infraestructuras con fundamento, para hacer los pueblos atractivos para la población, para los jóvenes que imaginan su futuro.

Una ley que abomina, como hicieron ya los ilustrados, en los... de los que afortunadamente escasos recursos ociosos, para crear el Banco de Tierras o Fondo de Tierras, un banco bueno que facilite a los jóvenes agricultores los primeros pasos de su oficio.

Una ley consciente de la necesidad de rejuvenecer el sector, cuya pirámide de población da vértigo, y la necesidad de incorporar a las mujeres al reconocimiento de su trabajo en las explotaciones familiares y al pleno control de explotaciones con futuro.

Una ley que reconoce el futuro del sector está en la tarea difícil de incorporar jóvenes y mujeres a un trabajo apasionante y con porvenir; una tarea que nadie ni nada nos puede... nos lo pone fácil, ni la tradición... perdón, ni la tradicional concepción patrimonial de la propiedad de la tierra ni el modelo trágico de los derechos de la PAC.

Una ley que en Castilla y León se juega su autoestima y su futuro. Una ley de Comunidad, que los socialistas hemos abordado en todo su debate con sentido de Comunidad. Señorías, la Ley Agraria no es una ley sectorial, es una ley de Comunidad.

Sinceramente, quiero reconocer que estas frases no son mías, son frases de uno de los Ponentes del Grupo Parlamentario Socialista, de Francisco Ramos, y aquí lo quiero agradecer.

Y quiero finalizar también con una frase que me ha facilitado Francisco Ramos de Jovellanos: "A poco que se medie sobre esta materia se conocerá que la agricultura se halla siempre en una natural tendencia hacia su perfección, que las leyes solo pueden favorecerla animando esta tendencia, que este favor no tanto



estriba en presentarte... en presentarle estímulos como en renovar los estorbos que le retardarán su progreso. En una palabra, que el único fin de las leyes respecto de la agricultura deben ser proteger el interés de sus agentes, separando todos los obstáculos que puedan obstruir o entorpecer su acción y movimiento". Si esto lo conseguimos, creo que hemos hecho un gran favor a la Comunidad y al sector. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Gracias, Señoría. Para un turno de dúplica, en representación del Grupo Parlamentario Popular, desde el escaño tiene la palabra de nuevo el señor Reguera Acevedo.

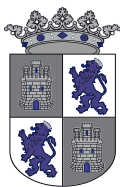
EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Sí, gracias, señora Presidenta. Lo más brevemente posible, tres cuestiones.

La primera, coincido con usted que esta ley, por su envergadura e importancia, porque es además poliédrica, tiene muchos ámbitos que toca, considerando además al sector como un modelo en su conjunto, va a requerir un importante desarrollo reglamentario. Pero disipe usted todas sus cautelas o temores. La propia Consejera, en su intervención -y ha sido oído aquí-, ha hablado de que ese mismo enfoque, ese mismo talante de diálogo y participación que ha tenido la ley, lo va a tener, obviamente, el desarrollo reglamentario. Esté usted tranquilo, las organizaciones profesionales agrarias, URCACYL, todos aquellos agentes sectoriales que estén concernidos en el sector estarán ahí, ¿eh?, la industria agroalimentaria, para... para elaborar esos desarrollos reglamentarios, a satisfacción del conjunto del sector.

En segundo lugar, quería hacerle simplemente una reflexión final. Jovellanos, sí, es verdad, tenía razón. Si cumplimos eso, ¿eh?, nos daremos por satisfechos. Creo que en el camino estamos. Hay... hay un mensaje que quería lanzar desde aquí, ya muy brevemente, y es que, con la aprobación de esta ley, que, esperemos por unanimidad, el sector agrario y agroalimentario de esta Comunidad va a tener dos grandes referentes para los próximos años, uno es esta ley, va a ser esta ley, y otro es la reforma de la PAC, y las posibilidades y potencialidades de aplicación que van a generar en nuestra Comunidad. Ambas son complementarias, y, además, se retroalimentan y se... digamos, si somos inteligentes, se potencian, se potencian. Todo depende de la inteligencia y sabiduría no solo de la Administración Pública, sino de cada uno de los actores que intervengan en el sector, en cada uno de los eslabones de la cadena, y, al mismo tiempo, en el... en el conjunto del sector productor y organizado.

Y, por último, solamente una reflexión un poco jocosa: creo que hemos lanzado un mensaje muy bueno al sector con este pacto, este acuerdo, que denota trabajo, hemos lanzado el mensaje de que los políticos, con independencia de los devaneos, muchas veces insustanciales, en los que nos metemos, en este hemiciclo hemos tenido ejemplos en muchos Plenos en esa materia, somos capaces de, en un momento determinado abandonar el oportunismo, la carcasa, el exterior, lo superficial, y centrarnos en lo que verdaderamente es importante. Estamos lanzando un mensaje muy positivo a la sociedad, porque yo creo que con eso se ennoblece la función y la actividad política.



Y, si me permiten, en términos informáticos, esto viene a ser más o menos como abandonar un poco el *hardware* para centrarse en el *software*. Y esta ley, les voy a decir una cosa: ustedes son conscientes, está hecho con esto, con el *software*, y ha abandonado mucho el *hardware*. Si hiciéramos eso en muchas cosas, otro gallo nos cantaría. Muchas gracias. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Terminado el debate de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, a continuación procedemos al debate de las 19 enmiendas parciales, con los números 1, 2, 4 a 6, 9, 10, 13 a 21, 23, 24 y 26, del Procurador González Suárez, que permanecen vivas para su defensa ante el Pleno.

Para un turno a favor de las enmiendas, tiene la palabra el señor González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Bien. Creía que tenía veintisiete y me dice la Presidenta que siete minutos, entonces tengo que darme más prisa de lo previsto. Me sumo a todos los saludas que ha habido en anteriores intervenciones, no como componente... saludas y agradecimientos, no como componente de la Ponencia, no era parte de la Ponencia, no me correspondía, le correspondió a mi compañero señor Valderas, pero, no siendo parte de la Ponencia, me sumo a los agradecimientos y, además, digo desde ahora ya que me siento copartícipe total del proyecto de ley hasta este momento, y con lo que vaya a salir una vez que hayamos votado, tan copartícipe como iremos viendo a lo largo de mi intervención.

Intervención que, ciertamente, no traigo escrita, en contra de lo que es mi costumbre. Y voy a empezar con... con una introducción. Cuando esta mañana yo pasaba a la altura de Gutiérrez Muñoz me encontré con que desde ayer por la mañana y hoy por la mañana habían acumulado tubos -no sé de... de qué dimensiones- para ir actuando capilarmente en Gutiérrez Muñoz a partir de un tubo mucho más grueso que se había instalado hace dos o tres meses. Y a mí se me vino a la cabeza algo: en mi infancia, allá en el año setenta y nueve, yo era muy dado a asistir, en aquella campaña electoral setenta y nueve, aun siendo... aun siendo ya miembro del Partido Comunista, pero asistía a todos los actos políticos de todos los partidos que había en Ávila, y, entonces, a todos yo oía comprometerse con el acabado y la construcción del pantano de las Cogotas -mil novecientos setenta y nueve-; pues bien, en Gutiérrez Muñoz van a empezar ahora a recibir el agua que en mil novecientos setenta y nueve, hace no sé cuántos años ya, era producto de debate no, de compromiso. Pero es que no solamente en el setenta y nueve; transcurrieron algunos años, se construyó, y llevamos decenas de años... llevan decenas de años Gutiérrez Muñoz esperando a que el agua para el regadío llegase, y ahora les va a llegar.

¿Qué quiero decir con esto? Que llega tarde, pero es bueno que esté el... el regadío en Gutiérrez Muñoz. Por el camino se han quedado muchos agricultores que han abandonado, no se han jubilado, sino que han abandonado por faltas de expectativas en la productividad en esa zona por falta de agua. Pero es bueno.

Pero va a ser bueno en la medida en que tengan capacidad de utilizar el agua. ¿Qué quiero decir de nuevo? Quiero decir que la ley que de aquí salga no es mala



si va acompañada con posterioridad de recursos. Y no ha sido malo el proyecto que ha entrado, y por eso no ha habido una enmienda a la totalidad del Grupo al que pertenezco. Y hago honor al señor Reguera que, en el aparcamiento de estas Cortes, cuando él iba ya con el... el proyecto de ley impreso un viernes, y yo me iba, que... sin el impreso, pero que ya estaba en mi ordenador, me dijo: "Léetele en el fin de semana". Digo: "No le tengo en papel". Dice él: "Toma el mío". Me le leí en el fin de semana, y de aquella lectura en el fin de semana, y de pasar copia a compañeros y compañeras, llegó la decisión de no presentar enmienda a la totalidad.

Es decir, que este proyecto de ley, a pesar de llegar tarde, es bueno para Castilla y León, porque es bueno para el sector agroganadero de Castilla y León, porque debe ser bueno. Eso sí, dependiendo quién gobierne, y yo estoy dispuesto a que mi fuerza política, con lo que salga hoy de aquí, gobernar dentro de dos años para aplicar esa ley al servicio del mantenimiento de la población en las zonas rurales de Castilla y León, porque, si se mantiene la población, es que ha servido para dinamizar las explotaciones, y mantener el empleo y rejuvenecer el sector.

Dicho esto, de las 46 enmiendas presentadas por Izquierda Unida, quedan vivas 19, y las otras están en ese proyecto o asumidas o transaccionadas. Y las que se mantienen vivas no es por esperar a ver qué decimos aquí hoy, no, se mantienen vivas porque nos parecían fundamentales, que, después de lo que ha tardado el agua en llegar a Gutiérrez Muñoz, no vaya a ser que no se pueda utilizar el agua y no se aproveche todo el agua; pues el agua de Gutiérrez Muñoz es, ni más ni menos, el que este proyecto de ley es mejorable en mucho más.

Y planteo ya desde ahora una de las grandes dudas -he tenido algunas, hemos tenido algunas, están en las enmiendas-, es decir, hemos querido perfilar aún más el apoyo a los jóvenes agricultores y a los agricultores a título principal, hemos querido perfilar aún más la participación, es decir, que las opas tomasen decisiones en más campos, muy especialmente alrededor del Fondo de Tierras. Y aquí quiero hacer una alusión al Fondo de Tierras, que es uno de los elementos claves que evitó la enmienda a la totalidad de Izquierda Unida. Otros que me han antecedido a mí en su presencia aquí -no aquí, en el castillo- defendían históricamente el Banco de Tierras, pues bien, cuando yo leo el Fondo de Tierras, se le cambia el nombre, pero es, ni más ni menos, lo que algunos veníamos planteando, que la aplicación va a depender del Gobierno de turno y de la voluntad de quien gobierne, pero que sirve. Y, porque servía, no hubo esa enmienda a la totalidad, pero ahí hay que dar, en su gestión, participación a los... a las opas de esta Comunidad, y no se... y no se da.

Hay otro elemento que a nosotros nos parece importante. En una Comunidad como Castilla y León no podemos abandonar no ya el discurso de la agricultura y la ganadería ecológicas, sino la práctica de la agricultura y la ganadería ecológica, y el apoyo reglamentario a la agricultura y a la ganadería ecológica, y no se hace en lo que ha salido de la... de la Ponencia.

Lo que... lo que alimenta, sirve, y, a mayores, a veces engorda, pero en el problema que tenemos aquí no es de engorde, sino de mejorar el proyecto de ley, y por eso queríamos hacer un especial hincapié en lo de Zonas de Limitaciones Especiales con lo que tiene que ver con las zonas de montaña y las zonas deprimidas. Hablar de ello en la ley... de la ley que va a salir, no entorpece, sino que mejora.



Y ya por ir finalizando, hay un elemento clave que yo no voy a dejar en manos de Dios -no porque no crea, sino porque creo que es demasiada carga-, sino en manos del Partido Popular, el voto de Izquierda Unida. Y lo sigo dejando en manos del Partido Popular hasta el final, que tiene que ver con las concentraciones parcelarias.

Desde Izquierda Unida de Castilla y León estamos en contra de la iniciativa privada en las concentraciones parcelarias y de algunos otros elementos alrededor de la gestión privada en las concentraciones, pero el fundamental es ese. Y tenemos el temor de la imposición no de los dos tercios de propietarios sobre el tercio que falta, no, sino que unos pocos propietarios puedan imponer en base al porcentaje de suelo.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Y yo sé que en algunas zonas... que en algunas zonas algún pequeño agricultor o algún pequeño ganadero podría verse beneficiado, pero es excesivamente mínimo para los temores que uno tiene de esta iniciativa y de esta gestión privada.

Entonces, dejo en manos del poder político de la mayoría absoluta el voto de Izquierda Unida...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

... desde la voluntad no solamente de ser copartícipe y de querer gobernar con esta ley que salga, sino de que pueda existir unanimidad.

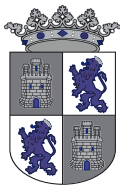
EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para un turno en contra, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Ramos Manzano.

EL SEÑOR RAMOS MANZANO:

Muchas gracias, señor Vicepresidente. Y buenos días, Señorías. Me van a permitir pues, antes de comentar... de comenzar propiamente con el asunto que nos ocupa y con el grueso de mi intervención, pues haciendo honor al refrán castellano que dice que de bien nacido es ser agradecido. Y voy a mostrar eso, mi agradecimiento, al igual que han hecho el resto de Portavoces que me han precedido en la palabra, a la buena disposición, al tono, al esfuerzo y el trabajo que se ha realizado por todos los Ponentes en el transcurso del trámite parlamentario de esta ley.

Dar también la enhorabuena a la señora Consejera y a todo su equipo por el buen trabajo realizado, tanto en la elaboración de esta ley, como también a la sensibilidad, la paciencia y la buena disposición mostrada a lo solicitado por todos los Ponentes. Así como también a todos los representantes de las organizaciones profesionales agrarias y representantes de cooperativas. Y también al señor Letrado, don



Carlos Ortega, por su colaboración, su implicación y apoyo a todos nosotros en el discurrir del día a día de Ponencias y Comisión.

El trámite parlamentario de esta ley, como bien ha comentado el Portavoz que intervino antes que yo por parte del Partido Popular, don Óscar Reguera, ha sido duro y en ocasiones también difícil, pero también tengo que decirles que ha sido muy gratificante. Al igual que el trabajo que se ha realizado con todas Sus Señorías, que ha sido de lo más enriquecedor que he vivido en esta Cámara. Y ha servido, sin ningún tipo de duda, a darme pues una visión mucho más amplia de la política agraria de nuestra Comunidad y de la importancia de nuestra función en esta Cámara.

Tengo que decirle, señor Letrado y señores Ponentes de esta ley que ha sido un auténtico placer haber compartido debate y diálogo con todos ustedes, y que, cuando la política supera a los colores, esta comienza a escribirse con letras mayúsculas. Sin ningún tipo de duda, nos engrandece y nos hace mejores profesionales y mejores personas.

Esta es una ley, como se ha definido por parte de los anteriores Portavoces, trascendental, ha sido una ley necesaria, una ley estratégica y prioritaria en una Comunidad con un potencial y una implicación agraria tan importante como la nuestra. Y esta es una ley que es de todos y para todos, una ley que solo conoce un lenguaje, que es el de los agricultores y ganaderos de nuestra Comunidad y de nuestro mundo rural, alejada de los condicionantes y de los tintes políticos; en definitiva, una ley de Comunidad, en la que todos nos debemos sentir representados.

La Ley Agraria supone un marco general que regula la actividad agraria y agroalimentaria en nuestra Comunidad, con unos fines y objetivos muy claros: por un lado, el estimular la creación de nuevas explotaciones y empresas agrarias, así como agroalimentarias; también busca fomentar la calidad diferenciada de nuestras producciones; y sirve de impulso al desarrollo de investigaciones e innovación en el sector agrario; también fomenta y favorece la incorporación de nuestros jóvenes y mujeres al sector agrario y trata de preservar el equilibrio ambiental de las zonas rurales en nuestra Comunidad. En definitiva, trata de mejorar la competitividad del sector agrario y le dota de un marco jurídico adecuado para los próximos años en puntos tan importantes y vitales como el nuevo marco de la PAC.

En lo que se refiere a las enmiendas que por parte de Izquierda Unida se han mantenido para su debate en Pleno, pues poco cabe decirse que no se haya dicho... se haya dicho ya. Usted presentaba 26 enmiendas, de las cuales en el periodo de Ponencia logramos transaccionar un importante número de ellas. Y de las que usted ha mantenido vivas, pues cabe destacar las que hacen referencia a la concentración parcelaria privada.

Lamentar en este punto que Su Señoría pues no haya formado parte como Ponente de esta ley, porque estoy seguro que incluso en este punto, incluso en este punto habríamos sido capaces de llegar a acuerdo, como hemos hecho con el resto de los Grupos Políticos. Pero bueno, todavía estoy a tiempo de convencerle y no arrojo la toalla. Porque estará de acuerdo conmigo que, donde abunda la buena voluntad, no puede o no debe haber grandes dificultades.

Dentro de la motivación... de la motivación que usted esgrime para rechazar este tipo de concentraciones alude al hecho de los peligros que puede suponer para



el interés general de estas concentraciones a la carta, como usted las define. Y tengo que decirle, don José María, que en ningún caso. Y le pediría con todo el respeto del mundo que deje por un momento a un lado sus prejuicios y sus ideologías y baje a la política de altura de miras, y siga el consejo y la frase con la que terminó ayer nuestro Presidente, Juan Vicente Herrera, en contestación precisamente a una de sus preguntas: lealtad a la política sí; pero, ante todo, los intereses de Castilla y León.

Le pido que siga el ejemplo y que no se quede única y exclusivamente con un apartado de esta ley, ya que esta es una ley mucho más amplia, y, como usted ha reconocido, es una ley buena y necesaria.

Para llevar a cabo estas concentraciones, el propio proyecto de ley contempla ya unas mayorías de participación, tanto desde la óptica de la superficie afectada como de la titularidad, que nos permiten asegurar más que de sobra el interés general. Y a todo esto, Señoría, hay que añadir el pronunciamiento de la Junta de Castilla y León sobre la adecuación o no de la iniciativa privada que fuera a promover la concentración, y solo se realizaría en casos excepcionales. ¿Dónde estaría lo malo a que en estos casos de excepción... le repito, en estos casos de excepción, en los que se van a ver beneficiados única y exclusivamente unos intereses particulares, sean ellos los que lo soliciten y corran con los gastos que se ocasionen por parte de esta concentración parcelaria? Dicho de otro modo, ¿se entendería por parte de los contribuyentes que se destinara un solo euro a la concentración parcelaria que afecta solamente a determinados intereses particulares? Compartiría conmigo, y compartirá conmigo, que en ningún caso. Pero tampoco se les puede negar la posibilidad a esos propietarios de realizar esa reestructuración. Eso sí, siempre que se cumpla con los requisitos que exige la Administración en ese sentido y bajo la tutela y supervisión de la Consejería competente, que en todo caso va a tener la primera y la última palabra. Es, Señoría, y así lo entiendo, un claro ejemplo de atención al ciudadano y de participación público-privada. Y también, en el momento actual, una apuesta por la racionalización, por la eficacia, por la eficiencia en la contención del gasto público.

Con el resto de sus enmiendas, entiendo que no son, pues, de la suficiente entidad, porque usted mismo en su intervención no ha hecho alusión prácticamente a ninguna de ellas. Pero decirle que muchas de ellas si... si usted hubiera estado presente en el periodo de ponencias, habríamos sido capaces de transaccionarlas o de incorporarlas en otras enmiendas de otros Grupos, ya que presentaban, pues, en muchos casos, características similares o compartían, pues, muchos puntos de interés. Sea este el caso de las que hacían referencia a la agricultura ecológica, o a la ganadería extensiva o a la actividad del ITACYL, así como lo referente al cooperativismo o explotaciones prioritarias.

Y llegados a este punto, Señoría, decirle que no llega tarde esta ley. Le hemos estado, sinceramente, esperando, y no sé si usted seguirá como Procurador la próxima legislatura, pero le animo a que forme parte de esta Comisión de Agricultura y se dará cuenta de la importancia de esta ley en la agricultura. Pedirle que recapacite sobre la posibilidad de votar a favor de la aprobación de esta ley. Porque, Señoría, esta es una buena ley, es una ley que ha conseguido el consenso del resto de los Grupos -con nuestras razonables discrepancias, por supuesto, faltaría más-, cediendo, pues, por una parte y por otra, pero siempre pensando en el interés general de nuestros agricultores y ganaderos, y también de nuestro mundo rural. Súmese a este acuerdo, Señoría...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):**

Gracias, Señoría.

EL SEÑOR RAMOS MANZANO:

... porque merece la pena (sí, ya termino) y no sea el único en desfilar y que vaya con el paso cambiado. Dicho esto, vaya por delante mi agradecimiento también por su colaboración y aportación en el desarrollo y el trámite parlamentario de este proyecto de ley. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría. Para un turno de réplica, tiene de nuevo la palabra el señor González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Sí, gracias, señora Presidenta. Gracias, señor don Julián Ramos, por su intento de convencerme, pero como no me ha dado argumentos nuevos no va a ser posible el convencimiento.

Lo que sí yo quiero es desde aquí explicar alguna cuestión. Porque como aquí no solamente estamos las Procuradoras y los Procuradores, sino que hay invitados, mi no asistencia a la Ponencia no es por falta de voluntad, sino es por legalidad de quien está ahí, en la Ponencia. Pero, así todo, hemos ido trabajando alrededor del proyecto de ley, y yo he aludido a las transacciones realizadas y a las asumidas.

Bien, este no es un tema de cabezonería ideológica, porque, lógicamente, si uno quiere estrujar argumentos habría argumentos miles, y yo puedo decir aquí lo que va a constar en el Diario de Sesiones de la Comisión de Agricultura. Yo, en la Comisión de Agricultura, le hice al Partido Popular y al Partido Socialista allí presentes -y mi compañero lo aceptaba- una transacción, y hasta dos transacciones incluso. Hasta sin transacción les propuse: escuchemos qué piensan las opas de la Comunidad, y si las opas de Comunidad me quitan la razón, yo retiro la enmienda. Esto está en el Diario de Sesiones. Entonces, esto no ha sido así en ningún caso: ni transacción -es decir, suavizar la enmienda de Izquierda Unida, suavizar la ley-, ni transacción ni lo otro. Entonces, está claro: el Partido Popular, que no Dios, decidió que por ahí no se pasaba, y entonces, si por ahí no se pasa, no se preocupe usted, yo no sé si seré Procurador o no seré Procurador: mi organización política sabe que estoy a disposición para ser Procurador, Procuradora o Presidente de Castilla y León... *[risas]* ... porque si yo no soy ni Procurador ni Procuradora alguien habrá en esta Comunidad que asuma el estar gobernando en nombre de Izquierda Unida y, he dicho desde ahí, aplicando esta ley.

Entonces, ya puedo decir desde aquí que, considerando que lo que se vote va a ser la ley que vamos a defender y exigir al Gobierno hasta las próximas elecciones que aplique, el voto de Izquierda Unida va a ser de abstención. Gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para un turno de réplica, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra de nuevo el señor Ramos Manzano.



EL SEÑOR RAMOS MANZANO:

Sí, muchas gracias, señor Vicepresidente. Bueno, tengo que decirle que va a ser usted Procurador antes que Presidente de... [risas] ... va a ser usted Procuradora antes que Presidente de esta Comunidad. Y lo que sí le invito... [aplausos] ... le invito a que lo sea, le invito a que lo sea, y que forme parte usted de esta Comisión de Agricultura, porque nadie le ha apartado en ningún caso de que participe o pudiera elegir las Comisiones en las que usted ha querido participar.

Pero bueno, llegados a este punto, Señorías, no cabe más que ratificar todas y cada una de las palabras de mi anterior intervención, no sin añadir, Señorías, que estoy convencido de la bondad de esta ley, del bien que va a hacer a la agricultura y a la ganadería, y a nuestro mundo rural, porque esta es una ley de futuro, esta es una ley valiente, y es una ley que trata de poner donde se merece a un sector que... por la importancia que el mismo tiene en la Comunidad.

La negociación en el trámite parlamentario ha sido dura, como dije en mi anterior intervención. Ha sido un tira... un tira y afloja, del que todos ahora nos sentimos pues razonablemente satisfechos y orgullosos. Y como dice el dicho popular, cuanto mayor es la dificultad mayor es la gloria. Y es precisamente lo que hemos superado con nota en esta Comunidad: pensar y crear una ley de altura de miras, una ley de futuro, una ley ambiciosa. Y con ella saldamos, sin ningún tipo de duda, una deuda pendiente que teníamos con nuestros agricultores y ganaderos, y también con nuestro mundo rural.

Con la aprobación de esta ley ponemos en marcha un nuevo modelo de desarrollo y de futuro en nuestra Comunidad, le damos la importancia que por méritos propios tiene nuestro sector y ayudaremos, sin ningún tipo de dudas, a crear un sector más fuerte, un sector más dinámico, un sector más innovador y preparado para sortear experiencias futuras.

Sin más, Señoría, le pido su voto favorable, no busque disculpas, don José María, y le pido el voto favorable a este proyecto de ley que en unos minutos vamos a votar. Olvide los matices, olvide las pequeñas cosas y haga una lectura más general de lo que supone la puesta en marcha de esta ley. No vaya contra corriente en asuntos que competen a todos y con los que todos estamos de acuerdo, porque, como decía una cita de don Pedro Salinas: no hay más invierno que la soledad. Señoría, no se quede solo. Muchas gracias. [Aplausos].

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Terminado... terminado el debate de las enmiendas del Procurador González Suárez, a continuación procedemos al debate de las tres enmiendas parciales, número 9, 30 y 37, del Procurador Valderas Alonso que permanecen vivas para su defensa ante el Pleno. Para un turno a favor de estas enmiendas, tiene la palabra el señor Valderas Alonso.

EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Bien, creo que la ley que hoy va a salir de las Cortes va a ser bastante útil para los destinatarios y, como siempre ocurre, habrá algún error, habrá alguna cosa pendiente, pero para eso están los reglamentos, donde esperamos poder repasar lo que se nos haya podido pasar.



Creo que es una ley realmente apolítica, puesto que los cuatro partidos hemos colaborado intensamente y no nos hemos encontrado con ningún tema ideológico que nos haya impedido continuar.

Es una ley adaptada, o hemos intentado que se adapte, a un sector económico y social y a un territorio determinado, un territorio amplísimo, en el que hay una gran cantidad de agricultores, de campesinos, de ganaderos y de gente que trabaja en la industria agroalimentaria. No es una ley de corta y pega. No es una ley tomada de otro sitio fotocopiada, en absoluto. Esta vez van a ser los demás los que copien.

Actúa sobre uno de nuestros grandes problemas también, un problema que es importante en León, en la Comunidad y en toda España, que es la despoblación. Hemos intentado al redactar la ley y al corregirla que tenga un toque en el sentido de favorecer la población rural, el asentamiento, el mantenimiento de esa población rural y de esa forma de vida.

El texto redactado por la Junta ha sido modificado tantas veces que el documento de enmiendas aceptadas ocupa casi cincuenta folios, donde las hay de todos los partidos representados en las Cortes. Pero también tiene una serie de ellas agregadas por el Letrado Carlos Ortega, y muchas más que fuimos incorporando sobre la marcha según íbamos leyendo y viendo algún hueco.

En tres meses hemos podido recabar opiniones de mucha gente que colabora con los partidos políticos, con nuestros Concejales de los pueblos, con ingenieros agrícolas, con gente que trabaja en el campo y, curiosamente, solo una vez se pidió el informe a un jurista. Creo que son, realmente, los afectados y que han participado bastante también en esta ley.

Con respecto a las enmiendas de UPL, han sido casi 40; creo que solamente han quedado tres para el final, o sea, que se han aceptado una cantidad muy importante. Los temas que planteamos eran: la conservación del patrimonio natural, el histórico, el cultural y el genético de especies vegetales y animales; el interés porque la investigación agraria se mantenga y no se exclusivice en un término... en un ente de la Junta, sino que todos puedan colaborar -que así se aceptó-; el mantenimiento de los centros educativos específicos de enseñanzas agrarias, que, en nuestra opinión, están un poquito decaídos y deberían costar un poco más; el fomento de la simplificación administrativa para agilizar la relación del sector con la Administración; la modernización de regadíos, con un mejor uso del agua; y, finalmente, un tema complejísimo, como ha sido la concentración parcelaria, en el que la intervención de la Consejería, de altos cargos y de la propia Consejera, nos permitió llegar a un acuerdo razonable.

El pasado diecisiete de noviembre de dos mil once, respondiendo a una proposición no de ley que se trataba en esta Cámara, UPL presentó un listado de catorce temas que creíamos debían ser abordados por la Ley Agraria, cuando se hiciese. Bien, pues solamente los temas fiscales no se han abordado, todo lo demás está incluido.

Con respecto a las tres enmiendas que han llegado hasta el final, haré un breve resumen. La Enmienda número 9 trata sobre fomentar la exportación de los productos agrarios. Claramente es un tema que se puede abordar desde otro tipo de instituciones, concretamente desde la Agencia de Desarrollo, a partir de Excal o



de ADE Rural, que desearíamos que estuvieran más desarrolladas de lo que están en estos momentos. No tenemos inconveniente trasladar su debate a ese punto.

La Enmienda número 30 trataba sobre las menciones en la ley al ITACYL. *[El hemiciclo se queda sin luz por un fallo del sistema que gestiona la parte eléctrica]*. El ITACYL, solo citarlo... Trata, concretamente, de que esta institución, que existe, que funciona, que trabaja, que lo hace bien, pero es excesivamente amplia sus funciones. Creemos que debe recuperar varias de ellas la Consejería, y lo que planteábamos era que no se le diera más funciones. Así se ha hecho. Mantiene sus funciones, clarifica sus funciones en temas relativos a los consejos reguladores, pero no crece, que es lo que se pretendía.

Y la última es la supresión que pedíamos de una mención de calidad que se llama "Vino de la Tierra de Castilla y León". Somos bastante reacios a menciones de calidad tan genéricas, "Vino de la Tierra de Castilla y León", o tan específicas como otra que se llama "Queso castellano". Bien, nos han explicado que es un tema muy específico de una normativa muy específica que no tiene por qué estar en la ley y que, bueno, pues lo podemos transmitir hacia ese punto.

Dicho lo cual, pues aceptamos la ley en su integridad. Nos parece muy útil, una auténtica novedad en el panorama legislativo de este país. Y lo que sí planteamos es que, si el Partido Popular no aceptase nuestras tres propuestas, pues las retiraríamos y nos ahorraríamos el trámite de la votación. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para un turno en contra, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Ayala Santamaría.

LA SEÑORA AYALA SANTAMARÍA:

Gracias, Presidente. Pues, una vez que ya nos han apagado la luz, intentaré no abusar del tiempo que se me otorga para... para finalizar este trámite y para poder, por fin, aprobar esta Ley Agraria que traemos para la aprobación a este Pleno.

La verdad es que es complicado iniciar esta intervención y no repetirme, puesto que ya todo ha sido dicho esta mañana, pero no quiero pasar por encima de los agradecimientos, porque, de hacerlo, no reflejaría, pues todo lo que ha sido el trámite de la ley. Por tanto, tanto a la iniciativa política, como a la redacción técnica del proyecto, como a la participación de los interlocutores sociales que nos acompañan esta mañana, como a la ayuda técnica de la Cámara, como al Grupo de Procuradores que hemos tenido la suerte -porque yo creo que ha sido eso, una suerte- de participar y de poder elaborar conjuntamente con... con el Gobierno Regional un proyecto de este calado.

Ciñéndome en su participación, señor Valderas, pues solo puedo agradecer su talante y su participación, muy activa, en lo que ha sido el trámite de esta ley.

Efectivamente, han sido principalmente tres sus caballos de batalla. Uno, respecto a conciliar todo el patrimonio natural, y también cultural, de nuestra Comunidad Autónoma con el tema agrario; también las relativas a la concentración parcelaria; y, por último, un gran grupo relativo sobre todo al tema del ITACYL.



Yo creo que en prácticamente todas hemos llegado a acuerdos, y si bien ha dejado esas tres, de 39 que presentó, pues eso demuestra muy a las claras el esfuerzo que hemos hecho entre todos.

Ya le dijimos en Ponencia que con estas tres, pues ya es difícil llegar más lejos. Creemos que, en ese sentido, pues la colaboración entre uno y otro Grupo ha sido estupenda y da un fruto también estupendo, que es esta Ley Agraria.

Por último, quiero hacer mía una cita cinematográfica, aunque viene del otro lado del Atlántico, femenina por más señas, que la protagonista hablaba de la tierra roja de Tara, y hablaba de que la tierra es lo único que importa porque es lo único que permanece.

Y por eso, porque esta ley nosotros pensamos que constituye la piedra angular que cimenta una parte fundamental de la economía regional. Porque hablar de agricultores y ganaderos en Castilla y León es hablar de la identidad regional, es hablar de nuestro núcleo original, es hablar de lo que ha configurado posteriormente, por ejemplo, nuestro paisaje, por ejemplo, nuestro mapa político, y, por ejemplo, todas las especificidades que tiene Castilla y León.

Porque también esta ley lo que hace es hacer justicia con un sector que en un momento anterior ha podido sentirse de segunda, y esta ley dignifica definitivamente estos oficios.

Porque esta ley, además, se hace como un esfuerzo de compilación que creemos que es fundamental, en una... en un sistema normativo tan disperso como el nuestro.

Y por último, porque esta ley, Señorías, está escrita en clave de futuro, y ese futuro, y ese progreso de Castilla y León, ni quiere ni debe, ni puede escribirse sin la participación de nuestro medio rural.

Por eso, señor Valderas -y me quedo sin la autocomplacencia, pero sí con la misma parte que usted ha mencionado de que es útil para el sector y de que va a ser útil para el sector-, le pido que... le agradezco que haya mostrado su disponibilidad a retirarlas si es que no las aceptaba el Grupo Popular, y otorgue responsable y convencido ese voto a esta ley; una ley pionera, una ley absolutamente ahormada a nuestro territorio, y, sobre todo, una ley que se compromete a caminar conjuntamente con el sector para un mejor futuro de Castilla y León. Gracias, Señorías. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Valderas Alonso.

EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Sí, señora Presidenta. Al no haber prosperado las tres enmiendas, considero que se pueden retirar y no habría necesidad de votarlas. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias, Señoría. ¿Entiendo que renuncia al turno de dúplica la Procuradora del Grupo Parlamentario Popular? Muchas gracias.



Pues ruego a Sus Señorías... ruego a los señores ujieres, por favor, cierren las puertas. Vamos a proceder al... al debate... a la votación, disculpen, de las enmiendas que han sido debatidas en esta Sesión Plenaria.

Procedemos, en primer lugar, a la votación de las enmiendas parciales del Grupo Parlamentario Socialista. Se trata de las Enmiendas con números 8, 12, 27, 30, 34, 37, 45, 50, 55, 58, 63, 64, 67, 80, 97, 98, 103, 109, 115, 122, 126 a 134, 137, 148, 152, 158 a 167 y 174. Señorías, comienza la votación. Gracias, Señorías.

Votos emitidos: ochenta y uno. Votos a favor: veintiocho. Votos en contra: cincuenta y uno. Dos abstenciones. Quedan, en consecuencia, rechazadas las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista.

Votamos a continuación las enmiendas parciales presentadas por el Procurador González Suárez. Se trata de las Enmiendas con números 1, 2, 4 a 6, 9, 10, 13 a 21, 23, 24 y 26. Señorías, comienza la votación. Gracias, Señorías.

Votos emitidos: ochenta y uno. Votos a favor: uno. Votos en contra: cincuenta y uno. Veintinueve abstenciones. Quedan rechazadas las enmiendas del Procurador González Suárez.

Votación PL/000024

Concluida la votación de las enmiendas parciales que permanecían vivas para su defensa ante el Pleno, finalmente procedemos a la votación del Dictamen de la Comisión de Agricultura y Ganadería del Proyecto de Ley Agraria de Castilla y León, Artículos 1 a 213, Disposición Adicional Única, Disposiciones Transitorias Primera, Segunda, Tercera, Cuarta, Quinta y Sexta, Disposición Derogatoria Única, Disposiciones Finales Primera, Segunda, Tercera, Cuarta, Quinta, Sexta, Séptima y Octava, Exposición de Motivos y Título del Proyecto de Ley. Señorías, comienza la votación. Gracias.

Votos emitidos: ochenta y uno. Votos a favor: ochenta. Ningún voto en contra. Una abstención. Queda aprobada la Ley Agraria de Castilla y León. *[Aplausos]*.

Gracias, Señorías. Se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las catorce horas cincuenta minutos].